



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 182

Bogotá, D. C., jueves, 7 de mayo de 2020

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria 060 de 2019 de la sesión ordinaria del día martes 4 de junio de 2019 .....	4
Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	4
Apertura de registro .....	15
Quórum deliberatorio.....	15
Lectura del Orden del Día.....	15
Intervención del honorable Representante, Edwing Fabián Díaz Plata .....	15
Intervención del honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano .....	16
Intervención del honorable Representante, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	16
Intervención de la honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker .....	16
VIDEO .....	17
Intervención de la honorable Representante, Martha Patricia Villalba.....	17
Intervención del honorable Representante, César Eugenio Martínez Restrepo .....	17
Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giralda Arboleda.....	17
Intervención del Honorable, Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	17
Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	17
Intervención del Honorable, Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	17
Quórum decisorio.....	18
Resultado de Votación.....	20
Resultado de Votación .....	22
Nota Aclaratoria .....	22
Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giralda Arboleda.....	23
Intervención del honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego.....	24
Resultado de Votación.....	26
Intervención del honorable Representante, Óscar Daría Pérez Pineda .....	27
Intervención del honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego .....	27
Resultado de Votación.....	28
Intervención del honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez .....	28
Intervención del Honorable Senador, Alexander López Maya .....	29

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana .....	30
Resultado de Votación.....	31
Intervención del honorable Representante, Juan Fernando Reyes Kuri .....	32
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	33
Resultado de Votación.....	34
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero .....	35
Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	35
Intervención del honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana .....	35
Resultado de Votación.....	36
Resultado de Votación Nota aclaratoria .....	38
Intervención del honorable Representante, José Vicente Carreña Castro.....	40
Intervención del honorable Representante, Erasmo Elías Zuleta Bechara .....	41
Intervención del honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana .....	41
Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	41
Resultado de Votación.....	41
Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	42
Intervención del honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana .....	43
Resultado de Votación.....	43
Intervención del honorable Representante, José Vicente Carreño Castro .....	44
Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	45
Intervención del honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana .....	45
Intervención del honorable Representante, Juan Fernando Reyes Kuri .....	45
Resultado de Votación .....	45
Nota aclaratoria.....	45
Intervención del honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana .....	47
Resultado de Votación.....	47
Intervención del honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana .....	48
Director de Coldeportes, Doctor Ernesto Lucena Barrero.....	49
Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	49
Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	49
Intervención del honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	49
Intervención del honorable Representante, Félix Alejandro Chica Correa.....	49
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo.....	50
Intervención del honorable Representante, Jairo Giovanni Cristancho Tarache .....	50
Intervención del Gerente de Instituto de Deportes de Boyacá, Fabio Enrique Parra Pinto .....	50
Intervención de la Señora, Cecilia Margarita Baena Guzmán .....	50
Intervención del Señor, Faryd Camilo Mondragón Alfí .....	51
Resultado de Votación.....	52
Nota aclaratoria .....	52
Resultado de Votación .....	52
Nota aclaratoria.....	54
Intervención del honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego .....	55
Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano González.....	55
Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	56
Intervención del honorable Representante, Jairo Giovanni Cristancho Tarache .....	56

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano .....	56
Intervención del honorable Representante, León Freddy Muñoz Lopera .....	56
Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	57
Intervención al Honorable Representante, José Luis Correa López .....	57
Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	57
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano .....	57
Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	57
Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado .....	57
Intervención del honorable Representante, José Luis Correa López.....	57
Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	58
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	58
Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Carreño Marín.....	58
Intervención del honorable Representante, Benedicto de Jesús Gonzales Montenegro.....	59
Intervención del honorable Representante, José Luis Correa López .....	59
Intervención del honorable Representante, Benedicto de Jesús Gonzales Montenegro.....	59
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	59
Resultado de Votación.....	60
Intervención del honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego.....	61
Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	62
Intervención del Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi .....	62
Intervención del honorable Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache .....	62
Intervención al Honorable Representante, José Luis Correa López .....	63
Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado .....	63
Sesión permanente .....	64
Intervención del honorable Representante, César Augusto Pachón Achury.....	64
Intervención del honorable Representante, Benedicto de Jesús González Montenegro.....	64
Intervención del honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego.....	64
Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa .....	65
Intervención del honorable Representante, José Luis Correa López .....	65
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	65
Resultado de Votación.....	66
Resultado de Votación.....	67
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	68
Intervención del honorable Representante, José Luis Corre López .....	71
Resultado de Votación.....	71
Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	72
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	73
Intervención del honorable Representante, José Luis Correa López.....	73
Resultado de Votación .....	73
Resultado de Votación .....	76
Sesión Informal.....	78
Intervención del General Marco Lino Tamayo Tamayo .....	78
Sesión Formal .....	78
Intervención de la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada.....	82
Anuncio de Proyectos .....	83

# ACTAS DE PLENARIA

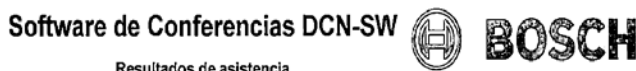
Legislatura 20 de julio 2018-20 de junio de 2019

## Acta de Plenaria 060 de 2019 de la sesión ordinaria del día martes 4 de junio de 2019.

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*,  
*Atilano Alonso Giraldo Arboleda* y *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 4 de junio de 2019, abriendo el registro a las 3:05 p. m., e iniciando a las 3:35 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	04/06/2019 03:05:33 p.m.	Asistencia finaliza a:	04/06/2019 08:36:25 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	147
Absent	24

**Resultados individuales**

Participante	Asiento	Entrada	Salida
<b>Presente</b>			
Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:21:39 p.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L	03:46:59 p.m.	-
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	03:34:05 p.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	04:30:51 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0103	03:08:12 p.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	03:35:18 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:37:59 p.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	04:53:37 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:29:18 p.m.	-
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	0038R	03:57:38 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	03:42:33 p.m.	-
Andres David Calle Aguas	0076L	04:40:28 p.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	04:14:43 p.m.	-
Angela Patricia Sanchez I. eal	0062L	03:55:05 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Aquileo Medina Arteaga	0052L	04:02:13 p.m.	-
Armando Antonio Zabaraínd Arce	0007L	03:18:59 p.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	04:06:46 p.m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:14:09 p.m.	-
Bayardo Gilberto Belancourt Perez	0050R	06:08:19 p.m.	-
Benedicto de Jesús González	0090R	03:15:03 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	03:05:43 p.m.	-
Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	0067R	05:10:06 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marin	0090L	03:59:09 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:24:13 p.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	05:14:25 p.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	04:04:33 p.m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	04:00:23 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:36:05 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:31:30 p.m.	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	04:18:51 p.m.	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0083R	04:12:11 p.m.	-
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:42:49 p.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R	04:18:49 p.m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	0003L	03:40:58 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	04:39:13 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:48:31 p.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:13:37 p.m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	04:00:42 p.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	04:13:56 p.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	06:38:05 p.m.	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	03:26:03 p.m.	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	03:28:48 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	04:14:58 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	04:15:43 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	03:26:55 p.m.	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	06:53:34 p.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	05:19:01 p.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	03:50:32 p.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:33:07 p.m.	-
Erasmus Elias Zuleta Bechara	0020R	04:53:56 p.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	03:46:51 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:17:59 p.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0018L	04:07:59 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	03:17:03 p.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	03:56:24 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	03:39:11 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	03:15:00 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	04:01:27 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:36:54 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	03:16:38 p.m.	-
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	03:17:16 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:30:00 p.m.	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	03:41:23 p.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	03:59:46 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:34:06 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	03:36:42 p.m.	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	04:11:39 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	07:26:02 p.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	03:38:31 p.m.	-
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	0033L	04:08:50 p.m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	04:57:24 p.m.	-
Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	07:48:53 p.m.	-
Jaime Armando Yopez Martinez	0026	03:40:11 p.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:39:02 p.m.	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	06:37:30 p.m.	-
Jairo Giovany Cristiancho Tarache	0034L	04:04:58 p.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:32:10 p.m.	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	03:49:00 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:49:05 p.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	04:32:40 p.m.	-
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L	03:37:41 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	03:56:55 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:19:57 p.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	03:38:12 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	06:20:15 p.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	03:55:21 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	03:24:45 p.m.	-
Jufo Cesar Triana Quintero	0061R	03:14:26 p.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	04:01:20 p.m.	-
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:18:53 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	04:12:58 p.m.	-
Luis ALberto Alban Urbano	0089L	03:24:21 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	03:18:42 p.m.	-
Maria Cristina Soto De Gomez	0006R	03:16:08 p.m.	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0091R	03:20:15 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:13:10 p.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	04:02:37 p.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R	03:39:04 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:19:52 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	04:16:51 p.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	04:16:15 p.m.	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	03:28:07 p.m.	-
Jhon Jairo Berrío Lopez	0032R	03:44:52 p.m.	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	03:18:41 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garcas	0027R	03:13:47 p.m.	-
John Jairo Roldan Avendaño	0066	03:38:48 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	03:32:37 p.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R	03:18:48 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	03:21:26 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:52:29 p.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	04:17:48 p.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	04:33:39 p.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	03:27:22 p.m.	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	05:15:30 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	06:02:59 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	04:19:26 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	04:46:36 p.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	03:20:05 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:29:53 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:48:19 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:24:26 p.m.	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:47:37 p.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	04:01:17 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	03:07:48 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	03:37:06 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:27:46 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	07:23:04 p.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	04:16:25 p.m.	-
Nubia Lopez Morales	0108R	03:42:15 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	03:31:56 p.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	03:44:13 p.m.	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	03:50:26 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	04:02:46 p.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:14:44 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0016L	03:58:27 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:25:16 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	04:17:43 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	06:51:41 p.m.	-
Ruben Dario Molano Piñeros	0037L	03:51:02 p.m.	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	04:43:08 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	04:17:02 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:11:14 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	04:06:30 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	03:32:44 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:38:59 p.m.	-
Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	04:40:41 p.m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	05:22:18 p.m.	-
<b>Ausente</b>			
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Angela Maria Robledo Gomez	0091L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	-	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	-	-
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	-	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	-	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	03:36:36 p.m.	08:20:22 p.m.
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0068R	-	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0101	-	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	-	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	-	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-



SbSG.2.1-0428-19  
Bogotá, D.C., junio 11 de 2019

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JUNIO 04 DE 2019.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 04 DE JUNIO DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. PARODI DIAZ MAURICIO

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:**

1. AMAR SEPULVEDA JOSÉ GABRIEL
2. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
3. ASPRILLA REYES INTI RAUL
4. CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
7. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
8. ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS A
9. HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO
10. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
11. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ
12. OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER
13. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA
14. RICO RICO NÉSTOR LEONARDO
15. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANÍA
16. VILLAMIL QUESSEP SALIM

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISEIS (16)**

**2. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: DOS (2)**

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 169 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que al doctor **HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE**, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada suspensión provisional.

A la doctora **ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ**, mediante Resolución N° 1141 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta.

Al doctor **JOSE IGNACIO MESA BETANCUR**, mediante Resolución N° 1206 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta.

Cordialmente,

*Luiz Stella Pedraza Gomez*  
**LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ**  
Subsecretaria Auxiliar

- Registro Electoral Asistencia (9 folios)
- Registro de Votación 0002. PROYECTO DE LEY 201 2018 Fe de erratas (7 folios)
- Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 277 2016 Corrección Vicios de Procedimiento (7 folios)
- Registro de Votación 0002. PROYECTO DE LEY 277 2016 Corrección Vicio de Procedimiento P.L. 277, 16 (7 folios)
- Registro de Votación 0010. PROYECTO DE LEY 277 2016 Título y Pregunta (7 folios)
- Registro de Votación 0002. PROYECTO DE LEY 285 2018 Informe Termino la Ponencia H.R. Escalante y otros (6 folios)
- Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 285 2018 Impedimento H.R. Mauricio Parodi (6 folios)
- Registro de Votación 0004. PROYECTO DE LEY 285 2018 Bloque de Artículos sin proposición (7 folios)
- Registro de Votación 0005. PROYECTO DE LEY 285 2018 Artículos 5 y 15 con proposiciones anuladas (6 folios)
- Registro de Votación 0006. PROYECTO DE LEY 285 2018 Proposiciones no anuladas a los artículos 4 y 14 (7 folios)
- Registro de Votación 0007. PROYECTO DE LEY 285 2018 Artículos 4 y 14 ponencia (7 folios)
- Registro de Votación 0008. PROYECTO DE LEY 285 2018 Proposición anulada artículo 6 (7 folios)
- Registro de Votación 0025. PROYECTO DE LEY 285 2018 Título y Pregunta (7 folios)
- Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 303 2018 Impedimentos H.R. Yamil Arana y Gabriel Vallejo (6 folios)
- Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 303 2018 Impedimentos H.R. Juan David Vélez, Juan Espinal (6 folios)
- Registro de Votación 0003. PROYECTO DE LEY 303 2018 Informe subcomisión sobre el Artículo 7 (6 folios)
- Registro de Votación 0004. PROYECTO DE LEY 303 2018 Proposiciones de eliminación Artículo 6 (6 folios)
- Registro de Votación 0005. PROYECTO DE LEY 303 2018 Proposiciones sin aval al Artículo 5 (6 folios)
- Registro de Votación 0005. PROYECTO DE LEY 303 2018 Proposiciones anuladas al Artículo 6 (6 folios)
- Registro de Votación 0007. PROYECTO DE LEY 303 2018 Reporte Informe subcomisión H.R. Zebarran (7 folios)
- Registro de Votación 0025. PROYECTO DE LEY 303 2018 Título con proposición anulada y Pregunta (6 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Comisión Fines  
Sección Relatoría

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	04:21:46 p.m.	06:52:41 p.m.
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	-	-
Jose Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	-	-
Katherine Miranda Peña	0084L	06:59:12 p.m.	07:29:46 p.m.
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	-	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	-	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Salim Villamil Quessep	0055R	-	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-

**Excusas de los Representantes:**

- Amar Sepúlveda José Gabriel
- Arroyave Rivas Fabio Fernando
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Cuenca Chau Carlos Alberto
- Echeverry Albarán Nicolás Albeiro
- Lozada Vargas Juan Carlos
- Moreno Villamizar Christian José
- Osorio Jiménez Diego Javier
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Rojano Palacio Karina Estefanía
- Villamil Quessep Salim
- Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
- Robledo Gómez Ángela María
- Mesa Betancur José Ignacio.

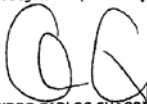
**Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes:**

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones extraordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAYO 2019**

  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Presidente

  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
 Primer Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vélez  
Secretaría General

**RESOLUCION MD N° 1052 DE 2019  
( 13 MAYO 2019 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China cursa invitación a la Cámara de Representantes de la República de Colombia para que integre una delegación de 13 personas con el propósito de realizar una visita a la República Popular China entre el 23 de mayo y el 3 de junio del año en curso, con el fin de facilitar los intercambios entre nuestros parlamentos y fomentar las relaciones y el entendimiento mutuo existente entre nuestros países.

Que la delegación de la Cámara de Representantes para visitar la República Popular China, ésta integrada por los siguientes Representantes a la Cámara: doctores Katherine Miranda Peña, Carlos Cuenca Chau, Gabriel Santos García, Fabio Arroyave Rives, Salim Villamil Quessep, Norma Hurtado Sánchez, José Gabriel Amar Sepúlveda, Edward Rodríguez Rodríguez, Leonardo Rico Rico, Inti Raúl Asprilla Reyes, Álvaro Monedero Rivera y Mauricio Toro Orjuela.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara referidos anteriormente para que integren la delegación que en representación de la corporación visitaran la República Popular China, en atención de la invitación cursada por la homóloga Asamblea Popular Nacional de esa nación.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) de mayo y el cinco (05) de junio de 2019, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores Katherine Miranda Peña, Carlos Cuenca Chau, Gabriel Santos García, Fabio Arroyave Rivas, Salim Villamil Quessep, Norma Hurtado Sánchez, José Gabriel Amar Sepúlveda, Edward Rodríguez Rodríguez, Leonardo Rico Rico, Inti Raúl Asprilla Reyes, Álvaro Monedero Rivera y Mauricio Toro Orjuela, para que integren la delegación que en representación de la Cámara de Representantes visitaran la República Popular China, en atención de la invitación cursada por la homóloga Asamblea Popular Nacional de esa nación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

04281411

**RESOLUCION N° 1179 DE 2019  
( 28 MAYO 2019 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, mediante oficio de fecha mayo 21 de 2019, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por los días 04 y 05 de junio de los corrientes, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación, en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LSª/92), autoriza al Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (04) y cinco (05) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación


**RESUELVE**

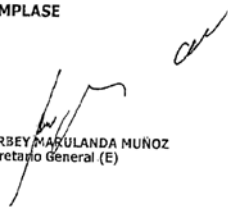
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (04) y cinco (05) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 MAYO 2019**

  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
 Primer Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LSª/92)

  
**NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
 Secretario General (E)

Hermes Tafur Vélez  
Secretaría General

04281411

04281411

RESOLUCION MD N° 213 DE 2019 (04 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Giselle Daza Sarmiento, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio radicado el 28 de mayo de 2019, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para el doctor Lozada Vargas con el propósito de ausentarse de las sesiones (plenaria y comisión) convocadas para los días 4 y 5 de junio de la presente anualidad, en razón a su participación en la Cumbre Infantil Ambiental "Por la Defensa de la Vida y el Medio Ambiente", a realizarse en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, el 05 de junio de 2019. Lo anterior en su calidad de autor del proyecto de ley 175 acumulado con el 123 de 2018, por medio del cual se prohíbe la fabricación, distribución y comercialización de plásticos de un solo uso en Colombia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (04) y cinco (05) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (04) y cinco (05) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

0420153



REPRESENTANTE A LA CÁMARA DIEGO JAVIER OSORIO

Bogotá D.C, Junio 4 de 2019



Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes Ciudad

Respetados Señores

Por instrucciones del Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez, solicito muy respetuosamente a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, que con fundamento en la ley 1635 de 2013 y en la circular No 56 de 2013, concederle licencia de Luto por el fallecimiento de su señor padre Luis María Osorio Parra, acaecida el día 3 de Junio del 2019 en horas de la tarde.

En los próximos días hare llegar el certificado de defunción.

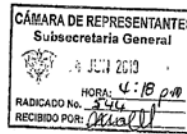
Agradezco su comprensión y colaboración con la presente.

Cordialmente,

DIANA SAAVEDRA Asistente UTL.- Diego Javier Osorio Jiménez Centro Democrático

Proyectado: Diana J. Saavedra

C.C. Dr. Humberto Mantilla, Secretario General - Cámara de Representante



Pro. 7ª No. 8-68 Oficina 303 sótano PAX 4325100 Ext 4008-3599 diego.osorio@camara.gov.co Bogotá, D.C.

0420153

RESOLUCION N° 178 DE 2019 (28 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, mediante oficio de fecha mayo 20 de 2019, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso para el día 04 de junio de 2019, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar.

Que el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación, en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92), autoriza al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día cuatro (04) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día cuatro (04) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAYO 2019

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)

NORBEY MARULANDA MUÑOZ Secretario General (E)

Hermes Talar Viquez Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 216 DE 2019 (04 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO, mediante oficio de fecha mayo 28 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones tanto de plenaria como de comisión sexta, durante los días 4, 5 y 6 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Talar Viquez Secretaría General

0420154

0420164





RESOLUCION N° 11001-03-28-000-2018-00074 DE 2019 ( 22 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que el doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE identificado con la cédula de ciudadanía número 87.717.439, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Nariño por el Partido Liberal Colombiano, para el periodo constitucional 2018-2022, tomando posesión el 20 de julio de 2018, según consta en la Gaceta del Congreso N° 638 de 2018.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Carona, mediante oficio N° 61998 del 15 de mayo de 2019, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de mayo de 2019, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Pérez, decretó la suspensión provisional del doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

CUARTO: Suspender provisionalmente, por el término de ley, a Hernán Gustavo Estupiñán Calveche de su dignidad congresional como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Nariño, advirtiéndole que contra la decisión adoptada en este punto procede el recurso en la forma prevista por el tercer inciso del artículo 157, sin perjuicio de su inmediato cumplimiento.

Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda al cumplimiento inmediato de la medida cautelar.

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 -CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de mayo de 2019, dentro del expediente disciplinario IUS E-2018-459273/IUC D-2018-1178992, procediendo a la suspensión provisional del Representante a la Cámara, doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

SUSPENDER PROVISIONALMENTE al doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE identificado con la cédula de ciudadanía número 87.717.439 de su dignidad congresional como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Nariño, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de mayo de 2019, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario IUS E-2018-459273/IUC D-2018-1178992, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

0428165



RESOLUCION MD N° 1207 DE 2019 (04 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE ACATA UNA DECISIÓN JUDICIAL - DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución 1595 del 19 de julio de 2018, declaró que la doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 24.313.244, tiene el derecho a ocupar una curul en la Cámara de Representantes durante el periodo constitucional 2018-2022 y en consecuencia ordenó la expedición de la respectiva credencial.

Que la doctora Ángela María Robledo Gómez, tomó posesión como Representante a la Cámara para el periodo constitucional 2018-2022, el 20 de julio de 2018, según consta en la Gaceta del Congreso N° 638 de 2018.

Que la Secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado, doctora Ethel Sariah Marifio Mesa, mediante oficio N° 2019-225 del 15 de mayo de 2019, comunica al Presidente de la Cámara de Representantes, lo siguiente: "Me permito comunicarle para lo de su competencia, que en el medio de control de nulidad electoral acumulado interpuesto por Juan Carlos Calderón España y otros contra el acto de elección de la señora Ángela María Robledo Gómez como Representante a la Cámara para el periodo constitucional 2018-2022, la sala de decisión de la Sección Quinta de esta corporación dispuso mediante providencia del 25 de abril "Declararse la nulidad de la Resolución 1595 de julio 19 de 2018 expedida por el Consejo Nacional Electoral, mediante la cual declaró que la señora Ángela María Robledo Gómez tiene el derecho personal a ocupar una curul en la Cámara de Representantes durante el periodo constitucional 2018-2022. SEGUNDO: En consecuencia, cáncelse la credencial que la acredita como congresista, la cual se hará efectiva a la ejecutoria de la sentencia. TERCERO: Comuníquese esta decisión al presidente de la Cámara de Representantes".

Para esto, se envía copia del fallo del 25 de abril, del salvamento de voto a la sentencia suscrito por la magistrada Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, del auto del 9 de mayo que aclaró el numeral tercero de la sentencia y el salvamento de voto a esta providencia suscrito por la magistrada Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez en un total de 59 folios.

Se informa que las anteriores providencias fueron debidamente notificadas y quedaron legalmente ejecutoriadas el 15 de mayo de 2019 a las 5:00 de la tarde..."

Que mediante auto del 9 de mayo del año en curso, la sala de decisión de la Sección Quinta de esta corporación resolvió dentro del proceso de nulidad electoral -Radicado 11001-03-28-000-2018-00074 (Acumulado), lo siguiente: "...Primero. Aclarase el numeral tercero de la parte resolutoria de la sentencia en el sentido de que la comunicación que se hace al presidente de la Cámara de Representantes no incluye la posibilidad de reemplazo de la curul a que se refiere la decisión adoptada en este proceso..."

Que el artículo 134 de la constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), establece que los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Finalmente, el parágrafo transitorio del dispositivo constitucional antes referido, dispone que constituyen faltas absolutas la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992 -Reglamento del Congreso de la República-, establece que el reemplazo en caso de una falta absoluta derivada de la declaración de nulidad de la elección se atenderá lo resuelto en la decisión judicial.

0428166

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, acatar el fallo proferido el 26 de abril de 2019 por la Sección Quinta del Consejo de Estado dentro del proceso electoral número 11001-03-28-000-2018-00074 (Acumulado), declarando la falta absoluta de la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ y abstenerse de proveer su reemplazo en virtud de lo dispuesto por el Consejo de Estado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Declarar la FALTA ABSOLUTA de la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.313.244, en virtud del fallo de fecha abril 26 de 2019, proferido por la Sección Quinta del Consejo de Estado, dentro del proceso electoral número 11001-03-28-000-2018-00074 (Acumulado), el cual declaró la nulidad de su elección.

PARAGRAFO:

Requerir a la doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO:

Abstenerse de proveer la curul ocupada por la doctora Ángela María Robledo Gómez, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Estado dentro del proceso electoral número 11001-03-28-000-2018-00074 (Acumulado), de conformidad con lo establecido en el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.

ARTICULO TERCERO:

Comunicar el presente acto administrativo a la sección Quinta del Consejo de Estado, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO CUARTO:

Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

04 JUN. 2019

Dada en Bogotá D.C. a los 04 de junio de 2019. ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

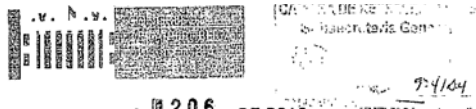
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Procedió: Henrry Teller Velez Subsecretaria General

0428166



RESOLUCION MD N° 1206 DE 2019 (04 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE ACATA UNA DECISIÓN JUDICIAL - DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE PROVEE SU REEMPLAZO"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR identificado con la cédula de ciudadanía número 70.567.735, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia para el periodo constitucional 2018-2022, tomando posesión el 20 de julio de 2018, según consta en la Gaceta del Congreso N° 638 de 2018.

Que la Secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado, doctora Ethel Sariah Marifio Mesa, mediante oficio N° 2019-249 del 23 de mayo de 2019 dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, comunica y envía copia del fallo del 9 de mayo junto con la aclaración de voto suscrita por la magistrada Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez proferida dentro del proceso electoral 11001-03-28-000-2018-00035-00 (acumulado) 11001-03-28-000-2018-00033-00, el cual resolvió:

PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de la elección de los Representantes a la Cámara por el departamento de Antioquia para el periodo 2018-2022 contenida en el formulario E-26CA del 19 de marzo de 2018 expedido por la Comisión Escrutadora Departamental de Antioquia, únicamente en lo concerniente a la elección del señor José Ignacio Mesa Betancur, candidato 101 del Partido Cambio Radical.

SEGUNDO: CANCELAR la credencial que la Comisión Escrutadora Departamental de Antioquia le entregó al señor José Ignacio Mesa Betancur, candidato 101 del Partido Cambio Radical.

TERCERO: DECLARAR LA ELECCIÓN del señor Mauricio Parodi Díaz, candidato 117 del Partido Cambio Radical como Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia para el periodo 2018-2022.

CUARTO: EXPEDIR la credencial al señor Mauricio Parodi Díaz, candidato 117 del Partido Cambio Radical, como Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia para el periodo 2018-2022.

Que la Secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado en el oficio antes referido, informa que las anteriores providencias fueron debidamente notificadas y quedaron legalmente ejecutoriadas el 22 de mayo a las 5:00 de la tarde.

Que el artículo 134 de la constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), establece que los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Finalmente, el parágrafo transitorio del dispositivo constitucional antes referido, dispone que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

0428166

Que el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992 -Reglamento del Congreso de la República-, establece que el reemplazo en caso de una falta absoluta derivada de la declaración de nulidad de la elección se atenderá lo resuelto en la decisión judicial.

Que la Secretaría General de la Cámara de Representantes, por S.G. 2.0809.19 (mayo 29 de 2019), remite ante la Comisión de Acreditación Documental de la Corporación, los documentos presentados por el doctor Mauricio Parodi Díaz para el dictamen de que trata el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.

Que la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, mediante acta N° 024 del 04 de junio de 2019, se reunió con el propósito de dar cumplimiento al fallo N° 2018-0035-00, emitido por la Sección Quinta del Consejo de Estado el 09 de mayo de 2019, el cual declaró la elección del señor MAURICIO PARODI DÍAZ como Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia para el periodo constitucional 2018-2022, concluyendo lo siguiente:

(...) Por lo anteriormente expuesto y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos aportados por el señor MAURICIO PARODI DÍAZ, y remitidos a esta Secretaría por el Secretario General mediante oficio N° S.G. 2.0809.19 del 29 de mayo de 2019, y por la Primera Vicepresidencia, en ejercicio de las facultades que tiene la Comisión de Acreditación Documental, otorgadas por la Constitución Nacional y la Ley 5ª de 1992, se determina por esta Comisión que el señor MAURICIO PARODI DÍAZ, CUMPLE con los requisitos establecidos en el artículo 177 y no se encuentra inhabilitado ni presenta incompatibilidades para ocupar el cargo de Representante a la Cámara.

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, acatar el fallo proferido el 09 de mayo de 2019 por la Sección Quinta del Consejo de Estado dentro del proceso electoral 11001-03-28-000-2018-00035-00 (acumulado) 11001-03-28-000-2018-00033-00, declarando la falta absoluta del Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia, doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR y haciendo el llamado al doctor MAURICIO PARODI DÍAZ para que tome posesión en su reemplazo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la FALTA ABSOLUTA del Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia, doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.567.735, en virtud al fallo de fecha mayo 09 de 2019, proferido por la Sección Quinta del Consejo de Estado, dentro del proceso electoral 11001-03-28-000-2018-00035-00 (acumulado) 11001-03-28-000-2018-00033-00, el cual declaró la nulidad de su elección.

PARAGRAFO: Requerir a el doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

0428163

ARTICULO SEGUNDO: Llamar al doctor MAURICIO PARODI DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.671.474, candidato 117 del Partido Cambio Radical, para que dentro del término previsto en el numeral 3º del artículo 183 de la Constitución Política tome posesión como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia y suple la falta absoluta del doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR.

PARAGRAFO: En caso de no aceptación definitiva del llamamiento a ejercer el cargo por parte del doctor MAURICIO PARODI DÍAZ, se llamará al siguiente candidato no elegido de la misma lista electoral.

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente acto administrativo a la sección Quinta del Consejo de Estado, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente

ATLANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Proyectó: Hermes Tafur Vélez  
Secretaría General

0428167

Incapacidades de los Representantes

- Cárdenas Morón John Jairo
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Cure Corcione Karen Violette
- Hoyos García John Jairo
- Restrepo Arango Margarita María.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes:

Bogotá D.C., 11 de junio de 2019.

Doctor:  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.  
Secretario General.  
Cámara de Representantes.

Atento Saludo,

Siguiendo instrucciones del Honorable Representante JOHN JAIRO CÁRDENAS MORAN, me permito solicitar respetuosamente excusar la no asistencia del mencionado representante, a la sesión plenaria de los días 04 y 05 de junio de la presente anualidad, por encontrarse en incapacidad por enfermedad diverticular de intestino, como consta en documento adjunto.

Adjunto incapacidad transcrita.

Sin otro particular.

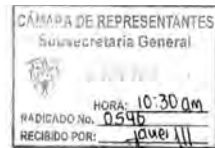
Cordialmente.

KATHERINE ANDREA ORDOÑEZ  
Asesor UTL

11-06-2019  
10:10 am  
Ingresó a

0428142

Bogotá D.C., Junio 4 de 2019



Doctor  
NORBHEY MARULANDA  
Subsecretario  
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 4 de Junio del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

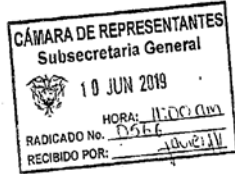
Anexo transcripción incapacidad médica.

Cordialmente,

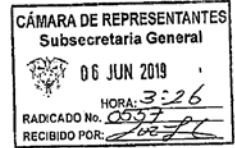
YASMIN GUERRA VILLALBA  
Asesor

0428142

Doctor  
**NORBÉY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.



Bogotá D.C. Junio 6 de 2019



Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 4 de junio del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria citada para el día citado.

Atentamente,

**ADELA MORALES AGUDELO**  
Asesora

Anexo lo citado.

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario - General  
Cámara de Representantes

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Representante a la Cámara, **MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO**, y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5ª, remito para su conocimiento y fines pertinentes copia de la incapacidad médica prescrita a la Representante el día 4 de junio de 2019, razón por la cual no asistió a la plenaria.

Agradezco de antemano su amable y oportuna atención.

Anexo : Incapacidad médica

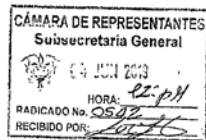
Atentamente,

**NANCY TORRES PULIDO**  
Asistente

0428146

0428158

Bogotá D.C. 04 de Junio de 2019



Doctor  
**NORBÉY MARULANDA MUÑOZ**  
Sub Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref. Excusa médica.

Cordial Saludo,  
Por medio de la presente informo que fui incapacitado durante un día, tal como se evidencia en la incapacidad médica, la cual anexo a este oficio. Por este motivo solicito se me excuse de la actividad legislativa que se desarrolle durante el día de hoy.

Cordialmente,

**JOHN JAIRO HOYOS GARCIA**  
Representante a la Cámara Electo por el Valle del Cauca

**La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.**

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de junio de 2019**

Hora: 03:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Fe de erratas al informe de conciliación**

**Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de**

042814E

2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 2019 y 374 de 2019.

**Comisión Accidental:** honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

### III

#### Corrección Vicio de Procedimiento

##### Ponencia para Segundo Debate

(De conformidad con la Sentencia C-110 de 13 de marzo de 2019, de la Corte Constitucional y los artículos 241 Constitucional y 202 de la Ley 5ª de 1992)

**Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Alexánder López Maya*.

Ponentes: Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto de Jesús González, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 971 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1069 de 2016 y 419 de 2019.

Sentencia C-110 de 13 de marzo de 2019, de la Corte Constitucional.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

### IV

#### Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado, por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.**

**Autor:** Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

**Ponentes:** Representantes *Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo, Juan Fernando Reyes Curi, Jaime Rodríguez Contreras, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 246 de 2019 y 247 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: abril 3 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

- Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.**

**Autores:** Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Enríquez Pinedo*.

**Ponente:** Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2019 y 437 de 2019 Subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

- Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado, por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.**

**Autores:** Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*, Senadores *Andrés García Zuccardi, Carlos Alberto Baena López, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Calos Eduardo Enríquez Maya*.

**Ponentes:** Representante *Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Jaime Vallejo Chuji, Óscar Hernán Sánchez León, José Daniel López Jiménez, Jhon Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 85 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 07 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

- Proyecto de ley número 088 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández,**

*Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.*

**Autor:** Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

**Ponente:** Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 670 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 807 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 24 de 2018.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

**5. Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla Orozco, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Gómez Millán, Norma Hurtado Sánchez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jhon Arley Murillo Benítez, los Senadores de la República Luis Fernando Velasco Chaves, Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

**Ponentes:** Representante *Juan Fernando Reyes Kuri, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Julio Triana Quintero, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Juan Carlos Rivera Peña.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 894 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 295 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

**6. Proyecto de ley número 280 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la universidad de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** Representantes *Gloria Betty Zorro Africano, Óscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León León, Rubén Darío Molano Piñeros, José Edilberto Caicedo Sastoque, Hernán Humberto Garzón Rodríguez.*

**Ponente:** Representante *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1057 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 036 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

**7. Proyecto de ley número 257 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de la Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** Representante *Juan Diego Echavarría.*

**Ponentes:** Representantes *César Eugenio Martínez, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 989 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1159 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 26 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

**8. Proyecto de ley número 020 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea parcialmente la Ley General Fronteriza, bajo los preceptos constitucionales del artículo 337 de la Constitución Política, con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** Representante *Eneiro Rincón Vergara.*

**Ponentes:** Representantes *Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Anatolio Hernández Lozano, Caros Adolfo Ardila Espinosa, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Gustavo Londoño García, Juan David Vélez Trujillo, Luis Emilio Tovar Bello.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

**9. Proyecto de ley Orgánica número 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dicta otras disposiciones”.**

**Autores:** Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, los Senadores Maritza Martínez Aristizábal, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, los Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro y otras firmas.

**Ponente:** Representante Gabriel Santos García.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 234 de 2019.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Primeras: diciembre 11 y 12 de 2018.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

**10. Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.**

**Autores:** Representantes Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez, Mónica María Raigoza Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Diego Patiño Amariles, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Jorge Méndez Hernández, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, León Fredy Muñoz Lopera, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Camilo Arango Cárdenas, José Ignacio Mesa Betancur, Héctor Javier Vergara Sierra, Jairo Humberto Cristo Correa, Wílmer Leal Pérez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Esteban Quintero Cardona, José Gabriel Amar Sepúlveda, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Salim Villamil Quessep, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Oswaldo Arcos Benavides, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, y otras firmas.

**Ponentes:** Representantes Aquileo Medina Arteaga, Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero Cardona.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 137 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 263 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 26 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

**11. Proyecto de ley número 116 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el código sustantivo de trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.**

**Autores:** Representantes Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Óscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Victor Manuel Ortiz Joya, Flora Perdomo Andrade y otras firmas.

**Ponentes:** Representantes Henry Fernando Correal, Jorge Alberto Gómez, Omar de Jesús Restrepo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 305 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

**12. Proyecto de ley número 167 de 2018 Cámara, 238 de 2018 Senado, por medio de la cual la nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Tamayo Tamayo, ex Congresista de Colombia y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos.**

**Autores:** Senadores Myriam Paredes Aguirre, Juan Manuel Corzo Román, Juan Samy Merheg Marún, Luis Emilio Sierra Grajales, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nadya Blel Scaff, Efraín José Cepeda Sarabia, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Carlos Eduardo Henríquez Maya, Hernán Andrade Serrano, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

**Ponente:** Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2019.

V

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## VII

**Lo que propongan los Representantes  
a la Cámara**

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General

*NORBAY MARULANDA MUÑOZ*

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos  
Chacón Camargo:**

Señor Secretario, abra el registro por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla  
Serrano:**

Muy buenas tardes, por orden de la Presidencia se abre el registro para la sesión ordinaria del día 4 de junio de 2019, siendo 3:05 p. m., señores de cabina habilitar el registro, señores Representantes pueden registrar sus nombres bienvenidos y felicitar a los cumplidores del horario.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos  
Chacón Camargo:**

¿Quórum deliberatorio Secretario?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda  
Muñoz:**

Sí señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos  
Chacón Camargo:**

Mientras se constituye el quórum decisorio vamos a dar constancias con la claridad que inmediatamente se constituya el quórum decisorio e iniciaremos la sesión de hoy, dé lectura al Orden del Día de una vez Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda  
Muñoz:**

Sí señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente se da lectura al Orden del Día, para la sesión ordinaria del día martes 4 de junio de 2019.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día para que se su señoría una vez se constituya el quórum decisorio lo ponga en consideración de la plenaria y hay radicada en esta Secretaría 2 proposiciones que solicitan modificar el mismo orden leído y si usted autoriza le daremos lectura a las proposiciones radicadas.

**Dirección de Presidencia Alejandro, Carlos  
Chacón Camargo:**

Representante Fabián Díaz, tres minutos Representante Fabián Díaz para su constancia.

**Intervención del honorable Representante,  
Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, hemos dejado en cada uno de los puestos de los congresistas este documento, que es el documento de solicitud de tercer interviniente elaborado por el Comité para a Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, un documento con el cual buscamos que sea este trámite que se está desarrollando por parte del ANLA para entregarle la licencia para saquear y destruir nuestro territorio por parte de Minesa, se pueda parar, este proceso de tercer interviniente lo buscamos es que se hagan todas las garantías, estamos buscando que haya todas las garantías que no se termine desarrollando el megaminería en un territorio tan frágil como es el ecosistema del Páramo de Santurbán, fábrica de agua y vida de no solamente el agua de los santandereanos, sino también de los norte santandereanos de más de 2.000.000 de habitantes es por eso que les estamos pidiendo a cada uno de los Congresistas que nos acompañen firmando como tercer intervinientes y que sean parte de este proceso, que el ANLA misma ha denunciado presuntos actos de corrupción por parte de Minesa, en los audios que se terminaron filtrando y en donde muestra la estrategia dañina que quieren desarrollar con el fin de que se haga minería a gran escala en este territorio, sin importar el desplazamiento de las comunidades, sin importar el daño irreparable que se pueda desarrollar en nuestro ecosistema, sin importar que se corra el riesgo de la vida de más de 2.000.000 de habitantes, es por eso que le estamos solicitando a cada uno de ustedes que nos acompañen como tercer intervinientes, que nos acompañen en este proceso, que sean parte del trámite y que de esa forma se den todas las garantías para que no se termine destruyendo este ecosistema valioso para todos los colombianos.

Tengan presente que salimos a las calles más de 150.000 personas el pasado 10 mayo de todas las corrientes políticas, de todas las religiones, de los diferentes géneros, ¿Por qué? porque nos une a todos esa misma bandera, la protección del agua, la protección de la vida y es algo que nos debe unir a cada uno de nosotros en este Congreso, defender ese vital líquido sagrado que nos permite a nosotros seguir subsistiendo, porque esta lucha no es una lucha de partidos, esta es una lucha de la supervivencia del ser humano que debemos, cada uno de nosotros, defender, así que invitados todos a que hagan parte de este trámite de terceros intervinientes en cada uno de sus puestos hemos dejado el documento elaborado por el comité para que se unan, para que se sumen a esta lucha que tenemos nosotros y cada uno de nosotros como seres, como especie de la protección de nuestra vida, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Alejandro, Carlos  
Chacón Camargo:**

Representante Albán, tres minutos para su constancia.

**Intervención del honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:**

Esta es una constancia con profundo dolor, con mucha indignación y seguro del acompañamiento de todo el Congreso y la ciudadanía en general, expresamos nuestro rechazo absoluto ante el crimen cometido contra Diana Tatiana Rodríguez en el Distrito de Buenaventura, una niña de solo 11 años de edad cuyo cuerpo fue encontrado con signos de tortura y presunto abuso sexual el domingo pasado, nos sumamos a la consternación del pueblo de Buenaventura y a sus dignas y justas manifestaciones de indignación, a la familia nuestro más profundo abrazo de solidaridad y condolencias, exigimos que se tomen medidas precisas para prevenir la ocurrencia de este tipo de hechos que se suman a la intranquilidad que vive la ciudadanía de Buenaventura por el crecimiento exponencial de la violencia, las autoridades en particular la Fiscalía General y la Policía Nacional deben dar resultados contundentes frente a este hecho, además adoptar las acciones necesarias para dismantelar los entramados delictivos que a la vista de toda la población se siguen tomando los barrios de Buenaventura imponiendo el crimen como ley, exigimos justicia por Diana Tatiana Rodríguez, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Eneiro, tres minutos.

**Intervención del honorable Representante, Nevardo Eneiro Rincón Vergara:**

Gracias, Presidente, quiero dejar una constancia de lo que tiene que ver con los ganaderos en el departamento de Arauca, yo creo que la doctora Deyanira le falta compromiso con el Gobierno nacional para que asuma el cargo que el Presidente Duque le entregó como es el de llevar a cabo la legalización en cada departamento de lo que tiene que ver en los comités de ganaderos, en Arauca hoy en los siete municipios hay protestas en cada uno de los comités en reclamación porque no hay personal suficiente, no ha contratado la planta de personal para que atienda el llamado urgente en lo que tiene que ver con la legalización, los ganaderos no pueden ser tratados como delincuentes, todos los ganaderos cuando van a vender una vaca tienen que llevar sus chichorro, llevar colchoneta o pagar a un tercero para que lo represente en un turno hasta de 24 horas, en el departamento de Arauca no se está sacrificando sino un 30 por ciento del ganado en las plantas de sacrificio, porque el ganadero prefiere sacrificar en su finca, vender a menos precio la carne y de esta manera también se da paso para que el contrabando se fortalezca.

Es un llamado enérgico al Gobierno nacional, para que de una vez por todas, atienda la necesidad de los ganaderos de los departamentos como es Arauca y Casanare y, en gran parte del país que tienen el mismo problema, la doctora Deyanira en una visita al departamento nos manifestó que no tenía recursos para contratar personal suficiente,

pero necesitamos que esto se lo diga a esta plenaria en un debate de control político si es verdad que no tiene recursos llamamos a Hacienda para que haga las transferencias necesarias, pero de esta manera podamos solucionar este problema, no es justo que los ganaderos en este mismo momento estén en plena vía protestando para que les permitan vender su propio ganado, los está tratando el Gobierno nacional como delincuentes no pueden vender su propio ganado, no pueden pagarle a sus obreros, no pueden mover la economía y yo creo que no se compadece con nuestro departamento el trato que la doctora Deyanira viene dándole a los ganaderos de la región.

Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Martha Villalba.

**Intervención de la honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente, quiero con la venia de la Mesa Directiva solicitarle que no se me concedan solamente tres minutos señor Presidente, quisiera que se me permitiera un tiempo prudencial para desnudar una problemática y una realidad del departamento del Atlántico y especialmente de las playas del caribe colombiano.

Señor Presidente, que tristeza sentimos nosotros de que aún no tomemos conciencia del gran daño ambiental que estamos generando cuando arrojamos basuras a las calles, cuando talamos los árboles, cuando el río Magdalena se convierte en el receptor de toda esa basura, la deforestación en toda su cuenca y que esta llegue a las playas del caribe colombiano especialmente al departamento del Atlántico, desde hace muchísimo rato he venido manifestando sobre la problemática de las playas de nuestro país, las playas del caribe colombiano hoy acosadas por la erosión costera también afectadas por la contaminación de los ríos que desembocan en ella, esto es indudablemente una situación que afecta la dinámica de nuestras entidades territoriales.

Yo quiero mostrarles a esta plenaria y al país los hechos que acontecieron en los últimos días donde una isla de más de 600 toneladas de basura llegaron a las playas del municipio de Puerto Colombia, un municipio del área metropolitana, un municipio que deriva la actividad económica del turismo, un municipio con una deuda de la cual aún el Estado colombiano no ha resarcido después de haber sido el principal puerto de Colombia, la verdadera puerta de oro de Colombia, hoy los porteños clamamos y exigimos soluciones drásticas, pero también es importante manifestarle señor Presidente, que nosotros desde hace tiempo junto con toda la bancada de nuestro partido solicitamos un debate de control político para desnudar la realidad de las playas del Caribe en el Pacífico colombiano, hoy quiero mostrarles a todos ustedes, a los congresistas



para que observen y se den cuenta que es lo que ocurre a diario en las playas del departamento del Atlántico y específicamente del Municipio de Puerto Colombia de Tubará, de Juan de Acosta y así no podemos hablar.

#### **VIDEO**

Presidente creo que fue claro, contundente donde intervinieron las autoridades respectivas tanto del Municipio de Puerto Colombia como el Director de la Corporación Regional Autónoma, dirigentes de la empresa triple, a quienes han estado al frente junto con el gobierno municipal y departamental de atender esta situación yo le quiero pedir de manera respetuosa y siendo reiterativa a la Mesa Directiva que programe el debate de control político que nosotros hemos planteado porque definitivamente necesitamos soluciones a las playas nuestras, a las playas de Puerto Colombia a las Playas de Juan de Acosta de Tubará y de Piojo y creemos que es importante que la Corporación del río Magdalena atienda de manera inmediata a los municipios que hoy son afectados por todo lo que el río Magdalena arroja en nuestro...

#### **Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno muy bien tiene el uso de la palabra César Eugenio, Antioquia presente, Representante César Eugenio tiene el uso de la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante, César Eugenio Martínez Restrepo:**

Bueno muchas gracias señor Presidente, yo pocas veces hablo en esta Cámara de Representantes y me llamó mucho la atención una crítica que hacían, de que habían unos que hablábamos muy poco y otros que hablaban mucho, que tal vez nos faltaban argumentos a los que no hablábamos y tal vez no los dejaban hablar en la casa algunos que hablaban demasiado pero hoy no me referiré al debate de la JEP, ni de la posesión de otros nuevos miembros de la Cámara, sino que la degradación a la que ha llegado el ser humano que hay veces que ni nos conmueve como se ha maltratado y torturado a los ciudadanos de Colombia en medio de este conflicto, de esta degradación de la guerra o de como se quiera llamar.

Pero en los últimos días hemos encontrado una modalidad de extorsión en los campos de nuestras veredas antioqueñas y no sé si exista en otros lugares de Colombia, han sacrificado las bandas criminales o grupos armados o delincuencia común, en todo caso delincuentes semovientes, vacas, cerdos para presionar el pago de extorsión o para simplemente cobrar por ventanilla el no pago de estas extorsiones, pero a donde ha llegado la degradación del ser humano en este video que yo quiero que ustedes vean que dura muy poquito y que a los animalistas que he los he visto en este recinto tan juiciosos con los cuales comparto tantas cosas, quiero que vean en veinte segundos que ya ni siquiera se sacrifican los animales, sino los que ponen a sufrir de una manera

despiadada, entonces esto ocurrió en el norte de Antioquia, donde muchas veces se ha llevado a cabo la famosa investigación de los doce apóstoles en Yarumal y la sufrida población de lado y lado para que vean la dimensión de lo que está pasando, cuando hay veces que pedimos más fuerza pública, mejores elementos de justicia, para que no nos tilden que es que queremos armarnos para la guerra, sino que estamos enfrentando un descomunal despropósito de las personas que han perdido toda sensibilidad con la vida humana y con la vida animal, entonces les pido cuidadosamente que miren, estas son unas vacas de una calidad excelsa, pero ni siquiera las matan sino en sus partes traseras son heridas para que tengan que ser sacrificadas por sus propios dueños y esa es la amenaza con que ellos inician el cobro de la vacuna, quiero que miremos con detenimiento este triste video.

Esta herida fue proporcionada a tres vacas de costo alto vacas de 45 y 50 litros de leche, la vaca con esto ya tiene un solo camino y es el sacrificio, ustedes recuerdan un collar que pusieron en el cuello de una señora hace mucho tiempo, como nos acostumbramos incluso a la maldad contra los seres humanos y los niños, pero ahora la cogieron con los seres irracionales como son los animales, quiero que volvamos a ver, son tres vacas en los Llanos de Cuivá junto al corregimiento de Aragón también y en predios de Yarumal, Angustura y Santa Rosa de Osos eso ocurrió la semana pasada y ustedes vieron las otras imágenes de cerdos y vacas que fueron sacrificadas por los asesinos de animales para cobrarle vacuna a los campesinos, por eso cuando nosotros pedimos mayor fuerza pública y mejores elementos de justicia no estamos pidiendo más guerra, sino protección para los que trabajamos en el sector agropecuario.

Muchas gracias a ustedes.

#### **Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sencillamente impresionante ese video, tiene el uso de la palabra Jorge Eliécer Tamayo.

#### **Intervención del honorable, Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a los miembros de esta Corporación, queremos dejar constancia pública del asesinato de la niña Diana Tatiana Rodríguez en Buenaventura Valle del Cauca, en el Distrito, rechazamos el vil acto de abuso sexual y brutal asesinato de la niña Diana Tatiana Rodríguez en la zona de baja mar del barrio San Luis, en el Distrito Especial de Buenaventura, según lo manifestado por familiares de la menor, esta falleció, esta salió de sus vivienda a visitar a una tía y en el camino fue interceptada por un hombre que después de abusar sexualmente de ella la asesino dejándola amarrada de pies y manos en una zona de baja mar cerca de su vivienda, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cada día son asesinados dos menores de edad y 65 son

abusados sexualmente en Colombia, y en lo que va corrido del 2019 se han registrado más de 7.000 casos de abuso contra niños y niñas en el país, en el Valle del Cauca se han registrado 21 feminicidios registrados este año, seis fueron cometidos en Cali según información entregada por la Fiscalía General de la Nación, le hacemos un llamado enérgico al Presidente de la República doctor Iván Duque, para que se implemente de manera inmediata una política articulada, que vincula a Bienestar Familiar, al Instituto Colombiano de Medicina Legal, a la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional y demás autoridades competentes para evitar que nuestros niños y niñas sigan siendo objeto de este tipo de violencia en Colombia, además exigimos a las autoridades judiciales que se adelante con serenidad la investigación.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya tenemos quórum decisorio, entonces no puedo darles el mismo tiempo para que terminen, son cinco personas, Buenaventura, César Eugenio Carreño, Nilton, Hugo, Óscar Camilo Arango.

No, pero no podemos porque ya se acabaron las constancias porque hay quórum decisorio al final lo hacemos a estos que tenía anotados y Tamayo, pero lo tengo tachado, Tamayo ya habló, Tamayo usted ya habló, ah para cerrar su intervención, sí doctor Tamayo un minuto que venía hablando.

**Intervención del Honorable, Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**

Además, exigimos de las autoridades judiciales que se adelante con seriedad la investigación que permita dar con el responsable del asesinato y la tortura de esta menor de 11 años de edad ocurrida el fin de semana, nos solidarizamos con la familia de Diana Tatiana Rodríguez y con los habitantes de Buenaventura.

Firmado: *Alexánder López Maya* Senador de la República, *Jorge Tamayo* Representante a la Cámara y los Representantes del Valle del Cauca todos unidos en esta protesta y en este clamor y rechazo ante la sociedad y el Estado colombiano.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted Representante Tamayo, ¿existe ya quórum decisorio Secretario?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sí señor Presidente, se ha constituido quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Aprueba la Cámara de Representantes, hay dos proposiciones para modificación del Orden del Día, recuerdo a los representantes esas modificaciones siempre nos generan discordias, dé lectura a la modificación del Orden del Día Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sí señor Presidente, el Representante Gabriel Santos García solicita modificar el Orden del Día pasando el punto 9 para el cuarto de proyectos para segundo debate.

Igualmente, el Representante Germán Blanco, Armando Zabaraín, Jimmy Díaz y María Cristina Soto, solicitan modificar el punto 4 de proyectos para segundo debate pasando el punto 12 para el tercero.

Han sido leídos el Orden del Día con las proposiciones que solicitan modificar, modificar el mismo señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el Orden del Día con la proposición de modificación del Orden del Día ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto el primer punto del Orden del Día Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Fe de erratas al informe de conciliación.

**Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.**

Publicación en la *Gaceta del Congreso* números 341 de 2019 y 374 de 2019, Comisión Accidental conformada por la Representante Adriana Magali Matiz y se anunció el mayo 28 de 2019 y dice de la siguiente forma:

Fe de erratas de la Comisión de Conciliación de Senado y Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, en relación con el delito de violencia intrafamiliar.**

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2019

Honorable Senador

Ernesto Macías Tovar

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Fe de erratas.

Los suscritos miembros de la Comisión de Conciliación de Senado y Cámara de Representantes, teniendo en cuenta un error en la transcripción en el artículo 1º presentado en la Conciliación al **Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado,**

**201 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar, nos permitimos elaborar “Fe de Erratas” al texto publicado en el informe de conciliación, en las *Gaceta del Congreso de Congreso* números 341 de 2019 Cámara, 340 de 2019 Senado, de igual manera corregir en las *Gaceta del Congreso* números 879 del 2017, 190 del 2018, 407 de 2018, 782 de 2018, 947 de 2018, 1154 de 2018 y 321 del 2019, en los siguientes términos:

El artículo 1° del texto sometido a conciliación, busca modificar la Ley 599 de 2000 y no la 559 de 2000. Esta modificación es efectivamente la voluntad del legislador, por lo que se propone presentar ante las respectivas plenarias una “Fe de Erratas” en el siguiente sentido:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 el cual quedará así:

Artículo 229. *Violencia intrafamiliar*. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro a ocho años, la pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor adolescente, una mujer, una persona mayor de sesenta años, o que se encuentre en situación de discapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión o en cualquier condición de inferioridad.

Cuando el responsable tenga antecedentes penales por el delito de violencia intrafamiliar o por haber cometido alguno de los delitos previstos en el libro segundo, Títulos I y IV del Código Penal contra un miembro de su núcleo familiar dentro de los diez años anteriores a la ocurrencia del nuevo hecho, el sentenciador impondrá la pena dentro del cuarto máximo del ámbito punitivo de movilidad respectivo.

Parágrafo 1°. A la misma pena quedará sometido quien sin ser parte del núcleo familiar realice las conductas descritas en el tipo penal previsto en este artículo contra:

- a) Los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieren separado o divorciado.
- b) Contra el padre y la madre de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige contra el otro progenitor.
- c) Quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio, residencia o cualquier lugar en el que se realice la conducta.
- d) Las personas con las que se sostienen o hayan sostenido relaciones extramatrimoniales de carácter permanente que se caractericen por una clara e inequívoca vocación de estabilidad.

Parágrafo 2°. A la misma pena quedará sometido quien no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo.

Esta corrección se presenta de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 5ª de 1992:

Artículo 2°. *Principios de interpretación del reglamento*. En la interpretación y aplicación de las normas del presente reglamento se tendrán en cuenta los siguientes principios:

2. Corrección formal de los procedimientos. Tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no solo la constitucionalidad del proceso de formación de las leyes, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones”.

De los honorables congresistas: *Carlos Eduardo Guevara* Senador de la República, *Adriana Magali Matiz Vargas* Representante a la Cámara.

Ha sido leída la fe de erratas, señor Presidente, y me permito dejar una constancia que firma el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda en cuanto a que se abstiene de votar y participar debido a que durante el trámite del **Proyecto de ley 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado**, en la Comisión Primera le fue aprobado su impedimento, ha sido leída la fe de erratas señor Presidente para que la ponga en consideración de la plenaria de la Cámara.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración la fe de erratas leída, anuncio que va acerrarse, abra registro secretario.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina abrir el registro.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Chacón vota sí, Jaime Uscátegui vota sí, Rodrigo Rojas vota sí, Espinal vota sí, Kelyn González vota sí, Faber Muñoz vota sí, Magali Matiz vota sí, Cristancho vota sí, Élver Hernández vota sí, Harry González vota sí

La Representante Ángela Sánchez deja constancia de que no vota esta fe de erratas porque no estuvo en la discusión del proyecto.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar el registro.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Diego Patiño vota sí, Milton Angulo vota sí.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro anuncie resultado Secretario.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro y se anuncia el resultado.

Por el Sí 102 votos electrónicos y 12 manuales, para un total de 114 votos por el Sí.

Por el No 0 electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos por el No.

En consecuencia, señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación en fe de erratas.

**Publicación Registros de Votación**

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	2
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Fe de erratas
Número de votación	0002
Nombre	Fe de erratas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proyecto de Ley No. 201 de 2018 - Se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 908 de 2004
Inicio de votación a las: 04/06/2019 04:16:25 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 04:20:23 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	102
	No	0
	No votado	2

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renalco Cala Suarez	Partido FAR
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tullo Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevarado Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neylia Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garcos	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian

Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian

No votado

Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber

Constitucional y los artículos 241 Constitucional y 202 de la Ley Quinta de 1992.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Jorge Gómez, por favor, al atril.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

**Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador Alexander López Maya.

Ponentes: Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto de Jesús González, Jhon Arley Murillo Benitez, publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 971 de 2015, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1069 de 2016 y 419 de 2019, Sentencia C-110 de 13 de marzo de 2019, de la Corte Constitucional se anunció en mayo 28 de 2019 y dice lo siguiente la corrección.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proposición en mérito de lo expuesto en concordancia con lo dispuesto en la parte resolutive de la Sentencia C-110 de 2019 y habiendo realizado las subsanaciones ordenadas proponemos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley 127 de 2016, Senado 277 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sus derechos laborales se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.**

Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedito Jesús González y Jhon Arley Murillo Benitez.

Señor Presidente, está leído la proposición con que termina el informe de ponencia, ordene abrir el registro.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión abra registro Secretario, Chacón vota sí.

'0002  
**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO DE LEY 201 DE 2018**  
**TEMA A VOTAR: Fe de erratas**  
**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA	BOYACÁ	PARTIDO LIBERAL	X	
4	JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
6	FABER ALBERTO MUÑOZ CERON	CAUCA	PARTIDO DE LA U	X	
7	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE	CASANARE	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
10	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	
11	DIEGO PATIÑO AMARILES	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL	X	
12	MILTON HUGO ANGULO VIVEROS	VALLE	CENTRO DEMOCRATICO	X	
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Tercero: Corrección vicio de procedimiento ponencia para segundo debate de conformidad con la Sentencia C-110 de 13 de marzo de 2019, de la Corte

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca en su proposición final que se le dé segundo a este proyecto, señores de cabina.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Abrir el registro, pueden votar señores representantes. Jorge Gómez vota sí, Alejandro Carlos Chacón vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Félix Chica vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Harry González vota sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El doctor Correa vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se deja constancia de que la Representante Juanita Goebertus, no participa en la votación.

**Jefe de Relatoría Raúl, Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual del doctor Correa José Luis porque ya lo hizo electrónicamente.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Se deja constancia de que la Representante Juanita Goebertus no vota esta corrección de vicio de procedimiento.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro anuncie resultado Secretario.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

- Juan Carlos Rivera vota sí
- Wílmer Carrillo vota sí
- Cristo vota sí
- Kelyn González vota sí
- José Daniel López vota sí
- Marcela Osorio vota sí

Se cierra el registro señores de cabina, se cierra el registro y el resultado es como sigue.

Por el SÍ 104 votos electrónicos y 11 manuales para un total de 115 votos por el SÍ.

Por el NO 1 voto electrónico y 0 manuales, para un total de 1 voto por el NO.

En consecuencia, señor Presidente, el informe de ponencia de los vicios de procedimiento del

Proyecto de ley 277 de 2016 Cámara y 127 de 2015 Senado, ha sido aprobado.

**Publicación registros de votación**

**Nota Aclaratoria**

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 060 DE LA SESION PLENARIA DEL**

**DÍA 04 DE JUNIO DE 2019**

**VOTACIÓN CORRECCION VICIO DE PROCEDIMIENTO P.L 277 DEL 2016**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 04 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación para la votación de Corrección Vicio de Procedimiento

Por el SI 104 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el SI de 115.  
Por el NO 1 voto electrónico y 0 manuales para un total por el NO de 1 voto.

Por error involuntario se anunciaron 11 votos manuales por el SI, cuando en realidad los votos registrados por el SI fueron 10.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 104 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el SI de 114.  
Por el NO: 1 voto electrónico y 0 manuales, para un total por el NO de 1 votos.

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Proyecto: Ingrid Salcedo

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Correccion Vicios de Procedimiento
Número de votación	0001
Nombre	Correccion Vicio de Procedimiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Correccion Vicio de Procedimiento P.L. 277/16 - Se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan
Inicio de votación a las: 04/06/2019 04:25:00 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 04:27:28 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación:	106
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	104
	No	1
	No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	SÍ	5
	No	1
	No votado	1
Partido Cambio Radical	SÍ	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SÍ	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SÍ	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	SÍ	4
	No	0

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	21
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Si	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Si	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Si	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam	
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam	
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Jairo Giovany Cristiancho Tarache	Partido Cent	
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent	

Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eleicer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list

0001

Página 6 de 6

Impraso el 05/04/2019 16:27:26

	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
No votado	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian

Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Cesar Augusto Lorduy Maidonado	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nufez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yezpe Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farello Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eleicer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE LEY 277/16

TEMA A VOTAR: Correccion Vicios de Procedimiento

SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEG0	ANTIOQUIA	POLO DEMOCRATICO	X	
3	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR	X	
4	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	
5	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO DE LA U	X	
7	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
8	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
9	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
10	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, señor Secretario, entonces seguimos con el articulado, en consideración entonces el articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

El Proyecto consta señor Presidente de 19 artículos y ninguno tiene proposición.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno entonces en consideración el articulado, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez, sonido para el Representante Jorge Alberto Gómez.

**Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Muchas gracias, señor Presidente, estimados colegas este es un Proyecto de ley que data de 2015, origen Cámara y 2016.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A ver un segundito doctor Jorge Alberto, yo le voy a pedir a los colegas, a los colegas que ocupemos la curul porque de esta manera es imposible de continuar con el Orden del Día, les pido el favor a los Representantes que ocupen cada uno su curul y las personas que están de los diferentes ministerios también que nos colaboren para continuar con el Orden del Día.

**Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Este es un Proyecto de ley que hace justicia con un sector muy importante de la sociedad, es un Proyecto de ley que ha sido aprobado varias veces de manera multipartidista como van a ver los ponentes que lo han aprobado positivamente son del Centro Democrático, del Partido de la U, del Polo Democrático, bueno de todos los partidos ha tenido respaldo y es un Proyecto de ley que ha tenido muchas vicisitudes, este Proyecto de ley fue objetado por el Gobierno anterior y las objeciones fueron rechazadas de manera unánime por Cámara y Senado o sea ni siquiera hubo voces que se opusieran a que se rechazaran las objeciones y el rechazo de las objeciones desde luego fue a la Corte Constitucional y la Corte Constitucional era cuatro objeciones.

El artículo tercero que definía la naturaleza de las madres comunitarias, las FAMI y las madres sustitutas, esa objeción fue rechazada por la Corte Constitucional, o sea, el artículo tercero ya tiene control constitucional.

En el artículo cuarto la Corte Constitucional nos enmienda la plana y nos dice que la Cámara no le puede ordenar a Bienestar Familiar que contrate directamente a las madres comunitarias y nosotros obedientes como somos con los máximos tribunales eliminamos del proyecto la expresión “contratar directamente a las madres comunitarias” eso ya en la ponencia está eliminado.

Y los artículos quinto y sexto dijéramos que tal vez son la almendra de la discusión, fueron objetados por la Corte Constitucional por un vicio de procedimiento y la Corte lo que le ordena a la Cámara es que rectifique, que sanee ese vicio de procedimiento, en qué consistía el vicio de procedimiento, según el Magistrado ponente el

doctor Linares, el doctor Linares nos dijo que si bien el Ministerio de Hacienda había presentado unas objeciones extemporáneas porque solamente las presentó la víspera del cuarto debate, la Cámara las ha debido debatir y ha debido discutir esas objeciones del Ministerio de Hacienda.

¿Entonces qué hicimos nosotros en la Comisión Séptima?, por encargo del señor Presidente el doctor Crispancho los ponentes de esta corrección que somos el doctor Jhon Arley Murillo, el doctor Benedito González y yo hicimos el análisis del impacto fiscal de mediano y largo plazo de este Proyecto de ley y yo les voy a presentar muy rápidamente lo que debatimos en la comisión de ponentes y que ustedes van a tener aquí la información clara.

Bueno se está viendo muy poco, este es el análisis de impacto fiscal que nos entregó el propio Instituto de Bienestar Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar nos dice que tal como queda el Proyecto de ley y es que se les reconozca a las madres comunitarias un subsidio pensional que no es realmente una pensión sino un auxilio pensional, un auxilio hoy vale 19 millones de pesos y vinculando a todas las que se vinculan en el Proyecto de ley valdría otros 99.550.000 de pesos, eso es lo que Bienestar Familiar nos da la información a la comisión de ponentes, miren lo que había dicho el Ministro de Hacienda, doctor Cárdenas, cuando hizo las objeciones, había dicho que este proyecto ley el impacto fiscal era de 745.000.000 de pesos, falso de todas falsedad ¿Por qué?, porque el doctor Cárdenas lo que hizo fue que cogió toda la masa de las madres comunitarias y a todas las puso con un auxilio del cien por ciento del salario mínimo.

Entonces, claro eso le dio 745.000.000 de pesos, pero miren esos 745.000.000 que calculó mal el doctor Cárdenas o sus asistentes o sus viceministros solo miren ustedes, solo correspondía al punto 0,008 por ciento del Producto Interno Bruto Anual, o sea, el impacto de esos 700.000.000 de pesos era una bicoca frente al Producto Interno Bruto, pero miren esto que es todavía más importante para el análisis del impacto fiscal de mediano y largo plazo de este proyecto, hay un comité que es el comité que analiza la regla fiscal, el comité de análisis de la regla fiscal recientemente aceptó un aumento del cupo fiscal por efecto de los migrantes venezolanos y dijo el comité que el espacio fiscal para cualquier cosa en el marco fiscal del país podía llegar hasta el 5 por ciento del producto interno bruto, hasta el medio por ciento consideraba el comité que el choque fiscal dice lo voy a leer textualmente, así el comité concluye que el tamaño del choque fiscal es finito tanto en años como en magnitud.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta el conjunto de estimativos que se han desarrollado sobre el costo fiscal del choque migratorio el comité decide que el espacio adicional de déficit fiscal permitido no podrá superar el punto cinco



por ciento del PIB y aquí estamos hablando que según las cuentas del doctor Cárdenas era el 0.0008 por ciento, pero como el costo real de esta bonificación, auxilio o apoyo pensional para las madres comunitarias no era el que calculaba el doctor Cárdenas, sino el que nos acaba de entregar Bienestar Familiar mire la bicoca, lo que realmente significa el impacto fiscal es el 0.00014 es el tres ceros, cero punto, tres ceros, uno, cuatro, o sea, no llega ni al 16 por ciento de lo que el comité de la regla fiscal permite como margen para que se viole la regla fiscal para decirlo de una manera coloquial, estamos hablando entonces de una erogación que no tiene impacto fiscal, ni de mediano, ni de largo plazo importante para el fisco.

Pero miren unas cosas adicionales, si lo hacemos con el dato del doctor Cárdenas esto representaba ya les dije el 0008 por ciento del PIB, pero significa del 0,48 por ciento de los ingresos corrientes de la nación, el 0.82 por ciento de los ingresos de capital, el 0,27 por ciento de los gastos de funcionamiento de la nación, el 1.3 por ciento del gasto en deuda y el 2.08 por ciento del presupuesto del sector defensa, o sea, sigue siendo comparado con cualquier cifra esto para hacer justicia con las madres comunitarias, me perdonan la expresión paisa, una chichigua, una menuda, una bicoca.

Pero miren esto el Gobierno siempre nos ha dicho que el problema es que digamos cuáles son las fuentes de financiación, pues bien, aquí tenemos una propuesta como de muchas fuentes de financiación, hay mucho de dónde encontrar estos recursos el excedente, ojo la subcuenta de solidaridad pensional del fondo de solidaridad pensional que existe tenía un excedente a julio de este año de 92 mil millones de pesos, excedente de 92 mil millones de pesos del año pasado y a agosto del año pasado tenía un excedente de 106 mil millones de pesos que son los últimos datos que tenemos. Para el Ministerio de Hacienda aquí les estamos diciendo aquí hay un espacio inmenso, fiscal, para de estos recursos excedentes del fondo de solidaridad pensional obtener los recursos que se requieren, pero miren este dato adicional recursos no ejecutados del año pasado del Ministerio de Trabajo 1.9 billones de pesos, recursos no ejecutados del Ministerio de Hacienda del año pasado 1.1 billones de pesos, o sea, por donde usted le mire recursos para este pequeñísimo impacto fiscal hay suficientes y con aprobar este Proyecto de ley lo que hacemos es una justicia enorme con las madres comunitarias FAMI y madres sustitutas que han entregado la vida, que ya están ancianas y todavía tienen que trabajar para comer y que ya han perdido la mitad de su vida o toda su vida al servicio de nuestras niñas y de nuestros niños y hoy el estado tiene que hacer justicia con ellas.

Entonces yo agradezco estimados compañeros que votemos positivamente el articulado y le propongo, señor Presidente, que lo votemos en dos bloques un bloque que tiene que ver con los artículos 1°, 2°, 3°, 7° hasta el 19 no se puede votar

en 2 bloques, bueno y otro con los tres artículos que les hicimos modificaciones para acatar la orden de la Corte Constitucional.

Muchas gracias, señor Presidente, compañeros espero que nos acompañen en este propósito que debe ser un propósito nacional de reconocer la labor con esta pequeña bicoca a esas enormes mujeres que han dedicado su vida a cuidar nuestros niños de las familias más pobres de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien entonces en consideración el articulado del Proyecto de ley 277 de 2016 Cámara y 127 de 2015 Senado, se prohíben los aplausos, saben que aquí en este recinto no se permiten, sigue la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para la votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina abrir el registro para votar el articulado del texto propuesto para segundo debate Cámara al Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado, corrección vicios de procedimiento, ponencia para segundo debate.

Carlos Julio Bonilla vota sí, un técnico para la curul del Representante Silvio Carrasquilla, Aquileo Medina vota sí, Silvio Carrasquilla vota sí

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que se va a cerrar el registro, quienes no han votado electrónicamente lo pueden hacer manual.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Hector Ortiz vota sí, Gustavo Padilla vota sí, Elver Hernández lo pudo hacer electrónicamente

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno muy bien señor secretario, vea allá está levantando la mano, cierre el registro y anuncie resultado.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro y se anuncia el resultado como sigue.

Por el SÍ 100 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 105 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos por el NO.

En consecuencia, señor Presidente ha sido aprobado el articulado que busca corregir un vicio de procedimiento de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado.

**Publicación Registros de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Corrección Vicios de Procedimiento
Número de votación	0002
Nombre	Corrección Vicio de Procedimiento F.L. 277/16 -
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 04/06/2019 04:40:44 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 04:42:34 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		101
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		100
No		0
No votado		1

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente		
Sí		1
No		0
No votado		0
Coalición lista de la Decencia		
Sí		2
No		0
No votado		0
GSC Colombia Justa Libre		
Sí		1
No		0
No votado		0
Partido Alianza Verde		
Sí		5
No		0
No votado		0
Partido Cambio Radical		
Sí		18
No		0
No votado		0
Partido Centro Democrático		
Sí		13
No		0
No votado		1
Partido Coalición Alternativa		
Sí		1
No		0
No votado		0
Partido Conservador		
Sí		15
No		0
No votado		0
Partido de la U		
Sí		14
No		0
No votado		0
Partido FARC		
Sí		5
No		0

Partido Liberal Colombiano		
No votado		0
Sí		20
No		0
No votado		0
Partido MAIS		
Sí		2
No		0
No votado		0
Partido MIRA		
Sí		1
No		0
No votado		0
Partido Opción Ciudadana		
Sí		1
No		0
No votado		0
Partido Polo Democrático		
Sí		1
No		0
No votado		0

**Resultados individuales**

Yes		
Fabian Diaz Plata		Partido Coali
Erwin Arias Betacur		Partido Cam
Julio Cesar Triana Quintero		Partido Cam
Yamil Hernando Arana Padaul		Partido Cons
Elizabeth Jay-Pang Diaz		Partido Liber
German Alcides Blanco Alvarez		Partido Cons
Teresa de Jesus Enriquez Rosero		Partido de la
Jairo Giovany Cristancho Tarache		Partido Cent
Norma Hurtado Sanchez		Partido de la
Oscar Camilo Arango Cardenas		Partido Cam
Jimmy Harold Diaz Burbano		Partido Cons
Ricardo Alfonso Ferro Lozano		Partido Cent
Juan Fernando Reyes Curi		Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta		Partido de la
Carlos Eduardo Acosta Lozano		GSC Colom
Atliano Alonso Giraldo Arboleda		Partido Cam

Cesar Augusto Lorduy Maidonado		Partido Cam
Jorge Enrique Benedetti Martelo		Partido Cam
Diego Patiño Amariés		Partido Liber
Juan Carlos Wills Ospina		Partido Cons
Faber Alberto Muñoz Ceron		Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez		Partido Cam
Monica Liliana Valencia Montaña		Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon		Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sanchez		Partido Liber
Jennifer Kristin Arias Falla		Partido Cent
Gabriel Santos Garcia		Partido Cent
Jaime Armando Yeppez Martínez		Partido de la
Armando Antonio Zabaraind Arce		Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza		Partido Cam
Nubia Lopez Morales		Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides		Partido Cam
Adriana Gomez Millan		Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut		Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez		Partido MIR
Benedicto de Jesús González		Partido FAR
Jairo Humberto Cristo Correa		Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante		Partido de la
Esteban Quintero Cardona		Partido Cent
Jose Elicer Salazar Lopez		Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya		Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero		Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez		Partido Cent
Elbert Diaz Lozano		Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez		Partido FAR
Andres David Calle Aguas		Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez		Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez		Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido		Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa		Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury		Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca		Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa		Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman		Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte		Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt		Partido Cent
Luciano Grisales Londoño		Partido Liber

Buenaventura Leon Leon		Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara		Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas		Partido Cons
Gustavo Hernan Puentes Diaz		Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas		Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco		Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera		Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo		Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez		Partido de la
Neyla Ruiz Correa		Partido Alian
Julian Peinado Ramirez		Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez		Partido Cent
Oscar Dario Perez Pineda		Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano		Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano		Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña		Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez		Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal		Partido Cam
Mania Cristina Soto De Gomez		Partido Cons
Hector Javier Vergara Sierra		Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides		Partido Cam
Jorge Elicer Tamayo Marulanda		Partido de la
John Jairo Bermudez Garces		Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera		Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso		Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado		Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro		Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez		Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker		Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado		Partido Cons
Milene Jarava Diaz		Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera		Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo		Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez		CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro		Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca		Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin		Partido FAR
Luis ALberto Alban Urbano		Partido FAR
Katherine Miranda Peña		Partido Alian
María Jose Pizarro Rodríguez		Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa		Partido FAR

	Jorge Alberto Gomez Gallego Wilmer Leal Perez	Partido Polo Partido Alian
No votado	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent

0002

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 277/16**

**TEMA A VOTAR: Correccion Vicio de Procedimiento P.L. 277/16**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
2	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL	X	
3	SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES	BOLIVAR	PARTIDO LIBERAL	X	
4	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	BOYACA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO	VALLE	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien título y pregunta, señor Secretario.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Título “Por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones”, y la pregunta ¿Quiere la plenaria de la Cámara de Representantes que este Proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración el título y la pregunta se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, solamente una cosa muy sencilla es muy importante destacar no solamente la importancia social de este proyecto, que gracias a esa muy buena exposición de ahora del doctor Gómez y de los ponentes pues nosotros apoyamos pues con entusiasmo, pero solamente para hacer un pequeño recorderis, en este proyecto participo como autores la doctora Esperanza que era Representante a la Cámara por el Centro Democrático en el periodo anterior, solamente esa pequeña claridad que al Centro Democrático también se le debe este Proyecto de ley que vuelva Ley de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Óscar Darío, sigue la discusión tienen el uso de la palabra Jorge Alberto Gómez.

**Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señor Presidente, yo le di el crédito, yo dije que era de origen multipartidista del Centro Democrático, el Partido de la U y el Polo y Opción Ciudadana también participo en el desarrollo de este proyecto, pero quiero hacer una claridad para que quede constancia en el acta, como en el proyecto no dice por ninguna parte el auxilio que periodicidad tiene los ponentes cuando lo presentamos es con el espíritu de que sea un auxilio mensual y que sea diferente a los BEPS, en ese sentido queremos dejar esa constancia que quede expresa porque ya seguramente hay algunos abogados con ganas de presentar alguna cosa que eso sea asimilable a los BEPS, si ustedes ven el Proyecto de ley y el fallo de la Corte Constitucional por ninguna parte esto se está asimilando a beneficios económicos periódicos, sino a un auxilio del fondo de solidaridad pensional muy distinto y de carácter mensual.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario, para votar le título y la pregunta.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina abrir el registro para votar título y pregunta.

Arley Murillo vota sí, Bonilla vota sí.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Uscátegui vota sí.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Jaime Uscátegui vota sí, señor Presidente ya hay decisión.

Manzur vota sí, Wadith Manzur vota sí.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo:**

Bueno muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro señores de cabina y el resultado es como sigue.

Por el SÍ 97 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 101 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para 0 votos por el NO.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de la corrección de vicio de procedimiento de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 377 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado.

**Publicación Registros de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Correccion Vicios de Procedimiento
Número de votación	0010
Nombre	Correccion Vicios de Procedimiento P.L. 277716 -
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 04/06/2019 04:46:00 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 04:47:49 p.m

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	97
	No	0
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Augusto Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons

Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Benedicto de Jesús González	Partido FAR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Belancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam

Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allian

0010

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 277/16**

**TEMA A VOTAR: Título y Pregunta**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JHON ARLEY MURILLO BENITEZ	AFRODESCENDIENTES	C.C.A.C. NEGRAS PLAYA	X	
2	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JOSE JAIME USATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Un segundito Secretario que aquí esto haciendo algo injusto, me pide el colega ponente del proyecto doctor Murillo que quiere dar las gracias porque él es ponente de este proyecto.

**Intervención del Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias, Presidente, no, muy breve y es para decir que no puede pasar así tan rápido y desapercibido la aprobación de este proyecto tan importante, un proyecto por el cual han venido luchando las madres comunitarias hace más de 25 años en el país, esto que va a implicar, que a partir de ahora se le va a garantizar a las madres comunitarias contrato a término indefinido lo que hoy no está ocurriendo, esto que va a implicar, que se le va a garantizar a aquellas madres comunitarias más antiguas, las que fundaron este programa hace más de 25 años que han venido formando cientos y cientos de niños, un retiro digno, que madres comunitarias como Leonilde de Buenaventura hoy ya tiene 80 años pueda acceder a un retiro digno con un subsidio pensional para poder tener esa tranquilidad en su vejez.

Este proyecto hoy lo agradecen más de 60 mil madres comunitarias en todo el país y eso es histórico que hoy el país debe reconocerle a este Congreso al haber insistido en la aprobación y lo más importante también hay que decirlo que se cuenta con la voluntad del gobierno tiene Representantes del ICBF que han aprobado el mismo no se han opuesto y esto repito es un hecho histórico para las madres comunitarias en el país que el país debe saberlo que se da gracias al Congreso y no debe pasar desapercibido por la importancia del mismo, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, el Senador Alexander López también tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Senador, Alexander López Maya:**

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo para todos los Representantes a la Cámara, la verdad quiero generar mi más profundo agradecimiento y respeto a esta Corporación por la decisión que acaban de tomar, no ha sido fácil como lo han explicado acá ya los colegas Jorge Gómez, John Arley Murillo, todo el suplicio pero también la humillación y el desconocimiento que por más de 35 años han padecido más de 100.000 mujeres que han puesto su vida, han puesto su felicidad, su hogar y todos sus derechos al servicio de la niñez colombiana.

Nada más hace 24 horas estamos llorando el vil asesinato y la violación de Diana Tatiana una menor de diez años que si hubiese estado protegida por el Estado, si hubiese estado protegida por la sociedad y por su familia, hoy no estaríamos haciendo marchas ni minutos de silencio, sino que estaríamos hoy jugando con esa niña y previendo para ella y construyendo un futuro mejor.

Estas madres comunitarias son las honorables representantes, a quienes ustedes le han dado hoy su abrazo, su solidaridad, han protegido a más de trece millones de niños en la histórica del programa de madres comunitarias sustitutas y FAMI y tutoras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Quiero agradecerles de manera especial la decisión que han tomado, solicitarles que defiendan esta decisión porque son demasiados los enemigos que tenemos a la hora de reconocer estos derechos a las madres comunitarias que fueron desconocidos por más de 35 años.

Esa decisión que ustedes han tomado hoy les retoma esas fuerzas y les renueva esas ilusiones que habían perdido las madres comunitarias en el estado de la sociedad colombiana, han tomado una decisión de subsanar un “ vicio que había planteado la Corte Constitucional” y que hoy nuevamente se reafirma por unanimidad y que espero que la Corte Constitucional ya sin ninguna dilación y sin ningún otro argumento procedan a entregarles los derechos no solamente laborales y pensionales de las madres, sino los derechos económicos que definitivamente terminan en mejorar las condiciones de más de 1.500.000 niños que están hoy bajo el amparo y el cuidado de las madres comunitarias, muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, pero muchas gracias a las madres comunitarias de todos los programas del ICBF por seguir defendiendo, cuidando y amando a nuestros niños en toda Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Senador, ahora si siguiente punto, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Sí, señor Presidente.

IV

**Proyectos para segundo debate:**

- 1. Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.**

Autor: Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

Ponentes: Los Representantes *Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo, Juan Fernando Reyes Curi, Jaime Rodríguez Contreras, Adriana Magali Matiz, Inti Raúl Asprilla, Carlos Germán Navas, José Jaime Uscátegui, Alfredo Rafael Deluque y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2018, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2018, publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 246 de 2019 y 247 de 2019, aprobado en Comisión Primera en abril 3 de 2019, se anunció en mayo 28 de 2019.

Señor Presidente, este Proyecto de ley tiene dos proposiciones, ambas positivas, pero en cronología está radicada primero la que han firmado los Representantes José Jaime Uscátegui, Alfredo Rafael Deluque, Jaime Rodríguez y Adriana Magali Matiz y dice lo siguiente:

**Proposición final.**

Con fundamento en las consideraciones anteriores y de conformidad con el texto propuesto, solicitamos respetuosamente dar trámite en segundo debate en Cámara al **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.**

Señor Presidente, ha sido leída la proposición final para que la ponga en consideración de la Cámara de Representantes.

**Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y que fue la primera radicada porque hay dos positivas del Proyecto de ley 285 de 2018 Cámara y 78 de 2018 Senado, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para la votación.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina abrir el registro para votar la proposición final del Proyecto de ley 285 de

2018 Cámara, 78 de 2018 Senado y firmada por los Representantes *José Jaime Uscátegui, Alfredo Deluque, Adriana Magali Matiz y Jaime Rodríguez Contreras.*

**Intervención del Honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Uscátegui vota sí, por favor.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

La proposición final con que termina el informe de ponencia.

Jaime Uscátegui vota sí, Ángela Sánchez vota sí, Edgar Gómez Román vota sí, Arana vota sí, Bonilla vota sí, Padilla vota sí, Irma Herrera vota sí, Adriana Magali Matiz vota sí, Ricardo Ferro vota sí, Félix Chica vota sí, Aquileo Medina vota sí.

**Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Anuncio que se va a cerrar el registro, cierre el registro señor Secretario, allá está levantando la mano.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Juan Carlos Reinales vota sí, Eloy vota sí.

**Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Albán vota sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ 106 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 120 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos por el NO.

En consecuencia, señor Presidente ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia H.R. Uscategui y otros
Inicio de votación a las: 04/06/2019 04:57:27 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 04:59:29 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	106
	No	0
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0

Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yeppez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Erasmus Elias Zúñiga Bechara	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Benedicto de Jesús González	Partido FAR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la

**Resultados de votación**

Partido MAIS		
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

**Resultados individuales**

Yes		
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam	
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons	
Alfredo Rafael Deluque Zúñiga	Partido de la	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la	
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam	
Diego Patiño Amariles	Partido Liber	
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons	
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent	
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la	
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian	
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	
Monica Lilianna Valencia Montaña	Partido de la	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons	
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber	
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber	
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam	

'0002

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 285/18**

**TEMA A VOTAR: Informe termina la Ponencia H.R. Uscategui y otros**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
3	EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
4	YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
6	JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO	VALLE	PARTIDO CONSERVADOR	X	
7	IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO MIRA	X	
8	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR	X	
11	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL	X	
12	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL	X	
13	ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	CESAR	CAMBIO RADICAL	X	
14	LUIS ALBERTO ALBAN URBANO		FARC	X	
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, señor Secretario, pero como se habían presentado dos proposiciones, está ya fue aprobada pues desde luego la otra ya no tiene sentido, pero sí le voy a dar el uso de la palabra al Representante Juan Fernando Reyes quien es el ponente también de la otra proposición, tiene el uso de la palabra Representante Juan Fernando Reyes, sonido para el Representante en el atril.

**Intervención del Honorable Representante, Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias, señor Presidente, yo presenté también ponencia positiva a este Proyecto de ley que pretende crear el Ministerio del Deporte, sin embargo, desde la Comisión venimos insistiendo del por qué es necesario que la creación de este Ministerio del Deporte tenga sede en la ciudad de Cali y voy a dar brevemente cinco argumentos de porque creemos que este Ministerio debe tener sede en la ciudad de Cali.

Primero, por supuesto, que nosotros y lo entendemos en Colombia, todavía tenemos una mentalidad excesivamente centralista y nos cuesta pensar que la sede de un Ministerio pueda estar localizada en un lugar distinta a Bogotá, pero, por supuesto, cada vez hay más concentración y las cifras así lo demuestran de la población en Bogotá, del poder, las mejores universidades se encuentran en Bogotá, las actividades económicas, las mejores empresas están en Bogotá y, sin embargo, seguimos insistiendo y seguimos reforzando la idea del centralismo y además como lo manifestaban en el debate que tuvimos en la Comisión Primera algunos de mis colegas, tal vez el Representante Navas y decía que Bogotá además es víctima de ese mismo centralismo porque todos los colombianos o muchos la mayoría quieren venirse a Bogotá porque creen que en Bogotá es donde encuentran la mayor parte de esas oportunidades.

Pero cuál es el punto en el que insistimos en la ponencia y que quiero insistir en esta plenaria y es que en Colombia tenemos que comenzar a darle un trato diferente a quienes son diferentes, tenemos que comenzar a legislar de manera heterogénea para quienes son diferentes, no podemos seguir legislando de manera homogénea y yo quiero darles a ustedes tres datos que me parecen relevantes en esta discusión.

Y el primero de ellos es que según la OCDE en países con más de cuarenta millones de habitantes Colombia es el país el tercer país más centralista escúchenme bien, Colombia es el país más centralista, además según datos también de la propia OCDE nosotros Colombia ocupa el segundo lugar en los países con mayor desigualdad en dichos países. Y tercero, si nos comparamos además también con los países de la Alianza del Pacífico, Colombia es más centralista, en Colombia hay más pobreza y tiene menos crecimiento del PIB comparado con los países de la Alianza del Pacífico y entonces nosotros necesitamos promover esa especialidad de las entidades, de las regiones que son diferentes dándoles más beneficios, más recursos, más incentivos y, por supuesto, deslocalizando un Ministerio sería una razón y una ayuda importante y un avance significativo en la descentralización de Colombia y un cambio de paradigmas.

Quinto argumento, Colombia, por supuesto, debe ser un país de oportunidades pero no solo en Bogotá y ahí no me quiero detener mucho, simplemente quiero decir que Cali es el único distrito deportivo de Colombia definido por ley, Cali se convirtió en Distrito Especial el años pasado y es el único que existe en Colombia y entonces uno, por supuesto, se va a mirar por qué Cali fue declarada Distrito Especial y se encuentra con que por supuesto que tiene todo para ser ese distrito especial deportivo, tiene más de 500 escenarios deportivos entre comunitarios y de alta calidad, pero además ha sido sede ustedes lo saben de históricos e importantes e internacionales eventos deportivos como los Panamericanos, los juegos mundiales, el mundial de ciclismo, los Juegos Panamericanos y además acabamos de ser sede, nos acabamos de ganar la sede de nuevo de los Panamericanos juveniles y necesitamos entonces señores congresistas comenzar para estos efectos de la descentralización de darle más oportunidades a las regiones de Colombia y que las oportunidades no solamente se concentren en Bogotá, tenemos que comenzar hacer cosas distintas hemos insistido como lo insistió el Senado de la República que la sede de este nuevo Ministerio fuera en la ciudad en el Distrito Deportivo de Cali.

Pero miren, sorprende que en Senado tanto en Comisión como en Plenaria la bancada de Centro Democrático por unanimidad óiganme bien, por unanimidad apoyó la creación del Ministerio del Deporte con sede en la ciudad de Cali, la Bancada de Centro Democrático; sin embargo y lo anuncié



en Comisión Primera la bancada de Centro Democrático de Cámara decidió que este Ministerio ya no quedara en Cali sino de nuevo en Bogotá.

Y finalmente, hay unas críticas que se le hicieron al hecho que la sede del Ministerio fuera en la ciudad de Cali y yo quiero referirme a algunas de ellas, la primera de ella, era que los funcionarios existentes en hoy Coldeportes, los funcionarios de carrera administrativa no podrían trasladarse a la ciudad de Cali, ustedes saben que los funcionarios de carrera administrativa este permitido en Colombia que se hagan traslados horizontales ante otras entidades del orden nacional, así que esa no puede ser una excusa válida para no llevarse el Ministerio a Cali.

La segunda razón, que no teníamos un inmueble en la ciudad de Cali que esto iba a implicar unos costos adicionales, yo le había mencionado en reiteradas oportunidades aquí, en Cali hay más de 5.000 bienes inmuebles entre incautados y en proceso de extinción de dominio y en alguno de ellos fácilmente podría instalarse la nueva sede de este Ministerio.

Tercero, que las reuniones se hacen más complejas, me da pena, pero no me vengan a decir que en la era de la tecnología las comunicaciones no se pueden dar a través del uso de dichas tecnologías.

Y finalmente, yo sí creo que el desarrollo regional como lo plantearon algunos, el desarrollo regional y la eficiencia administrativa no son ni pueden ser excluyentes.

De esa manera, señor Presidente, termino insistiendo en que definitivamente la sede del Ministerio del Deporte debe quedar en Cali por las razones expuestas y que nos tiene tenemos que dejar el miedo de descentralizar y tenemos que comenzar a pensar diferente y tenemos que comenzar a darle un trato diferenciado a aquellas regiones de Colombia que son diferentes y que tienen unas potencialidades y unas vocaciones, de esa manera vamos a tener desarrollo regional y vamos a lograr que las oportunidades no solamente estén en Bogotá sino en las regiones, necesitamos entonces menos centralismo y más descentralización, muchas gracias, señor Presidente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, para comunicarle a usted y a la plenaria que hace un momento el doctor Mauricio Parodi quien se posesionó como reemplazo del doctor Ignacio Mesa por fallo del Consejo de Estado, se declara impedido para este proyecto, de tal manera que se hace necesario que su señoría si a bien lo tiene someta el impedimento a la plenaria.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dele lectura al impedimento Secretario, Parodi, por favor, retírese del recinto que le van a leer su impedimento.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidente para la discusión y votación al Proyecto de ley 285 de 2018, 078 de 2018 Senado, el siguiente motivo del impedimento que presenta a la plenaria, dice lo siguiente.

Me desempeñé como asesor de Coldeportes desde el primero de octubre de 2018 al 24 de mayo de 2019, firma: Mauricio Parodi, quien se retira de recinto.

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento del doctor Parodi.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, abra registro para votar el impedimento Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el impedimento de Mauricio Parodi quien repito se declara impedido por haber sido asesor de Coldeportes desde el primero de octubre de 2018 al 24 de mayo de 2019.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota no, Prada Álvaro Hernán vota no, Félix Chica vota no, el doctor Cristo vota no, Erasmo Zuleta vota no, Jennifer Arias vota sí, Germán Navas Talero vota no, Uscátegui vota sí.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Benedetti vota sí, Padilla vota no, Pachón vota sí, Bonilla vota no

Benedicto González vota sí, se cambia la intención del voto del Representante Benedetti quien vota sí.

Ya hay decisión Presidente.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro y anuncie el resultado secretario

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ 39 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 44 votos por el SÍ.

Por el NO 57 votos electrónicos y 8 manuales para un total de 65 votos por el NO.

En consecuencia, señor Presidente, el impedimento presentado por el Representante Mauricio Parodi ha sido negado y le solicitamos a los auxiliares de recinto le informen al Representante para que ingrese nuevamente a la plenaria.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Mauricio Parody
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Mauricio Parody

Inicio de votación a las: 04/06/2019 05:11:49 p.m Fin de votación a las: 04/06/2019 05:14:28 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	39
	No	57
	No votado	2

GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	16
	No votado	1
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	12
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1

Resultados de votación

Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Nevarado Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons

No	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
	Heman Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yeppez Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eleicer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljura	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber

No votado	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Jorge Eleicer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE LEY 285 / 18

TEMA A VOTAR: Impedimento H.R. Mauricio Parody

SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
4	CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY	BOYACÁ	MAIS	X	
5	BENEDICTO DE JESUS GONZALEZ MONTEGRO		FARC	X	
6	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
7	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
8	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
10	ERASMUS ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U.	X	
11	JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO	VALLE	PARTIDO CONSERVADOR	X	
12	CARLOS GERMAN NAVAS TALERIO	BOGOTÁ DC	POLO DEMOCRATICO	X	
13	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
14					
15					
16					
17					
18					

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente este proyecto tiene 18 artículos de los cuales no tienen proposición para que si usted considera necesario y pertinente.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Dele lectura, ¿cuáles artículos serían los que se van a votar que no tienen proposición Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los que no tienen proposición el 1, el 2, el 3, el 7, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, el 16, 17, y 18 para que si usted considera se sometan en bloque.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos doctor Navas.

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidente, yo coincido con el doctor Ramírez Curi en la necesidad de descentralizar y por eso soy partidario de que este nuevo Ministerio en caso de ser aprobado desempeñe su labor desde la ciudad de Cali, hoy en día el servicio que tenemos de comunicación permite como en el mundo moderno, que se hagan mesas redondas, que se hagan reuniones sin necesidad de estar de cuerpo presente, todo a través de los medios de comunicación.

Qué problema hay, entonces que el Ministro del Deporte esté en Cali y si hay junta de ministros se haga a través de estos medios internet, qué problema hay, salvo del egoísmo de que todos quieren estar acá, yo soy bogotano y no creo que Bogotá pierda nada con que el Ministerio del Deporte se vaya a departamento donde más cultura deportiva existe, donde más estadios, donde más lugares aptos para el deporte hay que es Cali, no seamos egoístas señores, repartamos el poder, ¿por qué todos quieren estar aquí en la Plaza de Bolívar?

Si ustedes me dijeran a mí que votara por el traslado de la capital a otro lugar, lo haría, el costo para mi ciudad de haber sido capital es muy alto, entonces permitámosle a Cali que está ofreciendo los medios, las soluciones, que sea desde allá desde donde funcione el Ministerio del Deporte, ustedes que han viajado tanto algunos por cuenta del Estado y otros de su bolsillo verán que la capital de los Estados Unidos no es New York es Washington y que la capital del Estado de New York no es la ciudad de New York si no es Albany y que la capital de Nevada no es la Vegas si no Reno, ellos han entendido que una cosa es la capital política y otra puede ser la capital industrial.

¿Por qué no descentralizamos?, cuál es el miedo señores que el Ministro del Deporte esté donde más se practica el deporte, doctor Reyes Curi yo lo acompaño en esta y cuentas veces lo intento para descentralizar, es necesario descentralizar señores, ¿por qué todo tiene que hacerse en Bogotá, por qué no se puede hacer en Medellín o por qué

no se puede hacer en Cali?, esas ciudades que desarrollen un poder político a través de ese tipo de representaciones.

Bogotá ya está saturada de centralismo y el centralismo de la ciudad le hace daño al país, descentralicemos señores, señores vallunos defiendan ustedes el derecho a tener allá un ministerio, gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno muy bien doctor Navas Talero, entonces se somete a consideración los artículos que va a leer el señor Secretario que no tienen proposición, señor Secretario leamos los artículos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El 1, el 2, el 3, el 7, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, 16, 17 y 18 señor Presidente no tienen proposición.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración este bloque de artículos que no tienen proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro para la votación señor secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos sin proposición.

**Intervención del Honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Uscátegui vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Uscátegui vota sí, este bloque se está votando como viene en la ponencia.

Prada vota sí, Ángel Gaitán vota sí, Edward Rodríguez vota sí, Zuleta Erasmo vota sí, Perdomo vota sí, Manzur vota no.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno anuncio que se va a cerrar el registro, levanta la mano quien no ha votado electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Corrige su voto Manzur vota sí, Arcos vota sí, Catalina Ortiz por favor mire a ver si puede votar electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, no veo colegas que estén levantando la mano.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Ardila vota sí,

Elizabeth Jay Pang vota sí,

Vallejo vota sí

Méndez Jorge vota sí.

Se retira el voto de Wadith Manzur.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Carreño pudo votar?, Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 106 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el SÍ de 117 votos.

Por el NO 0 votos electrónicos 0 votos manual.

Han sido aprobados los artículos del bloque de artículos como vienen en la ponencia que fueron leídos y aprobados también como vienen en la ponencia, señor Presidente.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/18
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de Artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos sin proposición
Inicio de votación a las: 04/06/2019 05:20:03 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 05:21:59 p.m.	

**Resultados totales**

<b>Asistencia de votación</b>		
	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	2
<b>Respuestas</b>		
	SÍ	106
	No	0
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Coalición lista de la Decencia	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	SÍ	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	15
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SÍ	17
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SÍ	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	15
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	SÍ	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SÍ	23
	No	0

**Resultados de votación**

	No votado	1
Partido MAIS	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	SÍ	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduai	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avedaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Eibert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber

Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian

Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber

0004

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 285/18**

**TEMA A VOTAR: Bloque de Articulos sin proposicion**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	ALVARO HERIAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	ÁNGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
6	FLORA PERDOMO ANDRADE	HUILA	PARTIDO LIBERAL	X	
7	OSWALDO ARCOS BENAVIDES	VALLE	CAMBIO RADICAL	X	
8	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
9	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL	X	
10	GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI	RISARALDA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, bueno aquí me dice el coordinador ponente y usted me certifica señor Secretario que los artículos 5° y 15 que nos faltan tienen proposición, pero están avaladas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, sí hay más proposiciones, pero es pertinente lo que su señoría dice de someter esos dos que tienen aval.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Estos dos artículos, el 5° y el 15 que tienen proposición, pero están avaladas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente el número 5.

Texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado, por la cual se transforma el Departamento Administrativo de Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre, Coldeportes en el Ministerio del Deporte**, en el sentido de modificar el artículo 5° el cual quedará así:

Artículo 5°. Estructura: La estructura del Ministerio del Deporte será la siguiente:

1. Despacho del Ministro.
  - 1.1 Oficina Control Interno
  - 1.2 Oficina Asesora de Planeación
  - 1.3 Oficina Asesora Jurídica
  - 1.4 Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario
2. Despacho del Viceministro del Deporte
  - 2.1 Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
  - 2.2 Dirección de Fomento y Desarrollo
  - 2.3 Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.
  - 2.4 Dirección de Inspección Vigilancia y Control
3. Secretario General
4. Órganos de Asesoría y Coordinación
  - 4.1 Comité institucional de Gestión y Desempeño.
  - 4.2 Comisión de Personal

En resumen, señores representantes se agrega el 1.4 Oficina asesora de control interno disciplinario a lo que viene en la ponencia, y firma, Juan Diego Echavarría, John Arley Murillo, Faber Alberto Muñoz, Jorge Humberto Cristo, José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales, Henry Fernando Correal, María Cristina Soto.

Esta proposición sobre el artículo 5° está avalada

Y sobre el 15 también avalada dice lo siguiente:

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

En el sentido de modificar el artículo 15 el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 15. Certificados de disponibilidad presupuestal: Los Certificados de disponibilidad presupuestal para proveedores nombramiento del

Ministro del Deporte serán expedidos por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

A este artículo le agregan finalmente, Ministro de Hacienda y Crédito Público, y está firmada por los representantes, Juan Diego Echavarría Sánchez, John Arley Murillo, Fáber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, José Luis Correa, Juan Carlos Reinales, Henry Fernando Correal y María Cristina Soto.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, en consideración los artículos 5° y 15 con las proposiciones que fueron leídas por el señor Secretario y que están avaladas, se abre a la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro para votar los artículos 5° y 15 con proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos 5° y 15 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

**Intervención del Honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Intervención del Honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Uscátegui vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Uscátegui vota sí, Ángel Gaitán vota sí, Adriana Magali Matiz vota sí

Álvaro Hernán Prada vota sí.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Técnico para la Representante Kelyn González

Kelyn González vota sí

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Gabriel Santos vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Rodrigo Rojas vota sí, Carlos Ardila vota sí.

Técnico para los Representantes Rodrigo Rojas, Kelyn González.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Erasmó Zuleta vota sí

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Anuncio que se va a cerrar el registro.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Bonilla vota sí.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Levante la mano el que no hay votado electrónicamente, cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 109 votos electrónicos y 10 manuales para un total de 119 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para 0 votos por el NO.

En consecuencia, señor Presidente los artículos 5° y 15 como vienen la ponencia más las proposiciones avaladas han sido aprobadas.

**Publicación registros de votación**

**Nota Aclaratoria**

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 060 DE LA SESION PLENARIA DEL**

**DÍA 04 DE JUNIO DE 2019**

**VOTACIÓN ARTICULOS 5 Y 15 CON PROPOSICIONES AVALADAS**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 04 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación para votación artículos 5 y 15 con proposiciones avaladas

Por el SI: 109 votos electrónicos y 10 manuales para un total de 119 votos por el SI.  
Por el NO: 0 votos electrónicos y 0 manual para un total de 0 votos por el NO.

Por error involuntario no se registró votando por el SI al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana cuando este se anunció y no fue anunciado por el secretario

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:  
Por el SI: 109 votos electrónicos y 11 manuales, para un total por el SI de 120.  
Por el NO: 0 votos electrónicos y 0 manual, para un total por el NO de 0 votos.



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Proyecto: Ingrid Salcedo

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/18
Número de votación	0005
Nombre	Artículos 5 y 15 con proposiciones avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 5 y 15 con proposiciones avaladas

Inicio de votación a las: 04/06/2019 05:26:26 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 05:27:50 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	109
	No	0
	No votado	0

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	5
	No	0

Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Benedicto de Jesús González	Partido FAR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Allian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garcas	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam

Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
María Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian

'0005

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 285/18**

**TEMA A VOTAR: Artículos 5 y 15 con proposiciones avaladas**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
3	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
4	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
7	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA	BOYACÁ	PARTIDO LIBERAL	X	
8	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
9	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
10	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, me dice el señor coordinador que el 6, entonces lo dejamos de último es el más polémico, tiene más proposiciones, entonces consideremos señor Secretario el 4 y el 14 que tienen proposiciones no avaladas, favor leer las proposiciones no avaladas del artículo 4° y del artículo 6° para someterlos a votación, primero las proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice el artículo 4° la proposición no avalada.

- Funciones. Para el cumplimiento de su objeto el Ministerio del Deporte cumplirá además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1989 las siguientes funciones.
- formular, implementar y evaluar una política pública en cada departamento que permita planes y programas acordes con las necesidades y diferencias específicas de cada uno de estos, incluidas aquellas prácticas deportivas autóctonas de cada región en coordinación con las autoridades gubernamentales, organizaciones deportivas y demás sectores de la sociedad.

Firma: José Vicente Carreño Castro.

Y el 14 tiene varias proposiciones, dos, que dicen lo siguiente, no avaladas también, dice.

Adiciónese un párrafo al artículo 14 el cual quedará así:

Parágrafo.

Las apropiaciones presupuestales de las que sea objeto del Ministerio del Deporte, serán sujeto de priorización de los rubros que traten sobre la formación, preparación y apoyo logístico a los deportistas y promesas en las distintas disciplinas deportivas que representen a nuestro país.

Firma: Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Y también por el mismo Representante presenta sobre el artículo 14 lo siguiente.

Modifíquese el artículo 14 de Proyecto de ley el cual quedará así:

**Artículo 14. Ajustes presupuestales en el Sistema Integral de Información Financiera:** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará los ajustes correspondientes para transferir al Ministerio de Deporte los recursos aprobados en la Ley de presupuesto a favor del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) procurando que las apropiaciones presupuestales guarden simetría y similitud de jerarquía con las demás carteras ministeriales.

Firma como ya se dijo Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones, una sobre el artículo 4° y las dos últimas sobre el artículo 14 no avaladas.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, en consideración las tres proposiciones que acaba de leer el señor Secretario, la primera que tiene que ver con el artículo 4° y las otras dos proposiciones con el artículo 14 y que no están avaladas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Carreño, sonido para el Representante Carreño.

**Intervención del Honorable Representante, José Vicente Carreño Castro:**

Gracias, Presidente, yo propongo que se adicione en el artículo 40 y lo justifico de la siguiente manera, miren establecimiento del Ministerio del Deporte conviene implementar no solamente los planes y programas del orden nacional sino también aquellos que se ajustan a las necesidades específicas de cada departamento, teniendo en cuenta que aquellos deportes por ejemplos autóctonos de cada región de los departamentos o municipios del país, pues son de mucha importancia para las regiones por supuesto y además con ellos el gobierno sería más incluyente sobre todo con aquellas regiones en donde la base del deporte no son precisamente los más reconocidos por ejemplo como el futbol, sino que también con esto estaríamos siendo más incluyentes. Y esto



enriquece los aportes a la idiosincrasia y a la cultura de los pueblos o de las regiones.

De manera que le digo al congresista que miren la posibilidad de apoyar en esta proposición, considero que es apenas netamente muy solidario con aquellas regiones como la nuestra, por ejemplo, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, sigue en discusión las tres proposiciones no avaladas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, abra el registro para votar las tres, tiene el uso de la palabra el Representante Erasmo Zuleta.

**Intervención del Honorable Representante, Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Sí buenas tardes a todos los compañeros y a la Mesa Directiva, la idea de esta proposición presentada para la modificación del artículo 14, la idea es que el Ministerio del Deporte tenga asimetría en el reparto del Presupuesto General de la Nación, que el Ministerio del deporte tenga las mismas garantías que las demás carteras ministeriales, que no sea simplemente crear un ministerio por crearlo y darle el nombre del Ministerio del Deporte, sino que guarde asimetría en la repartición presupuestal con las otras carteras ministeriales.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, sigue la discusión sobre las proposiciones no avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro para votar las proposiciones no avaladas, cómo vota el coordinador ponente.

**Intervención del Honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Uscátegui vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las no avaladas sobre los artículos 4° y 14.

Uscátegui vota no.

**Intervención del Honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Chacón vota no, Martha Villalba vota no, Ángel Gaitán vota no, Reyes Kuri vota no.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno muy bien, anuncio que se va a cerrar el registro, levanten la mano, Álvaro Hernán Prada está levantando la mano, está aquí al lado izquierdo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Nidia Marcela Osorio vota no, Germán Navas Talero vota no, Álvaro Hernán Prada vota no, Vallejo vota no, Édward Rodríguez vota no.

**Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno muy bien, cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Daza vota no, Erwin Arias vota no, se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el SÍ 22 votos electrónicos y 0 manuales para un total de 22 votos por el SÍ.

Por el NO 83 votos electrónicos y 12 manuales para un total de 95 votos por el NO.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/18
Número de votación	0006
Nombre	Proposiciones no avaladas a los artículos 4 y 14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones no avaladas a los artículos 4 y 14
Inicio de votación a las: 04/06/2019 05:34:53 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 05:36:17 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	22
	No	83
	No votado	0

Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	18
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	12
	No	6
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0

	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian	
Wilmer Leal Perez	Partido Alian	
No		
	Herman Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent

Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Mañin	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduai	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angei Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber

0006

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE LEY 285/18**

**TEMA A VOTAR: Proposiciones no avaladas a los artículos 4 y 14**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE JAIME USCATEGUÍ PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO		X
2	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
3	MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER	ATLANTICO	PARTIDO DE LA U		X
4	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL		X
5	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
6	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR		X
7	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO		X
8	GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI	RISARALDA	CENTRO DEMOCRATICO		X
9	CARLOS GERMAN NAVAS TALERÓ	BOGOTÁ DC	POLO DEMOCRATICO		X
10	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
11	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
12	ERWIN ARIAS BETANCUR	CALDAS	CAMBIO RADICAL		X
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se han negado las proposiciones sobre los artículos 4° y 14 no avaladas, señor Presidente toca someter a consideración entonces los artículos 4° y 14 como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, entonces como fueron negadas las proposiciones no avaladas, se somete a consideración los artículos 4° y 14 como viene en el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, sigue la discusión, queda cerrado, abra el registro para votar los artículos 4° y 14 como vienen en la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos 4° y 14 como vienen en la ponencia.

**Intervención del Honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Uscátegui vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Uscátegui vota sí, Alejandro Chacón vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Camilo Arango vota sí, Gabriel Santos vota sí, Ángel María Gaitán vota sí, Álvaro Hernán Prada vota sí, Carlos Ardila vota sí, Óscar Villamizar vota sí, Juanita Goebertus vota sí, Cristancho vota sí.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro señores de cabina y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ 110 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 120 votos por el SÍ.

Por el NO 1 voto electrónico y 0 manuales para un total de 1 votos por el NO.

En consecuencia, señor Presidente han sido aprobados los artículos 4° y 14 como vienen en el informe de ponencia.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/18	
Número de votación	0007	
Nombre	Artículos 4 y 14 ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículos 4 y 14 ponencia	
Inicio de votación a las: 04/06/2019 05:37:20 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 05:38:57 p.m.		

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	110
	No	1
	No votado	1

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	1
	No votado	1
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Crozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Porco	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
	Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Ajjure	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Eibert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR

Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevarado Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam

Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No	
No votado	
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la

0007  
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 285/18

TEMA A VOTAR: Artículos 4 Y 14 ponencia

SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
3	OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS	VICHADA	CAMBIO RADICAL	X	
4	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
6	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
7	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
8	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
10	JAIRO GIOVANY CRISTIANCHO TARACHE	CASANARE	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno hay tres, me dice el señor Secretario que hay tres proposiciones, dos no avaladas y una

avalada, vamos a hacer lo siguiente señor Secretario, vamos a leer la primera proposición como llegó a la Mesa a la Secretaria y le vamos y damos la votación de cada una, entiendo que es el artículo pues donde el que más discusión, más debate, entonces vamos hacerlo así para darle el debate a este artículo, entonces señor Secretario lea la primera proposición que esa no es avalada ¿verdad?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Neyla Ruiz había presentado la primera proposición en orden de llegada, pero la deja como constancia y ella pide que sea leída y la proposición entonces decía que el Ministerio de Deporte debería tener sedes territoriales desconcentradas en los distritos especiales deportivos y sus sedes en los departamentos que hayan sobresalido por sus logros y éxitos deportivos reconocidos nacional e internacionalmente.

La siguiente no tiene aval y dice lo siguiente:

Domicilio. El Ministerio del Deporte artículo 6°: El Ministerio del Deporte tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá y ejercerá sus funciones a nivel nacional.

Parágrafo.

A seis meses de entrada en vigencia la presente ley el Ministerio del Deporte deberá tener sedes territoriales desconcentradas en los distritos especiales deportivos existentes y los departamentos en el territorio nacional para efectos del desarrollo de las funciones y competencias en las respectivas entidades territoriales que contarán con la planta de personal, el presupuesto, la infraestructura y equipamiento que requieran específicamente cada una de estas.

Firma, *José Vicente Carreño.*

Solo esta señor Presidente porque la anterior fue dejada como constancia, esta no tiene aval, llegó de primero después de la que quedó como constancia.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración la proposición que acaba de leer el señor secretario sobre el artículo 6° y que no tiene aval del coordinador ponente, se abre la discusión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente parece que el doctor Carreño la quiere dejar también como constancia.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿El doctor Carreño me dice que la deja como constancia? Sonido para el Representante Carreño, José Vicente Carreño, sonido.

**Intervención del Honorable Representante, José Vicente Carreño Castro:**

Gracias, Presidente, pues Presidente la dejo como constancia pero quería decirle que pues nada más

oportuno que en la transformación de Coldeportes al Ministerio del Deporte, pues conviene asegurar que además cada uno de los departamentos en menos de seis meses pues tenga sede del Ministerio con planta de personal, presupuesto, infraestructura y equipamiento que garantice una eficiente gestión en cada ente territorial, simplemente lo dejamos para que lo analizáramos y lo dejo ahí como constancia, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, entonces de tres proposiciones que estaban en la Secretaría ya solo quedan dos porque acaba de dejarla como constancia, entonces démosle lectura a la siguiente proposición o si el representante que presenta la otra proposición no avalada la quiere dejar como constancia pues también le damos el uso de la palabra, si no es así entonces señor Secretario lea la proposición como llegaron a la Secretaría.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente:

Proposición y está avalada.

Artículo 6°. *Domicilio:* El Ministerio del Deporte tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá Distrito Capital y ejercerá sus funciones a nivel nacional.

Y la proposición propone eliminar el párrafo correspondiente, de tal manera que quedaría solo como artículo 6° el domicilio, lo que ya se leyó, repito, el Ministerio del Deporte tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá distrito capital y ejercerá sus funciones a nivel nacional, tiene aval, la firma entre otros *José Jaime Uscátegui, Álvaro Hernán Prada, Félix Chica, Adriana Matiz* y otras firmas, *Felipe Lozada* y otras firmas señor Presidente.

Ha sido leída la proposición con aval.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno entonces y exactamente antes de empezar la discusión dimos la forma del debate de este artículo, entonces acaba de leer una proposición que es avalada, sometámosla entonces a consideración la proposición sobre el artículo 6° que es avalada, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, hay que dejar la claridad que la otra proposición si se aprueba está la otra ya pues la otra proposición no tiene ninguna validez, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro para votar esta proposición del artículo 6° avalada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo 6°, si es aprobada obviamente reemplaza dicho artículo.

**Intervención del Honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Intervención del Honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Uscátegui vota sí.

**Intervención del Honorable Representante, Juan Fernando Reyes Kuri:**

Reyes Kuri vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Uscátegui vota sí, Reyes vota no, Álvaro Hernán Prada vota sí, Germán Navas Talero vota no, Jennifer Arias vota sí, Héctor Ortiz vota sí, Benedetti vota sí, Óscar Villamizar vota sí, Carlos Ardila vota sí, Carlos Ardila vota no, se corrige Carlos Ardila vota no.

**Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno anuncio que se va a cerrar el registro, quien no levante la mano, nadie levanta la mano, cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 74 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el SÍ de 80.

Por el NO 42 votos electrónicos 3 manuales para un total por el NO de 45.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 6° con la proposición leída, de tal manera que el Distrito Capital será la sede del Ministerio.

**Publicación registros de votación**

**Nota Aclaratoria**

<b>NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN</b>	
<b>ACTA N° 060 DE LA SESION PLENARIA DEL</b>	
<b>DÍA 04 DE JUNIO DE 2019</b>	
<b>VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 285 DEL 2018 PROPOSICION</b>	
<b>AVALADA ARTICULO 6</b>	
El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 04 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación para votación de Proposición avalada artículo 6	
Por el SI: 74 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 80 votos por el SI. Por el NO: 42 votos electrónicos y 3 manual para un total de 45 votos por el NO.	
Por error involuntario no se registró votando por el NO al H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo cuando este se anunció y no fue anunciado por el secretario	
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el SI: 74 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el SI de 80. Por el NO: 42 votos electrónicos y 4 manual, para un total por el NO de 46 votos.	
 <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General	
Proyectó: Ingrid Salcedo	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/18
Número de votación	0008
Nombre	proposición avalada Artículo 6
Tipo	Parlamentaria
Tema	proposición avalada Artículo 6
Inicio de votación a las: 04/06/2019 05:45:36 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 05:46:55 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	117
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	74
	No	42
	No votado	1

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	3
	No votado	1
Partido FARC	Sí	0
	No	4

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	7
	No	18
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent

Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Gabriel Santos Garcia	Partido de la
Jaime Armando Yezpe Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliceer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Alfure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudeo	Partido Liber
Oscar Tullo Lizcano Gonzalez	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent

Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
No	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Benedicto de Jesús González	Partido FAR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber

Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
Jorge Eliceer Tamayo Marulanda	Partido de la
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No votado	
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la

0008

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 285/18**

**TEMA A VOTAR: Proposición avalada Artículo 6**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	BOYACÁ	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
6	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
7	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
8	CARLOS GERMAN NAVAS TALERIO	BOGOTA DC	POLO DEMOCRATICO	X	
9	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Y hay que dar la claridad que la proposición que no se leyó quedaría como constancia porque al aprobar esta ya la otra no tiene ninguna validez.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La proposición que seguía decía que debe ser en Cali, pero ya se aprobó.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sí ya quedó aprobada la sede de Bogotá pues no tiene sentido ya la otra proposición, seguimos entonces con el título y la pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título y pregunta.

Título

*“Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre Coldeportes en el Ministerio del Deporte”.*

Y la pregunta

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración el título y la pregunta para que este proyecto sea ley de la república, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor secretario para la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, pueden votar señores representantes.

**Intervención del Honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Uscátegui vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Uscátegui vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Irma Herrera vota sí, Benedetti vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juanita Goebertus vota sí, Juan Carlos Wills vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Carlos Ardila vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Reinales vota sí.

**Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, anuncio que se va a cerrar el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Villamizar vota sí, Monedero vota sí.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cierre el registro señor secretario y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jennifer Arias vota sí.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 102 votos electrónicos y 10 manuales para un total por el SÍ 112 votos.

Por el NO 0 votos electrónicos 0 votos manual.

Han sido aprobados el título y la pregunta sobre este Proyecto de ley.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 04/06/2019 05:48:35 p.m Fin de votación a las: 04/06/2019 05:50:11 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	4
Respuestas	Si	102
	No	0
	No votado	4

CC Playa Ronaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Deencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	0
	No votado	1

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Eltzabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Aicides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atlano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farello Daza	Partido Cam
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabaibes Baquero	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernandez Nufiez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam

Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londofo	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magaíl Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Franklin Lozano De la Cssa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Novardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neylia Ruiz Correa	Partido de la
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Munillo Benitez	CC Playa Re
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian

No votado	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

0025

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 285/18**

**TEMA A VOTAR: Titulo y Pregunta**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO MIRA	X	
3	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
4	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
5	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
7	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL	X	
8	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
10	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, muy bien señor secretario, ahora, pero quiero darle la bienvenida a este recinto a Faryd Mondragón, a Fabio Parra, a Cecilia Baena, que nos sentimos orgullosos de estos deportistas que nos han dado tantas satisfacciones, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, Uscátegui.

**Intervención del Honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias, Presidente, hoy el Congreso de la República de la mano del Gobierno nacional le da esta buena noticia al país y es que contado a partir de un año de la sanción de esta ley, tendremos



Ministerio del Deporte, se le está dando al sector la importancia que merece, los recursos que merece, el estatus que merece en nombre de todos los deportistas colombianos que merecen todo nuestro apoyo y toda nuestra dedicación, agradecerle al Director de Coldeportes Ernesto Lucena que con el equipo directivo de Coldeportes acompañó todo este proceso, agradecerle a todos los ponentes de la Comisión Primera que me acompañaron en este ejercicio, a todos los congresistas que con sus proposiciones y su voto hicieron posible este momento, un reconocimiento muy especial y que vivan los deportistas de Colombia, gracias.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Bueno, muy bien, le voy a dar el uso de la palabra al Director de Coldeportes el doctor Ernesto Lucena, tiene el uso de la palabra doctor Ernesto Lucena.

**Director de Coldeportes, Doctor Ernesto Lucena Barrero:**

Señor Presidente, muchísimas gracias, doctor Atilano, a toda la Mesa Directiva, muchas gracias, honorables representantes a la Cámara, este es un día histórico para Colombia, es un día que en nombre de todos los deportistas de este país que hemos estado en los entrenamientos, en las canchas y que ahora se nos da la oportunidad de ser dirigentes del deporte, solo nos queda darles las gracias, ser grato en la vida es una de las cosas más importantes y gracias también a esa decisión afirmativa que tiene hoy esta honorable Cámara de Representantes, personas como Faryd Mondragón que nos acompaña hoy, personas como Cecilia Baena que también nos acompaña hoy, personas como Fabio Parra, seguirán siendo ejemplo para Colombia, lo único que nos une en este momento de alta conflictividad en el país es el deporte.

Yo quiero de verdad decirle a esta Cámara de Representantes que con gallardía, con honorabilidad y con respeto por los deportistas colombianos, ha sacado tal vez el proyecto más importante que tiene Colombia, Colombia es un país de atletas, nosotros tenemos que enfocarnos en el apoyo a las escuelas deportivas, tenemos que seguir fomentando el talento y tenemos que comprometernos con una vida larga y duradera para que todas esas viejas glorias del deporte también tengan un futuro en Colombia, mis más sinceros agradecimientos al Congreso de la República, este es un día histórico, recordémoslo así, hoy Colombia se ha unido por una sola bandera, el deporte de Colombia, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tamayo tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, esta conquista hoy para el deporte es una conquista también de mucho rato, de mucho tiempo, de mucho aliento, empezamos

en el Gobierno de Juan Manuel Santos con esta iniciativa, continuamos con ella en cabeza de Clara Luz Roldán como Directora de Coldeportes y ahora con el doctor Lucena con toda la dirigencia, con todas las federaciones, con todos los deportistas, esta es una conquista del deporte colombiano y sus dirigentes.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Ferro, Representante Ferro.

**Intervención del Honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:**

Gracias, Presidente, quiero hacerle un reconocimiento al Presidente Duque, al doctor Lucena como Director de Coldeportes por todo el empeño que le pusieron a este Proyecto de ley, pero igualmente un reconocimiento a todos los congresistas que se la jugaron para que hoy Colombia pueda decir que tiene un Ministerio del Deporte y que podamos realmente de la mano con este Ministerio del Deporte ayudar a nuestros niños y a nuestros jóvenes para que en las diferentes disciplinas deportivas Colombia pueda ser la cuna de grandes deportistas a nivel mundial, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Chica y me le da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Intervención del Honorable Representante, Félix Alejandro Chica Correa:**

Muchas gracias señor Presidente, a todos los colegas, al Director Nacional de Coldeportes y a todo el equipo, a Faryd Mondragón, a Fabio, una gloria nuestra, al doctor Baltazar Medina, a todos y cada uno de los colombianos, comparto el hecho que hoy el Congreso de la República haya dado trascendencia a un ejercicio que tiempos atrás debió haberse hecho, hoy tenemos Ministerio del Deporte, ojalá todo el sistema general del deporte desde la base, desde los niños en las escuelas de iniciación deportiva, desde la recreación, obviamente los clubes que son la base del deporte competitivo, luego las federaciones, las ligas, todos y cada uno de ellos reciban la mano de un gobierno amigo en cabeza del Presidente Duque, pero hoy en cabeza de un Ministerio del Deporte, de la recreación, el tiempo libre tiene que ser definitivamente repensado y ahí este Congreso le ha dado herramientas a los deportistas a todos los niveles para que Colombia siga avanzando y le dé resultados favorables en todo el ciclo olímpico y paralímpico, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias al Congreso y al Gobierno nacional.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Reinales, no, tenemos que seguir con el Orden del Día, doctor Reinales y sigo con el Orden del Día.

**Intervención del Honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias, Presidente, yo quiero unirme a las expresiones de alegría de los representantes y coincido con el doctor Lucena, hoy es un día histórico para el país, hoy es un día donde pocas veces se ve el Congreso unido con cero votos negativos, todos los votos positivos por unanimidad para abrazar la creación del Ministerio del Deporte en Colombia, Colombia tiene que seguir el modelo de Islandia, que sea un país que coloque como política pública y política general en todo su quehacer institucional el deporte como bandera para la transformación social que requerimos, alejar a nuestros jóvenes de la droga, fomentar la recreación, el deporte de alta competencia.

Es importante entonces que hoy la Cámara de Representantes convierte en Ley de la República tan importante Proyecto de ley y haremos moñona al eje cafetero mañana cuando anuncie el Presidente de la República esperamos que así sea, que los juegos nacionales 2023 sean en el eje cafetero, lo haremos con ministerio a bordo, este ministerio va a tener ya asiento en el consejo de ministros, con autonomía dejará de ser un departamento administrativo adscrito a cultura para tener voz propia, que nuestra ligas en los departamentos tengan más recursos y por supuesto con un mayor, valga la redundancia, presupuesto, un mayor fomento al deporte en todo el país, en buena hora honorable Cámara de Representantes, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del Orden del Día, Cristancho tiene el uso de la palabra, Secretario.

**Intervención del Honorable Representante, Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias señor Presidente, de verdad que los deportistas de Colombia estaban esperando este mensaje, este punto de apoyo porque en las regiones hacer deporte es sinónimo de hacer basares, de buscar ayudas, yo creo que a esta reglamentación, a esta responsabilidad dada por el doctor Duque va a ser que muchos colombianos estén en la cúspide del deporte a nivel mundial.

Y quiero decirle una cosa, el tema de los juegos nacionales una región lo está pidiendo, el Meta, la Orinoquía, yo creo que es justo que esta región que es la productora de petróleo en el país que está buscando la oportunidad de ser sede de los juegos nacionales, se les dé la oportunidad de por primera vez en la historia, de verdad doctor Lucena, doctor Presidente Duque, un llamado para que se tenga en cuenta al Meta, al Casanare, a la Orinoquía como sede de los juegos nacionales, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Nuestro ciclista de todos los tiempos, Parra, de nuestro arquero de la selección el doctor Mondragón para que le dé un saludo al país con este su Ministerio del Deporte.

**Intervención del Gerente del Instituto de Deportes de Boyacá, Fabio Enrique Parra Pinto:**

Señor Presidente buenas tardes, honorables Representantes muy buenas tardes para ustedes, un cordial saludo, de verdad que la felicidad es bastante grande, creo que los deportistas colombianos, el deporte colombiano en general les agradece que hoy Coldeportes Nacional se haya transformado en el Ministerio del Deporte, creo que han sido muy grandes los resultados de nuestros deportistas, han dejado muy en alto el nombre de nuestro país en alto y se han constituido en los mejores embajadores de nuestro país.

De otro lado, creo que la historia así lo ha enseñado y hemos tenido la posibilidad que en cada cambio, en cada nivel, en cada estatus ha ido mejorando el deporte colombiano, ha obtenido grandes resultados, anteriormente era un instituto, los recursos no eran suficientes, se transformó en un departamento administrativo y creo que a partir de ese momento los resultados han sido grandes, en los últimos juegos olímpicos hemos obtenido en Londres 8 medallas y en Río 8 medallas, nunca se había visto esto en nuestro país; entonces es prueba de que el deporte con apoyo, con respaldo del Gobierno nacional y con lo que acaba de hacer el Congreso de la República de respaldar el Ministerio del Deporte, seguramente que los éxitos van a ser mucho más grandes y eso creo que enaltece el nombre de Colombia.

Muchísimas gracias nuevamente por hacer que este proyecto haya salido adelante y que tengamos el nuevo Ministerio del Deporte, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chechi Baena.

**Intervención de la señora, Cecilia Margarita Baena Guzmán:**

Muy buenas tardes Honorables Representantes, para mí es un honor poder estar en estos momentos en el recinto en este día histórico para el deporte nacional, como exdeportista y ahora dirigente es un momento en que los deportistas nos debemos sentir agradecidos, porque, estábamos esperando este momento la transformación del Departamento Administrativo de Deportes Coldeportes a Ministerio del Deporte, esto nos brindará muchísimas más posibilidades de fomentar una política pública que pueda tener un impacto mayor en nuestro territorio, también nos permitirá tener un peso político muchísimo más contundente y por supuesto un sistema que nos permita traer proyectos de nuestro sector ante el Congreso, esta es una gran posibilidad para nosotros porque podemos tener mejor control de nuestro presupuesto, podemos crear políticas públicas para el desarrollo deportivo de nuestros deportistas, desde los niños hasta los adolescentes, hasta el alto rendimiento y en el mejor deportivo del país no podemos ser inferiores a tan gran responsabilidad.

Hoy ratificamos que Colombia es tierra de atletas y que los deportistas seguirán avanzando en

sus resultados deportivos, muchísimas gracias por darle la oportunidad al deporte, muchísimas gracias por darle la oportunidad a los jóvenes de nuestro país para convertirse en grandes atletas que nos representan ante el mundo mostrando su talento, su liderazgo, su disciplina y su dedicación y por supuesto dejando el nombre de nuestro país en lo más alto, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias a la patinadora olímpica Chechi Baena, Faryd Mondragón nuestro arquero de la selección.

**Intervención del señor Faryd Camilo Mondragón Alí:**

Señor Presidente, muy buenas tardes a la mesa directiva, a todos los Honorables Representantes, estamos aquí representando no solamente a la raza del futbolista, estamos representando aquí a la raza del deportista, y a nombre de todos los deportistas activos, retirados y con futuro, queremos agradecerles por este día histórico, por esta oportunidad inigualable, por darle la oportunidad no solamente de jerarquizar al deportista activo pero también de traer del abandono y del olvido al deportista retirado y darle una oportunidad también al futuro deportista, a todos los niños y las niñas que aspiran y quieren ser el día de mañana flamantes representantes de nuestro país a través del deporte, sabemos que el deporte es una herramienta poderosísima social, es una herramienta que une, es una herramienta que ha sido transformadora en toda nuestra sociedad y conformar el Ministerio del Deporte es aportar un grano de arena inmenso para que este país no solamente siga generando deportistas de bien, sino que siga generando seres humanos de bien.

Es un día realmente histórico y por eso nuevamente a nombre de todos los deportistas retirados, activos y futuros, queremos agradecerles a todos ustedes por el apoyo, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted muchas gracias, siguiente punto del Orden del Día, muchas gracias por acompañar el proyecto los deportistas, siguiente punto del Orden del Día secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 090 de 2017, “por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia”.**

Señor Presidente este proyecto ya se había aprobado el informe con que termina la ponencia y antes de seguir adelante había una subcomisión para el articulado y ya está el informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2019, sin embargo, acaban de llegar dos impedimentos sobre este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dé lectura de los impedimentos Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente.

Una pregunta, ¿ni Arana ni Vallejo no son de la 7ª?, entonces no se les ha considerado en sus comisiones los impedimentos, dicen lo siguiente:

Yamil Hernando Arana Padauí se declara impedido toda vez que sus familiares dentro del 4º grado de consanguinidad indicado por la Ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o aprobar la presente iniciativa.

Y Gabriel Jaime Vallejo se declara impedido porque prestó servicios remunerados a la Liga contra el Cáncer Seccional Risaralda, IPS, dando así cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 286 y 287 de la Ley 5ª del 92 y artículo 18 de la Ley 1881 de 2018.

Han sido leídos los impedimentos del doctor Yamil Hernando Arana y Gabriel Jaime Vallejo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión de los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, abra registro secretario para votar los impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Vallejo y el doctor Arana se retiran del recinto, se abre el sistema biométrico, señores de cabina para votar los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jorge Gómez vota no

Acosta vota no ¿vota sí? Vota no.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Benedetti vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Benedetti vota no, Correa vota no, Gabriel Santos vota no, Reyes Curi vota no, Carreño vota no, Héctor Ortiz vota no, Hernán Garzón vota no, Félix Chica vota no.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar el registro.

Cierre el registro y anuncie el resultado secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ 13 voto electrónico y ninguno manual para un total por el SÍ de 13.

Por el NO 77 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el NO de 84 votos.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Gabriel Jaime Vallejo y Yamil Hernando Arana.

Señor Presidente, acaba de llegar otro impedimento y otro más, dicen lo siguiente.

**Publicación Registro de Votación**

**Nota Aclaratoria**

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 060 DE LA SESION PLENARIA DEL**

**DÍA 04 DE JUNIO DE 2019**


**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 303 DEL 2018**  
**IMPEDIMENTO YAMIL ARANA Y GABRIEL VALLEJO**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 04 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación para la votación de proyecto de Ley 303/2018 Impedimentos Yamil Hernando Arana Padauí y Gabriel Jaime Vallejo Chuffi

Por el SI: 12 votos electrónicos y 0 manuales para un para un total de 13 votos por el SI.  
Por el NO: 77 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 84 votos por el NO.

Por error involuntario no se registró el voto manual por el SI del H.R. Jorge Alberto Gómez Gallego cuando este votó manualmente y fue anunciado por el secretario, además el Secretario General anunció 7 votos manuales por el NO cuando en realidad son 10 votos como aparece en el registro

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:  
Por el SI: 13 votos electrónicos y 0 manuales, para un total por el SI de 13.  
Por el NO: 77 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el NO de 87 votos.

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Proyector: Ingrid Salcedo

CC Playa Renaciente	Si	0
	No	0
	No votado	1
Coalición lista de la Decencia	Si	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Verde	Si	1
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Si	1
	No	11
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Si	0
	No	15
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Si	1
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Si	0
	No	16
	No votado	1
Partido FARC	Si	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	3
	No	19

	No votado	0
Partido MAIS	Si	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Si	0
	No	0
	No votado	1

**Resultados individuales**

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coafi
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Diego Patiño Amaniles	Partido Liber
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR	
No	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Crístiancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R. Yamil Arana y Gabriel Vallejo	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Yamil Arana y Gabriel Vallejo	
Inicio de votación a las: 04/06/2019 06:10:30 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 06:13:14 p.m.		

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	6
Respuestas	Si	13
	No	77
	No votado	6

Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarria Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido Mi/R
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
No votado	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list

0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO DE LEY 303/18**

**TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Yamil Arana y Gabriel Vallejo**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA JUSTA LIBRES		X
2	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL		X
3	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
4	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO		X
5	JUAN FERNANDO REYES KURT	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
6	JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO	ARAUCA	CENTRO DEMOCRATICO		X
7	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR		X
8	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	BOYACÁ	CENTRO DEMOCRATICO		X
9	HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO		X
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A ver un minuto, esperemos a ver si alguien más tiene impedimento para que lo presente, demos unos segundos, a ver.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pregunta la presidencia quién más tiene impedimentos para que por favor los presenten.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dé la lectura secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente.

Juan David Vélez, se declara impedido por tener familiares en el sector de la salud.

Juan Espinal, por tener familiares en el sector de la salud.

Han sido leídos los impedimentos.

Los señores Representantes Juan David Vélez y Juan Espinal se retiran mientras se deciden los mismos.

Señor Presidente, hay necesidad de abrir la discusión y luego el registro.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra el registro, abra el resultado secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el sistema biométrico señores de cabina para votar los impedimentos leídos.

Doctor Acosta vota no, vota no el doctor Correa José Luis, Gabriel Santos vota no, Norma Hurtado vota no, Benedetti vota no, Édward Rodríguez vota no, Prada vota no, Armando Zabaraín vota no.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Chacón vota no, Zuleta vota no.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie resultado secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el SÍ 17 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 17.

Por el NO 69 electrónicos y 9 manuales para un total por el NO de 78 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos de los señores Representantes David Vélez y Juan Espinal quienes pueden ingresar nuevamente al recinto.

Señor Presidente este proyecto ya había tenido aprobación de la ponencia para 2º debate y se nombró una subcomisión por parte de la presidencia para analizar el articulado, la subcomisión el informe fue publicado en la gaceta número 437 de 2019, para que usted si lo considera pertinente someta a consideración el informe de la subcomisión sobre el articulado, si se aprueba el informe queda aprobado el articulado allí referido.

**Publicación Registro de Votación**

**Nota Aclaratoria**

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 060 DE LA SESION PLENARIA DEL**

**DÍA 04 DE JUNIO DE 2019**


**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 303 DEL 2018**  
**IMPEDIMENTOS H.R. JUAN DAVID VELEZ, JUAN ESPINAL**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 04 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación para votación de Proyecto de Ley 303/2018 Impedimentos de los H.R. Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez

Por el SI: 17 votos electrónicos y 0 manuales para un total de 17 votos por el SI.  
Por el NO: 69 votos electrónicos y 9 manuales para un total de 78 votos por el NO.

Por error involuntario no se registró votando manualmente por el NO al H.R. Erasmo Elías Zuleta Bechara cuando este fue anunciado por el secretario.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:  
Por el SI: 17 votos electrónicos y 0 manuales, para un total por el SI de 17.  
Por el NO: 69 votos electrónicos y 10 manual; para un total por el NO de 79 votos.

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Proyectó: Ingrid Salcedo

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Juan David Velez, Juan Espinal
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Juan David Velez, Juan Espinal
Inicio de votación a las: 04/06/2019 06:14:48 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 06:16:46 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas	SI	17
	No	69
	No votado	2

CC Playa Renaciente	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	SI	4
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SI	0
	No	11
	No votado	1
Partido Centro Democrático	SI	0
	No	15
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SI	0
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	SI	0
	No	15
	No votado	0
Partido FARC	SI	4
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	SI	5
	No	13
	No votado	0
Partido MAIS	SI	1
	No	1

Partido MIRA	No votado	0
	SI	0
	No	1
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	SI	0
	No	2
Partido Polo Democrático	No votado	0
	SI	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Belacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	German Alcides Bianco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la

Jairo Giovany Cris­tancho Tarache	Partido Cent
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opcl

Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jorge Eliceer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opcl
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
No votado	
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR

0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 303/18**

**TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Juan David Velez, Juan Espinal**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA JUSTA LIBRES		X
2	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
3	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO		X
4	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
5	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL		X
6	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO		X
7	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
8	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
9	ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D ARCE	ATLANTICO	PARTIDO CONSERVADOR		X
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del informe de la comisión, tiene el uso de la palabra el doctor Gómez.

**Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, yo no hice parte de la subcomisión, pero mi equipo estuvo en la reunión de la subcomisión y yo quiero simplemente reiterar la constancia que allí dejamos, en primer lugar, mantener nuestra oposición al artículo 2° que le entrega a entidades que tienen que ver con aspectos financieros y comerciales, la vigilancia y la inspección y el control de los temas de salud, seguimos considerando que es impertinente que la Superintendencia Financiera, la de Industria y Comercio y la de Sociedades sean los que ejerzan la vigilancia sobre IPS y EPS, esto tiene que ser función de la Superintendencia de Salud, además se le están recortando facultades a la Superintendencia de Salud.

Mantenemos nuestra posición de eliminar el artículo 6° que no es otra cosa que regar por toda Colombia el perverso modelo de salud de Peñalosa en Bogotá, la fusión de hospitales públicos, el recorte de personal, el cierre de servicios ha sido la constante desde que este modelo que está en el artículo 6° de este Proyecto de ley se implementó en Bogotá, es regar la perversión del sistema de salud por toda Colombia, esa perversión que hoy tiene a Bogotá con los servicios de urgencia colapsados, con la gente cada vez más lejos del sitio donde le atienden su salud y que ha revivido el paseo de la muerte.

Y seguimos insistiendo en la modificación del artículo 7° y en ese sentido hemos radicado sendas proposiciones porque consideramos que tal como quedó el informe de la subcomisión es dañino para nuestro sistema de salud y para la naturaleza pública de nuestras empresas sociales del Estado, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted doctor Jorge, doctor Lizcano

**Intervención del Honorable Representante, Oscar Tulio Lizcano González:**

Gracias señor Presidente, aquí hubo una discusión en donde se puso a consideración este Proyecto de ley de salud y generó una discusión y una polarización que corrió el riesgo de que el proyecto se hundiera, la salida decorosa que se le dio brota mediante una proposición que presenté de que se aplazara y se nombrara una subcomisión, esa subcomisión de la cual hace parte, estuvo el doctor José Luis Correa quien es un hombre estudioso, un joven estudioso en el tema y que él se había opuesto abiertamente e inclusive nos sorprendió cuando presentó más de 100 proposiciones, hice parte de la comisión y trabajamos juiciosamente y se pusiera en consideración también algunos aspectos

muy importantes que van en el informe que van a presentar ellos y por considerar que es un proyecto de ley importantísimo que le pone dientes a la salud aunque no es la panacea, pero sí empezamos a que el Congreso inicie el control del tema de la salud.

Yo considero que démosle la palabra, señor Presidente, al ponente para que nos informe qué fue el trabajo que realizamos y también al médico José Luis Correa, Presidente esa es mi proposición.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristancho.

**Intervención del Honorable Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente yo creo que se hizo una gran discusión en el tema del artículo 6°; en la Comisión Séptima dimos un gran debate y el artículo 6° lo que busca es eso, lo contrario, muchas de las empresas sociales del Estado se maneja burocracia y no hay personal operativo, no hay enfermeros, no hay médicos para que presten un adecuado servicio, lo que se busca con este artículo es la fusión de que una vez en la cual de pronto manejen más temas administrativos que el tema operacional, se puedan fusionar y puedan prestar un mejor servicio, yo creo que eso va en pro de prestar una buena salud para los colombianos, jamás se está diciendo que se va a acabar con la salud de los colombianos, lo que busca este artículo 6° es poder fusionar algunas ESE como tal, como están en este momento muchas veces van a la quiebra, esas ESE no son financieramente viables administrativamente, eso es lo que busca este artículo.

Por eso yo creo que sería nefasto eliminar el artículo 6° señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán.

**Intervención del Honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:**

La verdad es que encuentra uno que el trabajo de la subcomisión es muy efectivo, muy abnegado, pero en el fondo no logro superar las contradicciones, porque desde una supuesta humanización, desde un supuesto objetivo humanitario que es innegable de lograr el mayor acceso a la salud, al sistema de salud, al sistema hospitalario de la población colombiana, entonces se sigue comercializando con la salud y sabemos y se ha demostrado en la práctica social que mientras la salud siga siendo un negocio, las inmensas mayorías que son los pobres del país, van a estar excluidas de este servicio, de este derecho fundamental.

Además, sabemos también del manejo inescrupuloso por las compañías de la salud con el tema de la prestación de servicios y cómo se enriquecen y utilizan los dineros de la salud para otros fines y no para atender su razón de ser social; en

ese sentido nosotros votaremos de manera negativa este proyecto y seguiremos insistiendo que hay que buscar soluciones.

**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra León Freddy Muñoz.

**Intervención del Honorable Representante, León Freddy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, yo igual en el debate pasado radiqué el archivo de todo el proyecto, porque también creo necesario que hay que hacer un debate más amplio de la salud, este país requiere un debate a profundidad, una reforma de la Ley 100, está en mora hacer esa reforma, con pañitos de agua tibia como nos los traen no solucionamos nada y además hay algunos artículos, en particular el artículo 6°, que en esto le pido señor Presidente, si bien esa comisión hizo un trabajo y avanzó en cosas, no tiene el consenso de todos los parlamentarios.

Por eso le solicito, el artículo 6° votarlo aparte y démosle el debate a profundidad a ese artículo, porque hay proposiciones radicadas, si no se debate a parte el 6° con las proposiciones que hay, hay vicios de procedimiento, merecemos el debate claro y serio de cada uno de los artículos que tengan proposición, eso dice la Ley, dice la Constitución.

Entonces señor Presidente, le solicito que se saque de ese informe de la subcomisión el artículo 6° y lo votemos aparte porque ese sí merece un mejor debate, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes de hablar los ponentes voy a dejar hablar para que ustedes al final expliquen a la plenaria los dos, ¿les parece? Bueno, perdóneme, perdóneme, el doctor Correa le doy el uso de la palabra y al doctor Acosta un segundo, doctor Correa, corto por favor, no dé explicación la explicación al final.

**Intervención al Honorable Representante, José Luis Correa López:**

Muchísimas gracias, Presidente, es solo para darle tranquilidad a la plenaria para que le podamos dar trámite más fluido al proyecto de ley, el artículo 6° debido a que no hubo un consenso por parte de los miembros de la subcomisión, se decidió hacerle unas modificaciones dentro de la subcomisión, pero esas modificaciones entran como proposiciones al artículo y el artículo será votado por fuera de los elementos votados en la subcomisión, por ende el artículo 6° que fue el gran artículo que generó problemas dentro del debate de la subcomisión, va a ser votado en plenaria con sus respectivas proposiciones de archivo, de modificación en la plenaria, por ende sí las siguientes intervenciones serán en torno a que se debe votar el artículo 6° por fuera, tranquilos, dentro del informe que vamos a dar, el artículo 6° saldrá de lo votado en la subcomisión y le solicitaremos a la mesa principal que votemos el artículo 6° como un artículo independiente ante el cual no hubo consenso en la subcomisión, muchísimas gracias, Presidente.



**Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo, coordinador ponente.

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Muchas gracias, Presidente, con un saludo muy especial para todos los compañeros, sé que estamos frente a uno de los temas que más interesan a la población colombiana y también uno de los temas que más ha sido discutido acá en la plenaria, después de la larga discusión que tuvimos en la sesión pasada y el nombramiento de la subcomisión, puedo decirles que la subcomisión hizo un trabajo muy juicioso, se revisó artículo por artículo, proposición por proposición, lo primero que se hizo fue comparar los textos que venían en la ponencia con los textos que habían sido aprobados en la Comisión Séptima y puedo darles hoy el parte de tranquilidad de que no existe ninguna irregularidad, que eso quedó absolutamente claro en el informe de la subcomisión y en la revisión que se hizo.

El proyecto ante el que estamos pretende tres cosas, tres objetivos fundamentales, todos en beneficio de la salud de los colombianos, el primero, traer transparencia y claridad para las transacciones que se realizan entre los actores del sistema que consideramos que es un avance muy importante y una modernización necesaria para el sistema.

Lo segundo, es tener un sistema de control, vigilancia que se ajuste a las necesidades del siglo XXI que cuente con todos los sistemas de información que se puedan cruzar las transacciones, que podamos estar todos tranquilos de lo que se hace con los recursos de la salud especialmente los recursos públicos.

Y lo tercero que yo considero personalmente muy importante, es que estamos permitiendo la reorganización de la red de prestación de servicios que es prácticamente dar un salvavidas a la red hospitalaria de Colombia, estos artículos se han discutido durante más de 11 horas como les dije y en el único artículo que no hubo un consenso de la subcomisión fue en el artículo 6°, por eso como decía el doctor Correa, decidimos retirar el artículo 6° del informe de la ponencia y que lo podamos discutir tranquilamente aquí en la plenaria.

Entonces Presidente, solo quiero pedirle entonces que procedamos a la votación del informe de la subcomisión, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Con la claridad que han hecho los coordinadores ponentes que el artículo 6° está por fuera, precisamente es la sugerencia de votación con el articulado como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas como lo han mencionado en el informe que estudiaron los diferentes partidos políticos, continúa la discusión del informe, doctor César Lorduy.

**Intervención del Honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente, yo la verdad no he podido comprender la real naturaleza y objetivo de este Proyecto de ley, porque si uno compara las facultades que están en la Ley 1438 de 2011, uno prácticamente podría llegar a concluir que el Ministerio de Salud por la vía administrativa puede hacer prácticamente todo lo que ustedes están contemplando en el proyecto, y quizás de una forma un poco más ordenada, pienso yo, eso de primer lugar.

En segundo lugar observo que aquí hay unas competencias principales a cargo de la Superintendencia de Salud por parte de la Ley 1438 y hay unas competencias concurrentes por parte de otras superintendencias, sin embargo, lo que me preocupa es que cada una de ellas cobra una tasa de vigilancia y me inquieta mucho más que cada uno de los actores a los que se refiere el Proyecto de ley quede sujeto a 3 tasas de vigilancia por parte de la Superintendencia, así que mi inquietud fundamental es porque este Proyecto de ley sí se puede hacer por acto administrativo en virtud de las facultades que da la Ley 1438 del 2011, eso es lo que yo logro entender, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cuál de los dos coordinadores, doctor Correa o el doctor Lorduy.

**Intervención del Honorable Representante, José Luis Correa López:**

Gracias, Presidente, doctor Lorduy desafortunadamente en el sistema hay varios elementos que hoy no se están cumpliendo, debate de Medimás es el mejor ejemplo de eso, la Superintendencia de Sociedades dice que nosotros no estamos facultados para investigar las sociedades que están constituidas en una integración horizontal, llámese que los elementos de la sociedad Prestnewco son los dueños de la sociedad Medimás y la sociedad Prestnewco está conformada por clínicas que prestan servicios de salud, solo los sujetos que están bajo vigilancia de la Superintendencia de Salud pueden ser intervenidos por las misma que prestan servicios de salud; Prestnewco es una empresa que no presta servicios de salud, que por ende debería ser vigilada por la Superintendencia de Sociedades, pero que como está conformada por empresas prestadoras de salud no puede ser objeto de vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, pero porque no presta servicios de salud no puede ser tampoco vigilada por parte de la Superintendencia de Salud, entonces los corruptos del sistema encontraron un bache administrativo en la integración horizontal para poder hacer torcidos tipos Medimás, por eso es que en este proyecto de ley integramos a la Superintendencia de Sociedades para que puedan hacer una vigilancia concurrente de este tipo de sociedades que hoy la Superintendencia de Salud no puede ni siquiera bajo los elementos administrativos que tiene el Ministerio de Salud dentro de la Ley

1438 y eso es uno de los vacíos jurídicos que este proyecto de ley intenta llenar por eso ese era uno de los debates que dimos en la subcomisión que la Superintendencia de Sociedades se quería salir de la vigilancia de las sociedades, de las entidades, de las EPS y nosotros le decíamos no, porque es que hay sociedades dentro del sector salud que no son de vigilancia por parte de la Superintendencia de Salud que por ende necesitamos a la Superintendencia de Sociedades para que nos demuestre y nos dé su concepto y nos vigile esa fusión, esa distribución y esa ejecución de dichas sociedades.

Por eso es que necesitamos esa concurrencia porque hoy estamos en un limbo jurídico donde ni la Superintendencia de Salud ni la Superintendencia de Sociedades pueden entrar a vigilar ninguna de las dos y tenemos que tener en cuenta una cosa, una de las superintendencias más débiles que tenemos dentro de los sistemas de superintendencias es la Superintendencia de Salud, por ende hablamos con el doctor Acosta y mantuvimos a la Superintendencia Financiera como un ente no vigilante dentro del sistema, porque lo que va a entrar a pasar es que si en la Superintendencia Financiera le aplicaba todos los criterios que tiene la Superintendencia para el sostenimiento de entidades financieras en el país, acabamos con la red pública y privada de prestadores de servicios y con todas las EPS del país.

Por ende en la superintendencia, de la Superintendencia Financiera sale de los entes vigilantes de este sistema y lo que hace es entrar la Superintendencia de Sociedades que lo que va a hacer es vigilar el comportamiento accionario y el comportamiento corporativo de estas entidades, y no son solamente entidades que promueven la salud, entidades que prestan servicios, sino que son pulpos financieros, supersociedades que hoy son inmanejables para la Superintendencia de Salud, por eso es que la Ley 1438, por eso es que la Ley 1349 que aprobamos en diciembre que era la ley de la Superintendencia, ha demostrado ser insuficiente para controlar pulpos financieros como Medimás, y por eso entendimos que lo que necesitamos era también la Superintendencia de Sociedades para ponerle un tatequieto a esas medidas que estaban teniendo este tipo de sociedades en el sistema de salud.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, anuncio que voy a cerrar la discusión, doctor Zabaraín

**Intervención del Honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Presidente, la preocupación del doctor Lorduy es muy pertinente es mi sentir, es muy pertinente porque lo que no queremos, o sea, que confluyan las 3 Superintendencias, perfecto cada una en su sentir en lo que le corresponde, pero lo que queríamos que quedara allí es que en ningún caso donde participe más de una superintendencia se pague por parte de los hospitales del país una tasa o

una contribución adicional, que sea un solo pago, no 2 ni 3, ese es el punto que queríamos, le entendí al doctor Lorduy y que creo que es pertinente, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Carreño del partido de la Farc, antes el Representante Acosta que va dar la explicación, Zabaraín.

**Intervención al Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

No doctor Zabaraín, eso está claro, de hecho, la superintendencia va a hacer coadyudante de la Superintendencia de Salud que sigue siendo la cabeza rectora de vigilancia y control del sistema, el tema no va a ser de pagar doble a no ser, por ejemplo, algunas entidades que ya tienen que ser vigiladas, por ejemplo por la Superintendencia de Economía Solidaria o por otra que está fuera del sistema, eso es básicamente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Carreño.

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias señor Presidente, creo que este Proyecto de ley tiene un problema de unidad de materia bastante grave, en general y en principio uno podría estar de acuerdo en una ley para mejorar el aseguramiento en salud, pero el primer problema que encuentra es que este proyecto se enfoca en los beneficios en términos de ganancias económicas en detrimento de la red pública, además, es decir, no se tiene en cuenta estándares en el término de cumplimiento del deber de la actividad social que desarrolla el sistema de salud sea público o sea privado, que es donde realmente están las deficiencias más graves en nuestro país, no únicamente en que la EPS se quiebren o puedan llegar a quebrarse o puedan llegar a realizar toda esa serie de actividades ilegales que se han mencionado, sino que efectivamente el objetivo fundamental del sistema de salud no es generar ganancias sino atender a la población colombiana y desafortunadamente de esto en el proyecto no se habla.

Pero salvando eso, que ya de por sí daría para hundir este proyecto, a continuación en otro artículo que no se ha mencionado el 7 más allá del 6 en el que se han extendido pues básicamente lo que plantea es la liquidación de las empresas sociales del Estado y de la red pública hospitalaria, no porque ahí lo diga textualmente, sino porque lo que permite y todos sabemos que en Colombia la ley se tiende a interpretar no en beneficio de las mayorías, no en beneficios de los entes territoriales, no en beneficio del bienestar de los colombianos, sino a favor de quienes tienen el poder de interpretarlas que no es el pueblo colombiano, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Benedicto, voy a dejar que terminen y le den explicación porque no pueden estar en cada intervención dar una explicación, Benedicto

**Intervención del Honorable Representante, Benedicto de Jesús Gonzales Montenegro:**

Gracias, pues sí, la estructura, objetivo y sentido de este proyecto

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto Representante Benedicto, porque es que de pronto ustedes no han leído mucho el informe y por eso como dicen los parlamentarios que este informe está publicado, están tomando puntos que ya fueron resueltos por la Comisión, doctor Correa, doctor Carreño, por favor corto a Carreño, por favor.

**Intervención del Honorable Representante, José Luis Correa López:**

Doctor Carreño esa misma preocupación con el artículo 7° la debatimos en la subcomisión y por ende en el informe de la subcomisión aparece que el artículo 7° se elimina, todo lo que tiene que ver con la aplicación de las medidas del plan de saneamiento fiscal y financiero, eso va a hacer uno de los elementos que vamos a mostrar en el informe de la subcomisión que se eliminó en pro de mejorar.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Correa, doctor Benedicto, Representante Benedicto y cerramos la discusión

**Intervención del Honorable Representante, Benedicto de Jesús Gonzales Montenegro:**

Solamente para decir que no veo las bondades de este proyecto, en la Comisión Séptima efectivamente dimos debate a este proyecto, yo hago parte de esa Comisión y lo que menos hecho es consenso, porque tenemos discrepancias sobre el sentido, objetivos; y la línea de este proyecto que se me parece mucho al sentido de temas muy semejantes que se discutieron en el Plan Nacional de Desarrollo y que va en la vía de fortalecer el negocio privado de la salud y en ningún momento en fortalecer el carácter público de esta, entonces creemos que este proyecto debilita el derecho fundamental a la salud y al mismo tiempo fortalece el negocio del sector privado, por eso no vemos por ningún lado las bondades que se han mencionado que tiene este proyecto que estamos debatiendo.

Los aspectos muy en detalles los discutiremos entonces cuando entremos al articulado especialmente a este artículo 6° que ya se ha mencionado y que todavía no hemos entrado en detalle sobre él, pero nosotros creemos que efectivamente es una estocada para el país que nos escucha, una estocada a los hospitales, creemos que

es un artículo muy peligroso y hoy deberíamos darle un debate muy particular a este artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante Benedicto, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, abra registro para votar el informe de la comisión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Exceptuando el artículo 6° que fue excluido por parte de los ponentes.

**Intervención del Honorable Representante, José Luis Correa López:**

Acosta vota sí

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Acosta vota sí

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota sí

Abre registro señores de cabina

Correa vota sí

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota sí, Germán Blanco vota sí

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Acosta vota sí

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Acosta vota sí, Correa vota sí, Jennifer Arias vota sí, Parodi vota sí, Roldán vota sí, Osorio vota sí, Parodi ya está, Víctor Ortiz vota sí, Chichi Quintero vota sí, Édward Rodríguez vota sí, Rodrigo Rojas vota sí, Benedetti vota sí, Katherine Miranda vota sí, Carlos Ardila vota sí, Rosero vota sí, Carreño vota, ya votó, no, es que hay otro Carreño, pero ya votó también.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar la votación, cierre registro y anuncie resultado secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este informe entonces reemplaza los 11 artículos como venían en la ponencia a excepción del número 6.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la decisión final es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 96 votos electrónicos y 16 manuales para un total de 112 votos por el SÍ.

Por el NO: 13 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el NO de 13 votos.

Ha sido aprobado el informe de la subcomisión a excepción del artículo 6° y dicho informe reemplaza el articulado lo que allí se aprobó, que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 437 de 2019, señor Presidente, queda pendiente el artículo 6°.

**Publicación Registro de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18
Número de votación	0003
Nombre	Informe subcomisión sobre el Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe subcomisión sobre el Articulado

Inicio de votación a las: 04/06/2019 06:45:37 p.m Fin de votación a las: 04/06/2019 06:47:29 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	0
Respuestas	SI	96
	No	13
	No votado	0

	No votado	0
Partido MAIS	SI	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	SI	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padau	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent

CC Mamuncia	SI	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	SI	3
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SI	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico	SI	24
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SI	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SI	14
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	SI	0
	No	5
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SI	21
	No	1

	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber

	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Jose Eiver Hernandez Casas	Partido Cons
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Heman Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Jorge Eleicer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Herman Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR

	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

0003  
**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO DE LEY 303/18**

TEMA A VOTAR: Informe subcomision sobre el Articulado

SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA JUSTA LIBRES	X	
2	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
4	GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	MAURICIO PARODI DIAZ	ANTIOQUIA	CAMBIO RADICAL	X	
7	JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
8	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
10	ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	CESAR	CAMBIO RADICAL	X	
11	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
12	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA	BOYACÁ	PARTIDO LIBERAL	X	
13	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
14	LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
15	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
16	TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO	NARIÑO	PARTIDO DE LA U	X	
17					
18					

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces iniciamos con el doctor Jorge Gómez que ha pedido el uso de la palabra para el artículo 6°, es el artículo por el cual la comisión no sugirió ningún tipo de votación, por lo tanto, quisieron que fuera independiente en la discusión de ese artículo único 6 dentro del proyecto, y que es el que hace falta por aprobar, se abre la discusión del artículo 6°.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Gómez y se prepara el doctor Zabarain.

**Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, este tal vez es el artículo más letal de este proyecto de ley, con este modelo de fusiones y liquidaciones de la red pública hospitalaria, Bogotá ha venido padeciendo la crisis que padece hoy, miren estos datos, se han cerrado 540 servicios desde que la administración Peñalosa implementó este mismo modelo propuesto en el artículo 6°, se han cerrado 34 centros de salud, se han llegado a hacinamientos en urgencias de estas magnitudes, el hospital el Tunal tiene hoy el 400% de hacinamiento en urgencias, el de Meissen más del 300%. Se han cerrado los centros de investigación que eran un modelo de la salud en Colombia desde Bogotá, el Banco de Tejido de quemados del hospital Simón Bolívar se cerró, el banco de estudios de genética del hospital la Victoria se cerró, el estudio de huesos de Kennedy que es el único hospital que ha hecho trasplante completo de mano, se cerró, el centro de tuberculosis del Santa Clara se cerró, la unidad de oncología del Tunal que la estaban construyendo con el modelo de fusión y liquidación se paralizó y se dejó a medio hacer, se cambiaron los centros de atención de 24 horas que atendían urgencias y consulta externa por un modelo que llaman los CAPS que no trabajan 24 horas y que solo atienden consulta prioritaria, a la gente le está quedando cada vez más lejos el sitio donde la atienden en salud, la dificultad para el acceso es cada vez mayor, el talento humano ha sufrido como nunca...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto más para el doctor Jorge Gómez

**Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Yo quiero llamar la atención porque con este mismo criterio de que se trata es de la costo- eficiencia en Antioquia, también se cerraron hospitales por cosas como por ejemplo que son ridículas pero que este modelo nos lleva a eso, cerraron el hospital de Abriaquí porque el hospital de Abriaquí tenía una población muy pequeña menos de 3.000 habitantes, tenía el municipio de Abriaquí y lo adscribieron al municipio de Santa Fe de Antioquia, el hospital de Santa Fe de Antioquia, entonces por costo-eficiencia en el municipio de Abriaquí hay un ambulancia, pero el chofer la de ambulancia es a la vez el vigilante del puesto de salud de Abriaquí, entonces cuando

cuida el centro de salud no maneja la ambulancia, y cuando maneja la ambulancia descuida el centro de salud, estas cosas son horribles con este cuento de la costo-eficiencia, el mundo entero está transitando hacia acercar el servicio de salud al ciudadano y nosotros en Colombia con este modelo que se quiere implementar en el artículo 6° de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Otro minuto Jorge, 30 segundos doctor Jorge.

**Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Entonces yo le solicito muy encarecidamente que neguemos este artículo, ya que aprobaron la mayor parte de los artículos, por lo menos este que es una especie de puerta de los demonios una puerta para acabar, para cerrar, para perjudicar la red pública y beneficiar a terceros privados del sistema de salud, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Vallejo tiene el uso de la palabra, ah no, el doctor Zabarain.

**Intervención del Honorable Representante, Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, Presidente, Presidente para decirle a los colegas que se aprobó el informe de conciliación donde están integrados todos los artículos, yo solicito señor Presidente que reabramos porque tenemos proposiciones en cada uno de los artículos propuestos allí y alguna de ellas avaladas por los mismos ponentes, por esto solicito, someto a consideración señor Presidente la reapertura de este artículo de la propuesta que usted acaba de hacer porque hemos aprobado la totalidad de los artículos, solamente quedó excluido el 6° y mire por ejemplo el título, el título hay que modificarlo porque ahí dice que solamente tiene que ver con aseguramiento, no señor, allí tiene que ver también con la Superintendencia Financiera, con las Superintendencia de Sociedades, tiene que ver con muchos otros sectores que están hoy concurriendo en este proyecto.

Por eso consideramos también en cada uno de esos artículos, señor Presidente, presenté unas proposiciones que no se tuvieron ahora que usted, el señor Secretario leyó, pues no mencionó que habían sido avaladas por los ponentes, por eso considero que le demos reapertura para poder señor Presidente votar comedidamente este proyecto, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Vallejo, usted Representante Correa por qué está allá y usted está en la oposición o qué, en el 6°, aquí dice cómo es, Representante Vallejo tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias, Presidente, Presidente mire, hay que decirle a la plenaria de la Cámara que este artículo es fundamental en este proyecto de ley, y es tan importante porque es la manera de lograr una verdadera eficiencia en la prestación del servicio público de salud en nuestros departamentos; yo les hago esta pregunta queridos Representantes ¿en cuántos departamentos tenemos un monto de empresas sociales del Estado? por cada hospital público hay una empresa social del Estado, mucha de las dificultades es este artículo, es la salida para que estas empresas sociales del Estado, muchas de ellas en crisis por un problema estructural de la salud en Colombia puedan reorganizarse; yo considero que este artículo es parte de la salida fundamental para reorganizar la prestación del servicio público y la red pública de hospitales en Colombia, eliminar este artículo sería quitarle la posibilidad a los departamentos y a los municipios que puedan realmente tener una verdadera oferta de servicios públicos en los hospitales, de poder establecer a esas empresas sociales del Estado hoy a punto de quebrarse o prácticamente quebradas de fusionarse en una sola y ahorrarle costos al sistema de salud, por eso los invito, queridos compañeros, a que no permitamos la eliminación de este artículo que es fundamental, el problema de la red hospitalaria pública, no está en el tema de crear una ESE por cada hospital, el problema de la salud pública en Colombia, además del problema estructural está en un problema de corrupción, gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Cristancho.

**Intervención del Honorable Representante, Jairo Jiovany Cristancho Tarache:**

Gracias señor Presidente, Presidente, yo creo que nombró una subcomisión, fueron 11 horas en las cuales se hizo discusión de artículo por artículo, en la cual participaron diferentes partidos, yo creo que el hecho de pensar nuevamente en abrir el artículo; entonces es el trabajo de la comisión que se nombró no valorarlo y aquí quiero aclarar una cosa y es que lo que buscamos es la racionalización de los recursos de las entidades públicas, las empresas sociales del Estado, cada empresa nacional del Estado tiene su hospital, lo que decía Vallejo en este momento, pero no puedo permitir que esas empresas sociales del Estado como tal permitan el hecho de que después no tengan ni siquiera para pago de sus trabajadores, aquí lo que se busca es la fusión y se prestará el servicio público y que estas ESE que después se consigan y se nombran unas unidades prestadoras del servicio de salud, o sea, no es que van a desaparecer el hospital, el hospital va a persistir, va a permanecer y va ser una unidad prestadora de servicios de salud dirigida a una red primaria en la cual eran cinco, aunque sea una sola. Hablamos de menos burocracia, hablamos de austeridad en el gasto, esta es la oportunidad

para darle verdadera salud a los colombianos y no la burocracia y parte administrativa, es mejor cinco médicos prestando un servicio de urgencias que tal vez uno solo, eso es lo que busca este artículo, por eso nos oponemos a la eliminación de este artículo que es la columna vertebral de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Correa, coordinador ponente, ya le doy el uso de la palabra en el orden que estamos, al Representante Wills.

**Intervención del Honorable Representante, José Luis Correa López:**

Bueno, nosotros necesitamos a partir desde los postulados sólidos y hechos reales, yo considero que para tener una idea clara de que va a hacer el artículo 6° y cómo está constituido este artículo, lo debemos leer y tener claro que no es el artículo 6° igual a como vino en la ponencia para segundo debate, en la ponencia para segundo debate venía la palabra liquidación y fusión dentro de los elementos propios, lo que quisimos en la subcomisión fue que esas dos palabras salieran de ese artículo porque nos preocupaba, lo mismo que le preocupa al doctor Jorge Gómez, porque nos preocupaba lo mismo que le preocupa a la bancada FARC y es que este artículo fuera una herramienta para que entes ejecutivos con visiones políticas contrarias puedan implementar medidas arbitrarias y acabar con las ESE del país, por eso lo primero que hicimos fue debatir y eliminar la palabra liquidación, ojo, yo soy uno de los grandes contradictores del sistema de aseguramiento en Colombia y considero que este proyecto de ley es solo un paso hacia un mejor sistema de salud, claro que sí, pero no podemos echar en saco roto que en este proyecto de ley obligamos a que las EPS pongan en un sistema público el 90% de todos los gastos, las tarifas y la plata que se gastan en el sistema de salud, hoy tenemos 25 tuteladas rondando los juzgados de Colombia, obligando a que las EPS nos digan cómo se están gastando la plata del país, porque no hay un sistema público que nos permita acceder a esa información y este proyecto lo logra.

El artículo 6° es un artículo que está ligado a una visión de sistema de salud, ¡claro! muchos que estamos en contra del aseguramiento puede que le veamos problemas al artículo 6° y ahí no le quito la razón al doctor Jorge Gómez, pero tampoco podemos caer en mentiras y decir que el artículo 6° está abriendo la puerta a una liquidación desmesurada de ESE en el país, porque queda así, los departamentos en coordinación con los municipios de su jurisdicción y los distritos reorganizarán la oferta pública de prestación de servicios de salud, allí iba la palabra liquidación y fusión y completamente las sacamos de este artículo, pero adicional a eso les dijimos que para hacer eso tiene que tener en cuenta la oferta de servicios públicos, privada y mixta que exista en la región; lo anterior, garantizando la racionalización de servicios y el control de la oferta de los mismos en su territorio

y atendiendo los principios de transparencia, coordinación, concurrencia, complementariedad, eficiencia, responsabilidad, austeridad y asociación.

Así como las normas, esto no estaba en el artículo de la ponencia, así como las normas que hacen parte del régimen de protección de la libre competencia en materia de control de integración empresarial y además las normas especiales que aplican el sector salud sobre tales materias, por ejemplo que el 60% de las contrataciones en los municipios de la red pública tengan que ser con la red pública, no podríamos permitir que eso se disminuyera y lo que aún más importante, lo anterior no podrá afectar la oportunidad, la calidad y la prestación del servicio de salud, por ende en el momento en que un municipio o un departamento quieran hacer un movimiento de este tipo tendrán que planear muy bien que la oportunidad, la calidad y la prestación del servicio no disminuya, por eso no podemos tampoco caer en la satanización del artículo 6°, como venía era muy peligroso sí, pero se han ido mitigando sus riesgos, ya tiene que ser una votación ligada a una visión propia del sistema de salud, por eso decidimos sacarlo del informe de la subcomisión porque ahí no logramos un consenso, unos están de acuerdo con la visión del aseguramiento como el doctor Acosta y otros no estamos de acuerdo con la visión del aseguramiento, pero el resto del proyecto que le trae una transparencia al sistema que obliga que las EPS publiquen en qué se gastan la plata, que obliga a un sistema público de información que da garantías anticorrupción no lo podíamos dejar hundir, así pues que considero que ya con las bases sólidas con la exposición clara del artículo 6° ya cada uno deberá pensar hacia dónde quiere que vaya mirando el sistema, un sistema más hacia el aseguramiento o un sistema más hacia lo público, muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Lorduy tiene que esperar a que todos los compañeros hagan uso de su palabra, doctor Lorduy.

**Intervención del Honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente, a mí me gusta que en plena época de evaluar y posiblemente aprobar la Ley TIC este proyecto tenga varios sistemas, tiene cinco, Sistemas Integrados, Control, Inspección y Vigilancia, Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial, está otro sistema que es fundamentalmente el Registro de Contratación, van tres, Sistema de Administración de Riegos; cuatro, y hay uno en el artículo 11 de la Conciliación y van cinco, yo no sé si toda esa cantidad de sistemas permite uno imaginarse que debe haber alguien súper genio creador de una gran cantidad de software que le va a permitir contratar posteriormente al Ministerio de Salud, pero fuera de esa inquietud, señor Presidente, yo quisiera insistir en la solicitud del doctor Zabaraín, allí hay unas proposiciones avaladas, que deberían reconsiderarse y cuando se

votó el informe de ponencia se votó sin tener en cuenta las proposiciones avaladas, entonces me gustaría que volviéramos a insistir en ese punto, seguramente no vamos a tener inconvenientes con el resto del articulado, pero yo sí creo que por razones de procedimiento debemos evaluar las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se hace necesario declarar la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Quiere la plenaria de la Cámara de Representantes estar en sesión permanente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario, continúe, Representante Wills, continúa la discusión del artículo 6°.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, existen varias proposiciones, 4 de eliminación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hay de eliminación, entonces las 4 de eliminación dele lectura que es lo primero que vamos a votar secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Espere para darle lectura a los artículos precisamente de eliminación, ya todos han hablado sobre el artículo 6°, ahora entienden y comprenden lo del artículo 6° de acuerdo a lo que hizo en los comentarios, pero lo primero que debemos proceder es a las proposiciones de eliminación, por lo tanto, abierta la discusión del artículo 6° lo primero que vamos a hacer es poner en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes las proposiciones de eliminación todas, dele lectura Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

Jorge Alberto Gómez Gallego pide eliminar el artículo 6°, el doctor José Luis Correa López presenta la proposición eliminar el artículo 6°, la deja como constancia, el doctor Jorge Alberto Gómez Gallego, el doctor Benedicto González y Ómar de Jesús Restrepo piden eliminar el artículo 6°, han sido leídas las proposiciones de eliminación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión de las proposiciones de eliminación, señor Pachón tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante, César Augusto Pachón Achury:**

Presidente, lo que pasa es que a nosotros en el informe que nos dieron para los estudios previos de este debate está la palabra liquidación y fusión y resulta que el ponente acá nos comenta pues, que eso lo eliminaron en su informe de ponencia, entonces para dejar una constancia es que, pues, digamos que yo apoyo el artículo pero si no está la palabra liquidación y fusión porque la preocupación es grande cómo nos van a afectar nuestras instituciones o prestadores en cada departamento, pero ya el ponente nos da claridad, pero que quede en la constancia entonces que la palabra liquidación y fusión no van en este informe de ponencia, no van en este artículo, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante, ahí está su constancia, los Representantes Jorge Gómez nos pidió el uso de la palabra y Benedicto, Benedicto tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante, Benedicto de Jesús González Montenegro:**

Sí, con relación a la proposición que hicimos, los servicios de salud deben reorganizarse y en eso estamos plenamente de acuerdo y que se requiere también de medidas para salvar los hospitales, la pregunta es, ¿cómo? ¿qué medidas? nosotros pensamos que los hospitales pueden salvarse mediante la restitución del subsidio a la oferta y el saneamiento a las deudas no nos parece, no compartimos que mediante la fusión se pueda lograr ese objetivo y por eso hemos presentado esa proposición porque lo que estamos observando es que no se tiene en cuenta los argumentos que en la comisión y en la subcomisión presentamos y tampoco en la plenaria, lo otro que queremos decir es que los procesos de fusión bajo la lógica de la racionalización ya han demostrado en la experiencia que traen consecuencias como, primero, dejan en la calle a los trabajadores, despidos masivos de trabajadores es una constancia que queremos dejar en esta plenaria y lo segundo, es el cierre de aquellos servicios que para algunos son considerados no rentables, pero que para el usuario son de vital importancia, estas son las consideraciones que tenemos sobre este artículo 6° y por eso hemos propuesto su eliminación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Jorge Gómez.

**Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, es solo para hacerle una reflexión especialmente al doctor Correa, esto



es un portillo que se está abriendo, hoy hay algunas restricciones para hacer los cierres y las fusiones y las liquidaciones, se está abriendo un portillo y usted dice que le ha rebajado a la agresividad, yo le digo con toda franqueza, es como usted abrir un portillo y dice un aviso grande que diga, no pueden volarse sino las vacas flacas, las vacas gordas no pueden salir, las vacas no saben leer y los administradores que quieren privatizar, reducir los costos, hacer recaer sobre la planta de personal; porque esos son los que terminan pagando, los usuarios y los trabajadores terminan pagando todo esto; doctor Cristancho yo me acuerdo cuando empezaron la reestructuración de los hospitales, hospitales con cinco y seis reestructuraciones que porque no tenían la relación de costo-eficiencia y esas reestructuraciones terminaron siendo despidos de trabajadores, tercerización de trabajadores y repito, es el modelo Peñalosa regado por todo el país, yo le suplico compañeros que por lo menos este artículo no lo dejemos pasar y lo archivemos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Neyla Ruiz.

**Intervención de la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Gracias señor Presidente, acabo de escuchar a uno de los colegas diciendo que las palabras fusión o liquidación las habían eliminado en el informe de la subcomisión, pero pues yo las veo ahí, se nos olvida de verdad que yo lo dije en el debate anterior que Colombia es un país rural, más del 90% de nuestros municipios son de sexta categoría, son municipios aislados, son municipios de difícil acceso; de verdad nos preocupa enormemente la salud de estos campesinos que somos los que vivimos en estas regiones, porque ya ha sucedido en el caso de Boyacá, en algún momento se hizo esta fusión donde les toca a los pacientes transportarse por sus propios medios a 3, 4 y 5 horas de distancia a una ESE o a otro centro de otro nivel, entonces de verdad que esto es inconcebible para la salud de nuestros colombianos, especialmente la de nuestros campesinos, por favor colegas apóyenos en que eliminemos este artículo 6°, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Correa más el doctor Acosta y yo les rogamos que pongan con todo respeto mucha atención a la explicación técnica que están dando, doctor Correa por favor sucinto, los que estamos en el artículo de eliminación, después vamos a seguir seguramente haciendo otras discusiones, entonces están en un tema general por supuesto y hay otras proposiciones, doctor Correa.

**Intervención del Honorable Representante, José Luis Correa López:**

Gracias, Presidente, claro, yo me di cuenta del mismo error que se dieron cuenta los compañeros del Partido Verde y por eso lo primero que hice al iniciar el debate fue dirigirme al ponente, esa

proposición la hice personalmente yo, que se eliminara la palabra liquidación y fusión, porque no podemos permitir que nuestras ESE sean liquidadas o fusionadas a diestra y siniestra, pero sí necesitamos que haya una reorganización que el día de mañana, proyectos de ley que busquen que esas entidades puedan hacer una reorganización administrativa y hacer una proyección de costos para una mejor ejecución de su presupuesto anual, se pueda hacer, claro, sin liquidación, sin fusión, por eso nos preocupaba lo mismo que les preocupaba a varios de los compañeros de acá y nos dirigimos a donde el ponente, el doctor Acosta de por qué una propuesta avalada, debatida en la subcomisión no estaba, hubo un error de transcripción ya corregido, por eso se les leyó cómo va a quedar el artículo 6°, después de la corrección de la transcripción.

**Dirección de la presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La sugerencia que hacen los ponentes por favor es la revisión de la proposición que no está acorde con lo que están manifestando, sino como venía en la ponencia, doctor Acosta.

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias, Presidente, no, es que quiero darle tranquilidad a la plenaria sobre este artículo, lo primero estamos discutiendo sobre el artículo 6° al que accedimos retirarlo del informe de la subcomisión, para que pudiera ser discutido aparte y todos tengan tranquilidad sobre ese tema, pero sobre esto debo decir lo siguiente, lo primero es que este artículo es esencial para salvar precisamente los hospitales de la red pública hospitalaria y es que no se trata como han dicho algunos acá simplemente de buscar el tema costo-beneficio, este artículo lo que busca también es organizar la red asistencial, toda la prestación de servicios, facilitar que las personas puedan tener una remisión a un sitio lógico, no como pasa ahora en algunos municipios del país, donde el centro de remisión es a tres horas, cuando tienen en otro departamento o en otra red un hospital donde fácilmente pueden acceder, eso es reorganización de la red de servicios, es la red asistencial la que también se va a reorganizar.

Lo segundo, no aprobar este artículo, no dejarle unas herramientas de reestructuración y de reorganización a nuestros hospitales, es condenarlos a muerte a todos los hospitales públicos.

Lo tercero, quiero que estén tranquilos sobre el tema de liquidaciones, ya el artículo 24 de la Ley 1751 introduce un concepto que es muy importante cuando estamos hablando de la red pública hospitalaria, el concepto de rentabilidad social y se habla precisamente para hospitales y centros de salud que atienden población dispersa o que están en regiones de Colombia que necesitan precisamente esa atención,

Y lo cuarto, por lo cual quiero pedirles que no se elimine este artículo es porque hay una proposición muy especial de la Representante Mónica Valencia,

que precisamente nos pidió que se dejara claro en este artículo la necesidad del cumplimiento de atención y la restructuración de los servicios asistenciales para la población indígena que está dispersa en la media Colombia y especialmente en los departamentos de Guainía, Vichada y Vaupés, entonces como esto viene acá incluido y es una herramienta fundamental para que nuestros hospitales y la red pública pueda seguir adecuadamente sus servicios, yo les pido por favor que no eliminemos el artículo y que votemos negativo la proposición de eliminación, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión de la eliminación, se cierra la discusión, abra registro secretario para votar los artículos que eliminan las proposiciones que eliminan el artículo 6° que ya fueron leídas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se incluye también la proposición de León Fredy Muñoz que pide que se elimine este artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Acosta vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Acosta vota no a la eliminación del artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Correa cómo vota, Correa cómo vota.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota no, Correa vota no, Jéniffer Arias vota no, Élver Hernández vota no, Nilton Córdoba vota no, Jorge Gómez vota sí, Carlos Ardila vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar el registro, doctor Henry Correal, allá Correal vota no, Henry Correal vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Henry Correal dónde está, vota no, Jairo Cristo dónde está, vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, anuncie resultado, secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Doctor Henry pudo votar?, no, Parodi vota no.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la votación final es como sigue:

Por el SÍ: 20 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 21 votos.

Por el NO: 86 votos electrónicos y 10 manuales para un total por el NO de 96 votos.

Han sido negadas las proposiciones que buscaban eliminar el artículo 6°, señor Presidente

**Publicación Registro de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18
Número de votación	0004
Nombre	Proposiciones de eliminación Artículo 6
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones de eliminación Artículo 6
Inicio de votación a las: 04/06/2019 07:20:34 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 07:22:21 p.m.	

**Resultados totales**

<b>Asistencia de votación</b>		
	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	0
<b>Respuestas</b>		
	Sí	20
	No	86
	No votado	0

<b>Partido Alianza Verde</b>		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Cambio Radical</b>		
	Sí	2
	No	13
	No votado	0
<b>Partido Centro Democrático</b>		
	Sí	0
	No	28
	No votado	0
<b>Partido Coalición Alternativa</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Conservador</b>		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
<b>Partido de la U</b>		
	Sí	2
	No	13
	No votado	0
<b>Partido FARC</b>		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	4
	No	17
	No votado	0
<b>Partido MAIS</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
<b>Partido MIRA</b>		
	Sí	0
	No	1

Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
Partido Polo Democrático	No	2
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam	
Nubia Lopez Moraes	Partido Liber	
Adriana Gomez Millan	Partido Liber	
Benedicto de Jesús González	Partido FAR	
Elbert Diaz Lozano	Partido de la	
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR	
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI	
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber	
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam	
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian	
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber	
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Allian	
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la	
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian	
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI	
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian	
Katherine Miranda Peña	Partido Allian	
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian	
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR	
No		
Herman Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent	
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Diana Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Jairo Giovany Crisanchó Tarache	Partido Cent	

Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelym Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizzano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Wilmer Leal Perez	Partido Allian

Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amaries	Partido Liber
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Angel María Gaitan Pulido	Partido Liber

0004

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO DE LEY 303/18**

**TEMA A VOTAR:** Proposiciones de eliminacion Artículo 6

**SESION PLENARIA:** MARTES 4 DE JUNIO DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEG0	ANTIOQUIA	POLO DEMOCRATICO	X	
2	CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA JUSTA LIBRES		X
3	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
4	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
5	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
7	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL	X	
8	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
9	HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA	VÁUPÉS	PARTIDO LIBERAL	X	
10	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
11	MAURICIO PARODI DIAZ	ANTIOQUIA	CAMBIO RADICAL	X	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El artículo 6° que más tiene.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tiene varias proposiciones 2 de las cuales están avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dele lectura a las proposiciones que no estén avaladas para que la plenaria decida si las deja como constancia secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Las no avaladas son las siguientes:

Dice el doctor Carlos Ardila Espinoza, modifíquese el artículo 6° del Proyecto de ley que quedará así:

Reorganizaciones y racionalización de las redes prestadoras de servicio de salud, pide en la parte donde dice (y los distritos podrán), pide, que se agregue la palabra Podrán y donde dice en el párrafo primero después de (distrito y municipio), pide, que se le agregue, para lo cual tendrá en cuenta el nivel de riesgo financiero de las entidades públicas o mixtas y, en el último párrafo dice (después de servicios de salud), pide que se agregue lo siguiente, con observancia de la autonomía territorial en materia de salud.

El doctor José Luis Correa López pide lo siguiente, que en el artículo 6° párrafo 2° se le agregue lo siguiente: lo anterior deberá promover y que se elimine promoviendo y luego sí continúe el párrafo con lo siguiente; la racionalización, sobre el artículo 6° sigue como está en la ponencia y termina en ese segundo párrafo agregando después de que dice austeridad y asociación lo siguiente: así como las normas que hacen parte del régimen de protección de libre competencia en materia de control de integraciones empresariales y además las normas especiales que aplican al sector salud sobre tales materias y pide que se elimine en ese mismo párrafo tercero después de que dice diferentes niveles de complejidad se elimine lo siguiente, incluidos sus procesos internos, ese es la proposición de José Luis Correal López.

El doctor Armando Zabaraín propone en el artículo 6° que se adicione en el párrafo primero después de que dice; el respectivo departamento distrito y municipios se agregue lo siguiente: previa autorización de la Superintendencia Nacional de Salud y después en ese mismo párrafo cuando dice después de mixta que exista en la región pide que se agregue al igual que la rentabilidad social a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 1751 de 2015 y la normas que la modifiquen o sustituyan y en el párrafo cuarto cuando dice el Gobierno nacional en un plazo de 6 meses pide que se agregue a contados a partir de la expedición de la presente ley, firma: Armando Zabaraín D'Arce.

El doctor Modesto Enrique Aguilera pide en el artículo 6° que se adicione un parágrafo, ¿esta está avalada? no está avalada, pero porque dice avalada,

el doctor Aguilera dice lo siguiente: él dice que está avalada por favor señores ponentes, señores miembros del Ministerio de Salud, él dice que está avalada, certifíqueme para poderla leer.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones no avaladas sobre el artículo 6°.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, entonces se abre la discusión de esas proposiciones para dejarla como constancia, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, abra registro para dejar como constancia si la plenaria quiere que esas proposiciones no avaladas queden como constancia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El señor Presidente ha propuesto que dichas proposiciones queden como constancia, si lo aprueba la plenaria se abre el registro para votar, entonces que estas proposiciones no avaladas queden como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota sí.

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Acosta vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Acosta vota sí, Jennifer Arias vota sí, Cristiancho vota sí, Élver Hernández vota sí, Sánchez de Oca vota sí, Wadith Manzur vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Carlos Ardila vota sí, ¿José Luis Correa cómo vota? Sí, Parodi vota sí, Bonilla sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie resultado Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ: 86 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el SÍ de 97 votos.

Por el NO: 19 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el NO, 0 votos electrónicos 0 votos manual, han sido aprobadas, perdón.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El artículo 6° con las proposiciones avaladas. Secretario por favor dele lectura

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico señor Presidente.

Por el SÍ 86 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el SÍ de 97.

Por el NO: 19 votos electrónicos y 0 manuales para un total por el No de 19.

Ha sido aprobada la proposición del Presidente sobre las proposiciones no avaladas para que queden como constancia, ha sido aprobada dicha proposición, entonces esas proposiciones quedan como constancia por decisión de la plenaria, señor Presidente quedan las proposiciones avaladas sobre el artículo 6°.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18
Número de votación	0005
Nombre	Proposiciones sin aval al Artículo 6
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones sin aval al Artículo 6 - dejar como constancias

Inicio de votación a las: 04/06/2019 07:28:38 p.m Fin de votación a las: 04/06/2019 07:31:12 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	86
	No	19
	No votado	0

	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarria Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2

	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
	Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la

	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
No	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Diela Liliانا Benavides Solarte	Partido Cons
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Allian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Allian

al ponente para que diga exactamente y él es el que determina, aquí mandan los congresistas, dele el uso de la palabra, no, verifique que son las tres proposiciones, Secretario le da lectura y lo sometemos, sí son, listo secretario dé la lectura, esas son las avaladas por el ponente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Con estas tres proposiciones, señor Presidente, presentadas por Carlos Eduardo Acosta, Mónica Liliana Valencia y Modesto Enrique Aguilera, entonces el artículo 6°, según estas proposiciones, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 6°. modificación del inciso 1° del artículo 6°

Artículo 6°. Reorganización de las redes prestadoras de servicios de salud, los departamentos en coordinación con los municipios de su jurisdicción y los distritos reorganizarán la oferta pública de prestación de servicios de salud, las empresas sociales del estado del respectivo departamento, distrito y municipio tendrán en cuenta la oferta de servicios públicos privados y mixta que exista en la región privilegiando la red pública y el resto tal cual como está.

Y la doctora Mónica Liliana Valencia señala un párrafo que dice: lo anterior atenderá lo dispuesto en la sentencia de T-357-17 respecto de la prestación de servicios en salud en los territorios con población indígena dispersa.

Firma Mónica Liliana Valencia, Jorge Enrique Burgos, Harold Valencia, Alonso del Río y otras firmas.

Modesto Enrique Aguilera, entonces propone un párrafo 2° que dice sobre el artículo 6°, el régimen de contratación, venta de servicios y vinculación de personal de las sociedades de economías mixtas integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, será el derecho privado.

Firma: Modesto Enrique Aguilera, entonces han sido leídas tres proposiciones, una sobre el artículo del inciso primero con los párrafos 1° y 2° ya leídos firmados por Carlos Eduardo Acosta, Modesto Enrique Aguilera y Mónica Liliana Valencia sobre el artículo 6°, para que someta a consideración las tres proposiciones sobre el artículo 6° ya leído.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el artículo 6° con las proposiciones leídas y avaladas por lo ponentes y revisadas, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las tres proposiciones avaladas sobre el artículo 6°.

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Acosta vota sí.

0005

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 303/18**

**TEMA A VOTAR: Proposiciones sin aval al Artículo 6**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA JUSTA LIBRES	X	
3	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE	CASANARE	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	CHOCÓ	PARTIDO DE LA U	X	
7	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
9	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
10	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
11	MAURICIO PARODI DIAZ	ANTIOQUIA	CAMBIO RADICAL	X	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Lo primero que quiero decir es que quién es esta niña? No pues el Ministerio aquí no manda, manda es el ponente lo que diga el ponente, usted diga cuales son, usted es el ponente, dénsela nuevamente

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Acosta vota sí.

**Intervención del Honorable Representante, José Luis Correa López:**

Correa vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Correa vota sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cristancho vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Están preguntando, estas 3 proposiciones reemplazarían el artículo 6°.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota sí, Élver Hernández vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Jaig- Pang vota sí, Henry Correal vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Parodi vota sí, Jairo Cristo vota sí, Banguero vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Jorge Méndez vota sí, Wadith Manzur vota sí, Bonilla vota sí, Emeterio vota sí, César Ortiz vota, César Ortiz vota no, se retira el voto manual del Representante Emeterio porque lo pudo hacer electrónicamente.

César Lorduy vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie resultado Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ: 17 votos electrónicos, 79 votos electrónicos por el SÍ, perdón, 79 votos electrónicos por el SÍ y 14 manuales para un total por el SÍ, de 93 votos.

Por el NO: 17 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el NO, perdón 1 manual.

17 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 18 votos.

Ha sido aprobado el artículo 6° con las proposiciones leídas avaladas.

**Publicación Registro de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18
Número de votación	0006
Nombre	Proposiciones avaladas al Artículo 6
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones avaladas al Artículo 6

Inicio de votación a las: 04/06/2019 07:37:02 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 07:38:38 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	2
Respuestas	SÍ	79
	No	17
	No votado	2

Partido Alianza Verde	SÍ	0
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	14
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SÍ	22
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	SÍ	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	SÍ	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	SÍ	0
	No	5
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SÍ	15
	No	4
	No votado	1
Partido MAIS	SÍ	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	SÍ	2
	No	0

Partido Polo Democrático	No votado	0
	SÍ	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados Individuales**

Yes		
Erwin Aries Betacur		Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga		Partido Cam
Jose Gustavo Padilla Orozco		Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte		Partido Cons
German Alcides Blanco Alvarez		Partido Cons
Teresa de Jesus Enriquez Rosero		Partido de la
Norma Hurtado Sanchez		Partido de la
Oscar Camilo Arango Cardenas		Partido Cam
Ricardo Alfonso Ferro Lozano		Partido Cent
Juan Fernando Reyes Curi		Partido Liber
Milton Hugo Angulo Viveros		Partido Cent
Jose Jaime Uscategui Pastrana		Partido Cent
Atilano Alonso Giraldo Arboleda		Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez		Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi		Partido Cent
Jorge Enrique Burgos Lugo		Partido de la
Juan David Valez Trujillo		Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo		Partido Cam
Diego Patiño Amariles		Partido Liber
Cesar Eugenio Martinez Restrepo		Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron		Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez		Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel		Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña		Partido de la
John Jairo Roldan Avendaño		Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez		Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo		Partido Cam
Hernando Guida Ponce		Partido de la
Gabriel Santos Garcia		Partido Cent
Armando Antonio Zabaraind Arce		Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza		Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides		Partido Cam

Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Edwin Gilberto Ballesteros Archilla	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Moñedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber

No	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
	Abel Davic Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No votado	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber

0006  
**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO DE LEY 303/18**  
**TEMA A VOTAR: Proposiciones avaladas al Artículo 6**  
**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA JUSTA LIBRES	X	
2	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE	CASANARE	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
5	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL	X	
7	HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA	VAUPÈS	PARTIDO LIBERAL	X	
8	MAURICIO PARODI DIAZ	ANTIOQUIA	CAMBIO RADICAL	X	
9	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
10	HERNAN BANGUERO ANDRADE	AFRODESCENDIENTES	C. C. LA MAMUNCIA	X	
11	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
12	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
13	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
14	CESAR AUGUSTO LÓRDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
15	CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	CASANARE	ALIANZA VERDE		X
16					
17					
18					

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario hay una proposición que hizo formal el señor Zabaraín del Atlántico del partido Conservador, léasela para darle gusto al doctor Zabaraín.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente, reábrase la votación del informe de la subcomisión a la plenaria de la Cámara del Proyecto 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado, para que esta sea realizada artículo por artículo.

Firma: *Armando Zabaraín D’Arce.*

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión para la proposición del doctor Zabaraín, en donde manifiesta la posibilidad que le pide a la plenaria de poder reabrir el informe, tiene el uso de la palabra el doctor Zabaraín, autor de esa proposición, tiene el uso de la palabra, doctor Zabaraín.

**Intervención del Honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D’Arce:**

Gracias, Presidente, porque aplicó la reapertura, porque como el señor ponente acordamos de las 9 proposiciones que tenía a cada uno de sus artículos, acordamos que se avalaron dos, esas dos, una de ellas es el artículo primero donde hay unos puntos que ya se eliminaron del articulado y lo dejan en el objetivo, entonces simplemente para que no aparezca algo, no va para cargo irregular dentro de ese proyecto que es muy interesante, eliminaran lo que se eliminó en el articulado del objetivo como tal y lo otro señor Presidente es ahora cuando lleguemos al artículo, cuando lleguemos al título permitarnos hacer modificación del artículo, porque este artículo va más allá del aseguramiento y se quedaría muy corto con respecto a lo que está planteando el artículo original, por eso estamos planteando una modificación que no es sino una modificación a los dos artículos, yo no le veo inconveniente en que esto se reabra solamente con el fin de modificar el artículo 1º y permitir la votación para el título del proyecto, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Con mucho gusto doctor Zabaraín, continúa la discusión de la solitud de la proposición del doctor Zabaraín, se cierra la discusión, abra registro para votar la proposición del doctor Zabaraín si la plenaria quiere reabrir nuevamente el informe de la comisión, abra registro secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.



**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para votar la reapertura del informe de la subcomisión.

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Acosta vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

Acosta vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota no.

**Intervención del Honorable Representante, José Luis Correa López:**

Correa vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Correa vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar la discusión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Parodi vota no, Jorge Méndez vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jorge vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón doctor Méndez, ¿usted cómo vota? Sí.

Jorge Méndez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Élver Hernández vota sí, Erwin Arias vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, anuncie resultado secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

Por el SÍ: 24 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el SÍ de 26 votos.

Por el NO: 78 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el NO de 83 votos.

Ha sido negada la reapertura del informe de la subcomisión que buscaba reabrir el articulado.

**Publicación Registro de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18
Número de votación	0007
Nombre	Proposición reapertura Informe subcomisión
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición reapertura Informe subcomisión H.R. Zabaráin

Inicio de votación a las: 04/06/2019 07:42:32 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 07:43:46 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	24
	No	78
	No votado	2

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	2
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	25
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	19

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

<b>Yes</b>		
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
Carlos German Navas Talero	Partido Polo	
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian	
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons	
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons	
Adriana Gomez Millan	Partido Liber	
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons	
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI	
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons	
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons	
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber	
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian	
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian	
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons	
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons	
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI	
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR	

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correál Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re

<b>No</b>	Luis ALBERTO Alban Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Allian
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovanni Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarria Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber

No votado	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian

0007

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO DE LEY 303/18**

**TEMA A VOTAR: Proposición reapertura Informe subcomisión H.R. Zabarain**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
2	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA JUSTA LIBRES		X
4	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
5	MAURICIO PARODI DIAZ	ANTIOQUIA	CAMBIO RADICAL		X
6	ERWIN ARIAS BETANCUR	CALDAS	CAMBIO RADICAL		X
7	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDE	PARTIDO LIBERAL		X
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Título y pregunta, secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay una proposición para el título y es avalada, presentada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah, es avalada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presentada por Armando Zabaraín, dice así la proposición sobre el título, modifíquese el título y entonces sería de la siguiente manera,

Título: *“por medio del cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”*.

Y la pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Requiere cuando es modificación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón Presidente, Presidente un momentico, sería el último debate, entonces la pregunta sería, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, con votación nominal secretario, por modificación de título.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, toca nominalmente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Votación nominal, entonces abra registro secretario, no se puede.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el título y la pregunta, se está modificando el título.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Intervención del Honorable Representante, José Luis Correa López:**

Correa vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Con la proposición del doctor Armando Zabaraín.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

Correa vota sí.

**Intervención del Honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Acosta vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Acosta vota sí, Alejandro Chacón vota sí, Parodi vota sí, Jennifer Arias vota sí, Ángel Ortiz vota sí, Arana vota sí, Óscar Villamizar vota sí, Óscar Darío Pérez vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Irma Herrera vota sí, Carlos Ardila vota sí, Bonilla vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro Secretario y anuncie resultado y anuncia también por favor si obtuvo la mayoría requerida para la modificación del título en el último debate.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ: 78 votos electrónicos y 12 manuales para un total por el SÍ de 90 votos.

Por el NO: 19 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el NO de 19.

Ha sido aprobado señor Presidente con los requerimientos exigidos por la Constitución y la ley, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto, señor Presidente.

#### Publicación Registro de Votación

##### Software de Conferencias DCN-SW

##### Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18
Número de votación	0025
Nombre	Título con proposición avalada y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título con proposición avalada y Pregunta
Inicio de votación a las: 04/06/2019 07:46:02 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2019 07:48:24 p.m.	

##### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	19
	No votado	0

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	13
	No	6
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2

	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Mecina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chufi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber

Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent

Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
No	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Adriana Gomez Milian	Partido Liber
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian

0025

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO DE LEY 303/18**

**TEMA A VOTAR: Titulo con proposición avalada y Pregunta**

**SESION PLENARIA: MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA JUSTA LIBRES	X	
2	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
3	ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO	NDRTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
4	MAURICIO PARODI DIAZ	ANTIOQUIA	CAMBIO RADICAL	X	
5	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	BOYACÁ	CENTRO DEMOCRATICO	X	
7	YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	OSCAR DARIO PEREZ PINEDA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO MIRA	X	
11	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
12	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del Orden del Día, vamos a hacer lo siguiente, proyecto que no tiene proposición lo votamos, proyecto que tienen proposiciones o dificultades lo aplazamos, homenaje al Senador Tamayo quien murió y tiene un Proyecto de ley, ese es el que sigue, entonces tiene informe de ponencia Secretario, ese no tiene proposiciones, es un homenaje a un exsenador que murió en este período.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Tamayo también fue miembro de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Informe de ponencia Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Desde el año 94, proposición con que termina el informe, ah, vamos a leer el proyecto, **Proyecto de ley número 167 de 2018 Cámara, 238 de 2018 Senado, por medio de la cual la nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Tamayo Tamayo, excongresista de Colombia y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos**, Autores: *Mirian Paredes, Juan Manuel Corzo, Juan Samy Merheg, Luis Emilio Sierra, Nidia Marcela Osorio, Nadia Blel, Efraín José Cepeda, Roberto Gerlein, Eduardo Enríquez Maya, Hernán Andrade, Carlos Ramiro Chaparro*, ponente: Germán Alcides Blanco, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* 293 de 2018, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1258 de 2018, se publicó para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 328 de 2019, se aprobó en la comisión segunda en marzo 20 de 2019 y se anunció para este debate mayo 28 de 2019, el informe de ponencia termina con la siguiente proposición, considerando los argumentos expuestos anteriormente presento ponencia positiva y cito a los honorables representantes que integran la plenaria de esta corporación dar segundo debate al **Proyecto de ley 238 de 2018 Senado, 167 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Tamayo Tamayo, excongresista de Colombia y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos**, firma: *Germán Blanco Álvarez*, ha sido leída la ponencia en su parte de proposición final que busca darle segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del informe de ponencia, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Articulado, secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de 7 artículos sin ninguna proposición modificatoria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No tiene proposiciones, secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces los artículos como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, aprueba la Cámara de Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El Proyecto 253 de Ley Orgánica me dicen que tiene proposiciones y es complejo y tiene impedimentos, entonces aplaza la Cámara de Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pero, señor Presidente, faltan el título y pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah, título y pregunta, perdón Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley 167, Título: *por medio de la cual la nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Tamayo Tamayo excongresista de Colombia y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos* y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados el título y la pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra por un minuto el hermano del Senador Tamayo, Senador Marco Lino, para eso la Cámara de representantes aprueba sesión informal.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere se declara la sesión informal.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso la palabra, General.

**Intervención del General Marco Lino Tamayo Tamayo:**

Buenas noches señor Presidente, mesa directiva, honorables representantes a la Cámara, como ciudadano, como integrante de esta familia y como soldado del glorioso Ejército con más de 37 años damos gracias a Dios por habernos permitido el privilegio de compartir la vida de nuestro hermano Fernando Tamayo Tamayo, sexto, en una familia de 13 hermanos del departamento de Boyacá, fue Fernando un hombre público al servicio de los colombianos desde diferentes escenarios del concejo de Paipa, concejo de Bogotá, de la Cámara de Representantes y Senador de la República, Fernando en el mejor momento interiorizó con seno supremo los principios y valores heredados de nuestros padres, hombre de Fe y Fe perseverancia en su visión en sus convicciones que siempre luchó por la justicia, la equidad, el equilibrio social con total disponibilidad y voluntad de servicio fue siempre el mejor como padre, hijo, hermano, amigo, ciudadano que lo dio todo por la patria, por los colombianos, en familia compartimos con especial orgullo este homenaje por medio del cual la nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Tamayo Tamayo, excongresista de Colombia y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos.

Me ha correspondido en nombre de mi madre que aún con 94 años vive de mis hermanos, de su esposa y sus 2 hijos y de todos aquellos amigos que acompañaron el proyecto de Fernando, de sentarle un especial saludo de gratitud a todos ustedes honorables Representantes quienes han permitido y respaldado este meritorio homenaje, muchas gracias honorables representantes Germán Blanco ponente del proyecto, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias General Tamayo, la Cámara de Representantes aplaza el proyecto, antes hay que solicitarle a la plenaria de la Cámara de Representantes si desea volver a sesión formal.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quieren.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario el artículo 253 tiene proposiciones e impedimentos, aplaza la Cámara de Representantes el Proyecto de ley 253 de Ley Orgánica.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aplazado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Existe este proyecto depuración normativa, si no está completo no, como dijimos porque hay otros proyectos que no tiene ninguna proposición y mañana lo ponen y se ponen a trabajar con las personas que han hecho las proposiciones y lo dejan para mañana anunciado, aplaza la Cámara de Representantes el Proyecto de ley 169 del 2019 depuración normativa.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aplazado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El Proyecto 088 del 2018 son proyectos Homenajes que tienen congresistas a sus municipios, este es de San Jacinto, por favor dele lectura si no tiene proposiciones al informe de ponencia secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 088 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la nación al Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales*, Autor: Silvio José Carrasquilla, ponente: Nevardo Eneiro Rincón, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* 670 de 2018, para primer debate 807 de 2018, para segundo 1001 de 2018, se aprobó en la comisión segunda octubre 24 de 2018, se anunció para este debate mayo 28 de 2019, la ponencia termina con la siguiente proposición, por las razones expuestas propongo a los Honorables Representantes a la Cámara dar segundo debate favorable al Proyecto de ley 088 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la nación al festival nacional autóctono de gaitas de san Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales*, Firma: Nevardo Eneiro Rincón.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión frente al informe de ponencia leído sobre el municipio de san Jacinto, Proyecto

de ley 088, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Articulado, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidente, este proyecto consta de 5 artículos, sin ninguna proposición modificatoria, para que sea sometido el articulado como fue presentando en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que se va cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Proyecto de ley.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título y pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah, título y pregunta, secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la nación al Festival Nacional Autóctono de Gaitas de san Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales* y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Título y pregunta a la Cámara de Representantes los que fueron leídos, se abre la discusión anunció que va cerrarse, se cierra la discusión, aprueba la Cámara.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El Proyecto de ley 119 de Santiago de Cali tiene proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tiene proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces como tiene proposiciones, ¿aplaza la Cámara de Representantes el Proyecto de ley en mención?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aplazado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hay uno sobre la universidad de Cundinamarca, Proyecto de ley 280 de 2018 tiene proposiciones, entonces lea el informe de ponencia si no tiene proposiciones, secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto dice lo siguiente, Proyecto de ley 280 de 2018 Cámara, *por medio del cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*, autores: Gloria Betty Zorro Africano, Óscar Hernán Sánchez, Buenaventura León, Darío Molano, José Edilberto Caicedo, Hernán Humberto Garzón, Ponentes: Jorge Enrique Benedetti, se presentó este proyecto se publicó en la *Gaceta del Congreso* 1057 de 2018, para primer debate 036 de 2019, para segundo 247 de 2019, se aprobó en la comisión segunda abril 10 de 2019 y se anunció para este debate mayo 28 de 2019, la proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente: considerando los argumentos expuesto presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 280 de 2018 Cámara, por medio del cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, firma: Jorge Enrique Benedetti ha sido leída la ponencia que busca en su parte de proposición final que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Articulado, secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto señor Presidente consta de 6 artículos sin proposición alguna.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces los artículos como vienen en el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, que se cierra la discusión, anuncio que voy a cerrarla, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un Proyecto de ley título y pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título y pregunta, *por medio del cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones* y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse para votar título y pregunta, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de representantes el título y pregunta leídos y en discusión?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados el título y la pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El Proyecto de ley 257 de 2018 sobre el municipio La Estrella tiene proposición, no tiene lea el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley 257 de 2018, *por medio de la cual la nación se vincula la conmemoración y rinde un público homenaje al municipio de La Estrella departamento de Antioquia por motivos de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones*, autor: Juan Diego Echavarría, ponentes: César Eugenio Martínez, Alcides Blanco, Germán, se publicó en la *Gaceta del Congreso* 989 de 2018, para primer debate 1159 de 2018, para segundo en la 255 de 2019 se aprobó en la comisión segunda marzo 26 de 2019 y se anunció mayo 28 de 2019, el informe con que termina la ponencia dice en su proposición final en razón a lo anteriormente expuesto proponemos a los honorables Representantes de la Cámara dar segundo debate

al Proyecto de ley 257 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula la conmemoración y rinde un público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia por motivos de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones*, César Eugenio Martínez y Germán Alcides Blanco firman están ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del informe de ponencia leído, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el informe.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Articulado, secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cinco artículos sin ninguna proposición modificatoria para que sea sometida en bloque el articulado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Articulado como viene el informe de ponencia, no tiene ninguna proposición, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta dicen lo siguiente:

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por medio de la cual la nación se vincula la conmemoración y rinde un público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia por motivos de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que voy a cerrarlo, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes título y pregunta?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.



**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, me dicen que el Proyecto de ley de la depuración ha retirado las proposiciones, ¿es verdad? Y están avalados.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

hay unas proposiciones

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, entonces no, siga, ese fue aplazado por la plenaria, Proyecto de ley 020 ley fronteriza tiene proposición, la plenaria de la Cámara de Representantes aplaza el Proyecto de ley 020 de 2018 que se llama ley fronteriza, lo aplaza en vista de la discusión que puede ser amplia, ¿aplaza la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aplazada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hay un Proyecto de ley que es el 219 de 2018 en favor de las universidades, tiene proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido retiradas, dejadas como constancias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces ese.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ah, pero hay un impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Aplácelo entonces.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un impedimento de Erasmo Elías Zuleta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Quién?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Erasmo Zuleta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dónde está el Representante, léalo, quién lo hizo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Erasmo Zuleta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Erasmo Zuleta se encuentra en este momento en la plenaria, no está, entonces déjelo como constancia

no es necesario ese impedimento porque no se encuentra en el recinto, lea el informe de ponencia secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El informe de ponencia del proyecto, pero primero leemos el proyecto, Proyecto de ley 219 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la autonomía de la instituciones técnicas, profesionales e instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universitarias de conformidad con la Ley 30 de 1992*, Autores: *Aquileo Medina, María José Pizarro, María Raigoza Morales, Mónica Liliana Valencia, Diego Patiño Amarillos, Emeterio José Montes, Arturo Rojas, Jorge Méndez, César Augusto Lorduy, Carlos Alberto Cuenca, Karen Violet Cure, León Fredy Muñoz, Jaime Rodríguez, Óscar Camilo Arango, José Ignacio Meza, Héctor Javier Vergara, Jairo Humberto Cristo, Wílmer Leal Pérez, Ángela Patricia Sánchez, Esteban Quintero, José Gabriel Amar Sepúlveda, Martha Patricia Villalba, Salim Villamil, Eloy Chichi Quintero, Gloria Betty Zorro, Osvaldo Arcos, Luis Fernando Gómez, Ciro Fernández y otras firmas*, Ponentes: *Aquileo Medina Arteaga, Patricia Villalba, Esteban Quintero Cardona*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* 904 de 2018, para primer debate 137 de 2019, para segundo 263 de 2019, se aprobó en la Comisión Sexta, marzo 26 de 2019 se anunció mayo 28 de 2019. Señor Presidente, sobre este proyecto, acaba de llegar doctor Aguilera, doctor Aquileo llevo otro impedimento del doctor David Enrique Pulido, doctor Enrique, Presidente llevo un impedimento de David Ernesto Pulido.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Aplaza la Cámara de Representantes el Proyecto de ley 219, acaba de llegar un impedimento, secretario aplaza la Cámara de Representantes el Proyecto de ley.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón el señor David Ernesto Pulido deja su impedimento como constancia y se retira y no vota el proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, entonces él no participa en la votación de este proyecto y se retira.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La ponencia dice lo siguiente y termina con esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Y lo deja como constancia deja el doctor David.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 219 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la autonomía de la instituciones técnicas, profesionales e instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universitarias de conformidad con la Ley 30 de 1992*, firma: Aquileo Medina, Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el informe de ponencia con la claridad que uno de los impedimentos del Representante que lo había solicitado, no se encontraba en el recinto, con la claridad de que el otro Representante lo dejó como constancia y se retiró y dijo que no participaba en este proyecto el doctor David, por lo tanto, tampoco es necesaria la discusión de ese impedimento porque lo dejó como constancia, señor secretario se abre la discusión del informe de ponencia, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, doctora Juanita Goebertus.

**Intervención de la Honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente, yo entiendo su voluntad de agilizar y entiendo que esto es importante dado el momento de la legislatura, sin embargo, este proyecto es preocupante porque lo que haría es legalizar universidades de garaje por cuenta de que entidades técnicas puedan servir proyectos de pregrado, posgrado sin ningún tipo de certificación, creo que vale la pena dar el debate porque si esa es la interpretación generaría un riesgo muy grave entorno a la calidad, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Yo les pido el favor de que con solo un requerimiento de un congresista como es lo que he venido haciendo, aplazamos el proyecto, por lo tanto, la Cámara de representantes en vista de que requiere una discusión amplia con suficiente discusión, ¿aplaza el Proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sigue el siguiente proyecto, Proyecto de ley 116 licencia matrimonial, estos proyectos los vamos a dejar también para las siguientes sesiones no se preocupe por eso, licencia matrimonial, entonces dele lectura al informe de ponencia secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley 116 de 2018 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el código sustantivo del trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial*, autores: *Silvio José Carrasquilla, Harry Giovanni González, Jon Jairo Roldán, Óscar Hernán Sánchez, Julián Peinado, Alejandro Alberto Vega, Yesmi Lizet Barraza, Álvaro Henry Monedero, Elizabeth Yaig-Pang, Henry Fernando Correal, Victor Manuel Ortiz, Flora Perdomo* y otras firmas, ponentes: *Henry Fernando Correal, Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo*, se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* 679 de 2018, ponencia para primer debate en la 1096 de 2018, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 305 de 2019, se aprobó en la Comisión Séptima abril 2 de 2019, se anunció mayo 28 de 2019, este proyecto tiene la siguiente proposición con que termina la ponencia, con base en las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 116 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial* con el Pliego de modificaciones, ante eso propuesto a continuación, firma: *Henry Fernández Correal, Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo*.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que hay que discutirlo también, hay solicitud de discusión, por lo tanto, la Cámara de Representantes aplaza el Proyecto de ley 116 de 2018 el informe de ponencia para el siguiente, ¿aplaza la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aplazado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, anuncie proyectos de ley para mañana.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aquí piden la reapertura del Proyecto de ley 196 Cámara y 199 Senado de Gabriel Vallejo, pide y 169 Cámara y 199 Senado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Están solicitando la reapertura del Proyecto de ley de discusión por supuesto del Proyecto de ley depuración normativa, que ya han retirado las ponencias, las proposiciones, ¿la Cámara de Representantes está de acuerdo en reabrir ese? El doctor Guido dice que no, ¿aplaza la Cámara de Representantes y ratifica el aplazamiento de este Proyecto de ley, Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tocaría negar la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por eso, que mantiene la posición Secretario, mantiene la posición la Cámara de Representantes de mantener y no reapertura el Proyecto de ley 164.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tocaría abrir registro Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Porque hay unos que votan sí y otro no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Primero anuncíeme antes de reabrir secretario, anuncíeme proyectos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian los siguientes proyectos para el día 5 de junio de 2019 o cuando se tramiten proyectos de ley y actos legislativos.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 5 de junio del 2019 a las 8:00 a. m. para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley actos legislativos.

**Informe de conciliación**

- Proyectos de ley 167 de 2018 Cámara, 239 de 2018 Senado
- Proyecto de ley 018 de 2017 Cámara, 122 de 2018 Senado

**Proyectos para segundo debate**

- Proyecto de ley 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado, Representante Juan
- Proyecto de ley 219 de 2018 Cámara
- Proyecto de ley 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado
- Proyecto de ley 179 de 2018 Cámara
- Proyecto de ley 133 de 2018 Cámara
- Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara
- Proyecto de ley 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado. Señor Presidente han sido anunciados los proyectos para la sesión plenaria del día 5 de junio del 2019 a las 8:00 a. m. o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos legislativos

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie el 020 del doctor.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario anuncie el de reapertura, pero como es una solicitud, abramos registro para la solicitud de reapertura que solicito.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar la reapertura.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Que la retira, la retira el Representante Vallejo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La retira entonces, señor Presidente.


**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces se levanta la sesión para mañana.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo 8:18 p. m. y se ha citado por orden de la Presidencia para mañana a partir de las 8:00 a. m., 5 de junio a partir de las 8:00 a. m. hay anunciados proyectos y un debate de control político.

**IMPEDIMENTOS**

  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

Presento impedimento para la discusión y votación del PL 285-2018 Cámara - 018/2018 Senado.


Motivo:  
No Desempeñé como Asesor de Gobierno desde el 1 de octubre de 2018 al 24 mayo 2019.

Mauricio Pineda  
Representante

4 junio - 2019

Negado

041201

  
*Firma de Representantes*  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi Impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 303 /2018, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

\_\_\_\_\_

Familiar en el sector de la Salud.

\_\_\_\_\_


Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juan Espinal.

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General  
Fecha: 4 junio 19  
Hora: 8:10  
francisco

04 13 0 2

  
*Firma de Representantes*  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 303 Coma de 2018, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

\_\_\_\_\_

familiar en el sector de la salud.

\_\_\_\_\_


Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juan Pablo Velazquez


Bogotá, D.C. 04/06/19

Subsecretaría Gen  
Fecha: 04 JUNIO 19  
Hora: 8:13 p.m.  
francisco

04 13 0 2

  
**IMPEDIMENTO**

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el PROYECTO DE LEY No 303 DE 2018 CÁMARA 90 DE 2017 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA GESTIÓN Y TRANSPARENCIA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN COLOMBIA", toda vez que dentro del año inmediatamente anterior a mi elección, presté servicios remunerados a la Liga Contra el Cáncer Seccional Risaralda (IPS), dando así cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 286, y 287 de la ley 5 de 1992 y art 18 de ley 1881 de 2018.




**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJI**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaralda

Degado

Subsecretaría General  
Fecha: 4 junio 19  
Hora: 8:31 p.m.  
francisco


**AQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 4088-Bogotá, D.C.  
PBX: 4325100 Ext. 4482-3432  
gabriel.vallejo@camara.gov.co

04 13 0 3

  
**IMPEDIMENTO**

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 303 de 2018 "Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia" Toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o aprobar la presente iniciativa.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,  


**YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ**  
Representante a la cámara por Bolívar

Degado

4 JUNIO 19  
Hora: 9:37 p.m.  
francisco

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 2328  
PBX: 4325100 Ext. 3297 Correo yamil.arana@camara.gov.co

04 13 0 4

PROPOSICIONES

Proposición

12 a 3

Cambios el Orden del día, el numeral 12 pasa a el numeral 3.

con el Proyecto ley # 167 de 2018 Cámara, 238 de 218 Senado, homenaje al ex Senador Fernando Tamayo - Pasa al # 30

AT/

Erasmó Blano Huará  
DPR Bogotá  
Ma. Cristina Foto  
Jimmy H. Díaz B.

041101



gal4

Bogotá D.C., mayo 4 de 2018

PROPOSICIÓN  
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la Honorable Plenaria del Cámara de Representantes, se modifique el Orden del Día, para que el Proyecto de Ley Orgánica N° 253 de 2018 Cámara - 148 de 2018 Senado "Por la cual se modifica parcialmente la ley 5 de 1992 y se dicta otras disposiciones" ubicado en el Punto 9 pase al Punto 4 del Orden del Día.

Cordialmente,

GABRIEL SANTOS GARCÍA  
Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional  
gabriel.santos@congreso.gov.co  
Tel.: (571) 4323400 Ext. 5476

041102

CONSTANCIAS

PL# 219/18

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Junio 4 de 2019.

Doctor  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
PRESIDENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Chacón:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 219 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la ley 30 de 1992", por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el Consejo Superior de una Universidad.

Cordialmente,

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Edificio Nuevo del Congreso Calle 7ª No. 8-46, Oficina 415 y 420  
Teléfono 4323414 Fax 4323426  
www.congreso.gov.co

041401



PL# 219/18  
CONSTANCIA

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley N° 219 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la ley 30 de 1992", por considerar que existe

Impedimento en razón a que mi esposa y parientes dentro del 1 y 2 grado por afinidad son propietarios de institución en educación para el trabajo y desarrollo humano.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
Fecha: Junio 4/19  
Hora: 8:10 pm Jueves 11

041402



CONSTANCIA

Quiero una vez más dejar constancia señor presidente, de la difícil y crítica situación de orden público que sigue padeciendo el departamento del Chocó, este vez con acciones terroristas en la vía que del municipio de Tado - Chocó conduce hacia el departamento de Risaralda, en donde un grupo de hombre armados al parecer pertenecientes al ELN, detuvieron 2 buses e hicieron descender a sus pasajeros para luego prenderles fuego, así mismo atravesaron otros vehículos y pintaron las siglas de este grupo guerrillero, afectando de manera considerable el tránsito de vehículos y tranquilidad de los habitantes de la zona, además de la economía de los pueblos apostados a lado y lado de esta importante vía.

También este fin de semana se presentaron combates en el casco urbano del municipio de Litoral del San Juan, exactamente al interior de un resguardo indígena, manteniendo en constante zozobra a la población civil, en su mayoría indígenas y afroes, que debieron resguardarse en sus hogares por los fuertes combates entre disidencias de las FARC y el ELN, según informes de la fuerza pública y los mismos habitantes.

Solicito desde este recinto al señor presidente de la república Dr IVAN DUQUE MARQUEZ y al señor Ministro de Defensa, incrementar las acciones que permitan la libre movilización por las vías del Chocó y garantizar la vida y la paz en los territorios autónomos de todos los habitantes de este departamento tan golpeado por el conflicto armado y el flagelo del narcotráfico.

Handwritten signature and date: "ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA H. Representante por el Chocó Comisión Segunda Constitucional Permanente" dated "4 JUNIO 19" at "5:22 pm".

Carrera 7 No. 8-68 Of. MZ SUR 201 Tel: 4325100 Fax: 3809-3810-3811 Edificio Nuevo del Congreso de la República Proyeccion@congreso.gov.co

041001



Bogotá D.C., 04 de Junio de 2019.

Señores: Mesa Directiva Plenaria Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no voté el fe de erratas al informe de conciliación del proyecto de Ley No. 201 de 2018 Cámara - 139 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 900 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar"; debido a que no participé de la discusión y votación del mismo por encontrarme incapacitada en la sesión del 23 de abril, día en que fue aprobado en esta Plenaria. Lo anterior, conforme al artículo 124 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Handwritten signature and name: "ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL Representante a la Cámara por Bogotá"

Handwritten date and time: "4 JUNIO 19 5:08 pm" with signature.

AGUJERO PARA LA DEMOCRACIA. Nuevo edificio del congreso carrera 7 No. 8 - 68 Oficinas 527B - 537B Teléfono: 4325100 Fax: 3809-3810-3811 www.camara.gov.co

041002



Bogotá D.C., Junio de 2019

Señor Alejandro Carlos Chacón Camargo Presidente Cámara de Representantes La ciudad

Respetado presidente,

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, le solicito amablemente que me autorice abstenerme de votar el PL 277 de 2016 Cámara, en tanto no era miembro de la Corporación cuando el proyecto se discutió y se tramitaron las objeciones presidenciales.

Cordialmente,

Handwritten signature and name: "Juanita Goebertus Estrada Representante a la Cámara"

Handwritten date and time: "4 JUNIO 19 4:27 pm" with signature.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 527B- 537B Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811 juanita@juanitaenelcongreso.com www.juanitaenelcongreso.com

041003



CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Abril 24 de 2019

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 dejo constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General solicite al Ministerio de Hacienda que rinda concepto fiscal y al Ministerio de Cultura que rinda concepto técnico sobre el Proyecto de Ley 257 de 2018 Cámara "Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de la estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones"

Handwritten signature and name: "Juanita Goebertus Estrada Representante a la Cámara"

Handwritten date and time: "4 JUNIO 19 4:20 pm" with signature.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 527B- 537B Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811 juanita@juanitaenelcongreso.com www.juanitaenelcongreso.com

041004



**CONSTANCIA**

Fecha: 4 junio 19.  
Hora: 8:13 pm  
Ingreco N

**POR LA CUAL SE PIDE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL, OPORTUNA Y EFICAZ PARA ATENDER AMENAZA DE AISLAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PALMA Y YACOPÍ CUNDINAMARCA POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE AZOTAN CENTRO DEL PAÍS.**

En mi condición de Representante a la Cámara por Cundinamarca y ante la emergencia presentada en la madrugada del pasado domingo 26 de mayo del presente por el deslizamiento de tierra ocasionado por las incesantes lluvias que afectan a la Región del Rionegro, el Municipio de La Palma y especialmente la vereda Murca, dejando el balance preliminar de 1 persona muerta y más de 20 familias afectadas por el desbordamiento de las quebradas Tabacal e Isaca, que fueron taponadas por el alud de tierra que se llevó el puente vehicular que comunica a los municipios de La Palma y Yacopí con el centro del país.

Los cálculos de ingeniería y de las autoridades departamentales que atienden esta emergencia hablan de 3 a 4 meses para la construcción de un nuevo puente, razón por la cual, solicitamos al Gobierno Nacional, por conducto del señor Ministro de Defensa Guillermo Botero, las ordenes necesarias para la construcción, adecuación y puesta en marcha de un puente militar-vehicular, a efectos de garantizar el libre tránsito automotor, y en muchas ocasiones humanitario, para los municipios de La Palma y Yacopí Cundinamarca que a la fecha se encuentran aislados y padeciendo las alzas desmesuradas en los productos básicos, ausencia de algunos de ellos, fenómenos de acaparamiento, especulación de precios, afectación al comercio, a la población campesina y ciudadanía en general. A esta situación se le suma un padecimiento de años para la población de La Palma Cundinamarca que es la falta de un acueducto municipal lo que ha generado un recrudecimiento de la situación por la de agua potable.

CÁMARA DE REPRESENTANTES / C.O. 5198 - 5208  
Comandante: 432810001402 Ext. 3546  
Celular: 312 413 29 70 - 311 263 23 39  
cabam.molano@congreso.gov.co / ruben.molano772@hotmail.com / anastasiabonafide@outlook.com

AUG 2018-2022  
841005

Aunque es de reconocer también la valentía, el esfuerzo, la unión, la paciencia y la solidaridad que ha demostrado la población de La Palma Cundinamarca y todo Rionegro en esta tragedia invernal, La falta de un puente vehicular durante 3 meses pone en jaque el libre desarrollo de una tradición cultural, turística, y religiosa de décadas, como es la bajada triunfal de la Virgen de la Asunción de La Palma, que se celebra cada 7 años en el mes de Agosto y concita el peregrinaje masivo de propios, extraños, población nacional y extranjera convirtiéndose este en uno de los acontecimientos más esperados en esta Región.

Es de recordar que para la bancada del Centro Democrático y la bancada departamental la pavimentación, adecuación y remodelación constante de las vías de la denominada 'Troncal del Rionegro' es, y seguirá siendo un reclamo histórico y social de esta olvidada provincia de Cundinamarca y el centro del país.

*Rubén Darío Molano Píneros*

**RUBÉN DARIO MOLANO PINEROS**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca  
Partido Centro Democrático

CÁMARA DE REPRESENTANTES / C.O. 5198 - 5208  
Comandante: 432810001402 Ext. 3546  
Celular: 312 413 29 70 - 311 263 23 39  
ruben.molano@congreso.gov.co / ruben.molano772@hotmail.com / anastasiabonafide@outlook.com

AUG 2018-2022  
841006



Bogotá D.C., 4 de Junio de 2019

**DOCTOR ALEJANDRO CARLOS CHACÓN PRESIDENTE H. CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**REFERENCIA: CONSTANCIA**

Respetado doctor Chacón,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto II del Orden Día "FE DE ERRATAS AL INFORME DE CONCILIACIÓN", me abstengo de votar y participar, debido a que durante el trámite del proyecto de ley No. 201 de 2018 Cámara - 139 de 2017 Senado "por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar", en la Comisión Primera me fue aprobado impedimento.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

*Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*  
**JORGE ELIECER TAMAYO-MARULANDA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle

Fecha: 4 junio 19.  
Hora: 8:13 pm  
Ingreco N

841007



Bogotá 4 de Junio del 2019

**Expresamos Nuestra Solidaridad Y Exigimos Justicia Por La Niña Diana Tatiana Rodríguez Y Por El Pueblo De Buenaventura.**

Expresamos nuestro rechazo absoluto ante el terrible crimen cometido contra la niña de 11 años Diana Tatiana Rodríguez en el Distrito de Buenaventura, cuyo cuerpo fue encontrado con signos de tortura y presunto abuso sexual el domingo 2 de Junio en la zona de bajamar del barrio San Luis.

Nos sumamos a la consternación del pueblo bonaverense y a sus dignas y justas manifestaciones de indignación.

A su familia nuestra más profunda solidaridad y condolencias.

Exigimos que se tomen medidas precisas para prevenir la ocurrencia de este tipo de hechos que impactan nuestra sociedad, sumándose a la intranquilidad que se vive en la ciudad por el crecimiento exponencial de la violencia.

Las autoridades, en particular, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, deben dar resultados contundentes frente a este hecho y adoptar las acciones necesarias para desmantelar los entramados delictivos que a la vista de toda la población se siguen tomando los barrios de Buenaventura, imponiendo el crimen como ley. ¡Exigimos justicia por Diana Tatiana Rodríguez!


*Luis Alberto Albán Urbán*  
**Luis Alberto Albán Urbán**  
Comandante

*Tatiana Rodríguez*  
**Tatiana Rodríguez**

Luis Alberto Albán

@Albanfarc

841008



**Constancia Pública**  
**ASESINATO DE LA NIÑA DIANA TATIANA RODRIGUEZ EN BUENAVENTURA**

Rechazamos el vil acto de abuso sexual y brutal asesinato de la niña Diana Tatiana Rodríguez en la zona de baja mar del barrio San Luis, en el Distrito Especial de Buenaventura. Según lo manifestado por los familiares de la menor, está salió de su vivienda a visitar a una tía y en el camino fue interceptada por un hombre que después de abusar sexualmente de ella, la asesino dejándola amarrada de pies y manos en una zona de bajamar, cerca de su vivienda.

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cada día son asesinados 2 menores de edad y 65 son abusados sexualmente en Colombia. Y en lo que va corrido del 2019, se han registrado más de siete mil casos de abusos contra niños y niñas en el país.

En el Valle del Cauca se han registrado 21 feminicidios registrados este año, 6 fueron cometidos en Cali, según información entregada por la Fiscalía General de la Nación.

Le hacemos un llamado enérgico al Presidente Iván Duque para que se implemente de manera inmediata una política pública articulada, que vincule al ICBF, Instituto Nacional de Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional y demás autoridades competentes para evitar que nuestros niños y niñas sigan siendo objeto de este tipo de violencia en Colombia.

Además exigimos a las autoridades judiciales que se adelante con celeridad la investigación que permita dar con los responsables del asesinato y la tortura de esta menor de 11 años de edad, ocurrido el fin de semana.

Nos solidarizamos con la familia de Diana Tatiana Rodríguez y con los habitantes de Buenaventura.


Firmado  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Senador de la República

JORGE ELEZER TAMAYO MARULANDA  
Representante a la Cámara de Representantes del Valle del Cauca

Subsecretaría General  
Fecha: 4 JUNIO 19  
Hora: 3:26 pm  
Ingeniero

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

41009



**CONSTANCIA**

Lamento y rechazo el aberrante homicidio de la menor Diana Tatiana Rodríguez ocurrido en el Barrio San Luis de Buenaventura.

Causa tristeza e indignación que la vulneración del derecho a la vida y nuestros entornos se encuentren en constante vulneración por personas violentas, la cual ha desencadenado una catástrofe social que termina en hechos como la muerte de esta inocente niña de apenas 11 años de edad.

Envío un mensaje de solidaridad y condolencias a sus familiares, amigos, vecinos y conocidos y pediré a la Fiscalía General de la Nación que se asigne un fiscal y un grupo especial de investigación para que este crimen no quede en la impunidad.

Por último, quiero manifestar a la opinión pública que desde el Congreso de la República siempre he defendido y defenderé los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes y que jamás permitiremos que sus derechos sigan siendo vulnerados.

Bogotá D.C., 4 de junio de 2019

MILTON HUGO ÁNGULO VIVEROS  
Representante a la Cámara / Valle del Cauca  
Presidente de la Comisión Legal Afro

Subsecretaría General  
Fecha: 4 JUNIO 19  
Hora: 3:26 pm  
Ingeniero

milton.angulo@camara.gov.co    P: (+57) 317 440-5917    Cra 7 # 8 - 68 Edificio Nueva del Congreso.    C: 505 B.

41010

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ